



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**19.^a SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)**

JUEVES 15 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN,

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 11 horas y 03 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva y la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras, señores congresistas.

Vamos a pasar lista para computar el *quorum* correspondiente.

|

Señor relator.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Registrar su asistencia, señores congresistas, mediante el sistema digital

Por favor, marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han registrado su asistencia 103 congresistas, el *quorum* para la presente sesión es de 63 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia la sesión virtual del pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas conforme al acuerdo de Portavoces, vamos a dar tres minutos a cada bancada, tres minutos por bancada para alguna participación previa y puntual antes de iniciar con nuestra agenda.

Por Somos Perú, va a intervenir el congresista Reymundo Dioses, dos minutos por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, la bancada de Somos Perú ha creído conveniente al inicio de este Pleno, señalar a la Representación Nacional que estamos pasando por una situación crítica referente a la pandemia en lo que va de estos meses, ya vamos al 50% de los casos infectados, de los casos fallecidos en relación al año 2020, al año pasado. En ese sentido, consideramos que el Congreso de la República debe de hacer un llamado de atención al Ejecutivo, para que realmente ponga atención y podamos realizar una reestructuración general del presupuesto de la República para que se atiendan las necesidades urgentes que tiene la población referente a la falta de oxígeno, a la falta de camas UCI, a la falta de ventilación mecánica e incluso medicinas.

Presidenta, *creo que vamos a hacer una situación dramática al menos la que estamos pasando en Piura, hubo trece fallecidos en la provincia de Talara por falta de oxígeno, todos los congresistas de Piura hemos firmado un comunicado y hemos pedido

|

que el Ministerio Público, haga una investigación y no podemos permitir que esto suceda en otras regiones.

Por tanto, es urgente atender la necesidad de atención de esta pandemia que nos sigue afectando y que por las cifras realmente va creciendo en relación al año 2020.

Por otro lado, Presidenta, como presidente de la Comisión de Educación y que fui una de las personas que estuvo insistiendo con el Pleno educativo, lamentamos -estuve de licencia- pero de todos los puntos se trataron uno o dos puntos relacionados a educación y el resto fueron de otras comisiones que también son urgentes, pero era un Pleno educativo. Hoy vemos que todos los puntos de agenda del Pleno educativo son parte de la agenda ordinaria y espero que se trate en algunos de estos temas y sobre...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir congresista.

Su micrófono por favor.

Congresista Dioses, su micrófono, no se le está escuchando.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

No sé hasta dónde habían escuchado en todo caso, estaba haciendo un llamado... *-Fallo en el audio del orador...* hubo 13 fallecidos y esperamos que esto no se repita en otras regiones, hemos pedido a la bancada regional de Piura que se haga la investigación a través del Ministerio Público y urge una reestructuración del presupuesto para que se atienda con el oxígeno, las camas UCI, los ventiladores mecánicos y realmente podamos superar esta pandemia que nos está afectando a todos.

Y como Presidente de la Comisión de Educación, Presidenta, estoy señalando que... *-Fallo en el audio del orador...* disculpe que hay problemas técnicos, Presidenta y Representación Nacional. Estoy haciendo un llamado para que se aborde los temas educativos que en el Pleno dedicado a educación no se han abordaron todos, especialmente a aquellos proyectos de ley que están para la segunda votación como el referido a los maestros interinos, y el referido a la Compensación por Tiempo de Servicios, para todos los maestros que cesan al momento de culminar el servicio a la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Pérez, un minuto por favor.

|

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, señores congresistas.

Lamentablemente este es un hecho histórico nunca antes visto, donde esta pandemia se está llevando por montones a nuestra gente, Lambayeque ya supera el 10% de letalidad, no hay ni una sola cama UCI, no hay ni una sola cama con punto de oxígeno, ni en EsSalud, ni en Minsa, ni en las Fuerzas Armadas y Policiales, señora Presidenta, por favor, ese es un grito desesperado de la Región Lambayeque; Piura, La Libertad, el Callao, Lima, señora Presidenta, nunca antes se ha registrado esta tasa de letalidad tan alta. El Gobierno nos tiene simplemente abandonados a nuestra suerte, la gente se está muriendo porque no tienen acceso, la capacidad resolutive está simplemente en la nada, señora Presidenta.

Este es un grito de auxilio para que tengamos por favor piedad por la gente que se está muriendo sin posibilidad de tener acceso a la salud, señora Presidenta. Se lo pido, por favor, en nombre de los un millón trescientos mil habitantes de Lambayeque, se lo pido, hagamos algo urgente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Nuestra gente se está muriendo, señora Presidenta; este es un grito de auxilio de Piura, de Lambayeque, de La Libertad, de Áncash, de Lima, del Callao, de Ica, señora Presidenta, no podemos seguir así, necesitamos urgente las medidas del Gobierno que nos apoyen cuanto antes. No podemos seguir con las mismas camas UCI, no tenemos camas con oxígeno, señora Presidenta; se lo pido, por favor, hagamos algo hoy día.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Por acción Popular, el congresista Franco Salinas; tiene un minuto, por favor.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Gracias, Presidenta; pero un minuto es muy poco por la situación que estamos pasando.

En primer lugar, yo quiero reiterar el comunicado que los congresistas por Piura, seis de siete hemos emitido un pronunciamiento la semana pasada, Presidenta, por la muerte, el fallecimiento de trece hermanos de la provincia de Talara, hemos exigido al Presidente de la República y a la Presidenta del Consejo de Ministros, la destitución de la señora Fiorella

|

Molinelli, presidenta ejecutiva de EsSalud; y si no lo hiciera, la próxima semana los congresistas por Piura estamos presentando una interpelación y una posterior censura al ministro de Trabajo porque las trece muertes, los trece fallecidos, las trece familias tienen que tener voz en este Parlamento, y si no lo hace el Poder Ejecutivo lo hará el Congreso de la República.

Y en nombre de esas trece familias, Presidenta, que no han fallecido por el covid, han fallecido por la indolencia, ineficiencia del Poder Ejecutivo, es que los congresistas por Piura pedimos un minuto de silencio, por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto de silencio, por favor, por los fallecidos en esta circunstancias.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por los fallecidos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Salina, por treinta segundos.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Y en segundo lugar, Presidenta, y no menos importante, es lo que ha pasado ayer un día funesto en el Poder Ejecutivo, que sale nuevamente en defensa de los grandes intereses económicos privados al observar la Ley de la AFP, de la CTS, observar la ley de Fonavi; y además con el descaro que a este gobierno lo caracteriza, llevar al Tribunal Constitucional la norma que va permitir en todo caso parar la usura de los bancos.

Condenamos desde la bancada de Acción Popular ese acto, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Aguilar; un minuto, por favor.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Gracias, Presidenta; saludo también a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, sé que hay varios temas en agenda, sin embargo, uno de los asuntos que en este momento concentra toda la atención de nosotros como representantes de nuestras regiones, es el número de personas fallecidas y el nivel de contagio.

|

El día de ayer han salido nuevas disposiciones, porque hay varias regiones del país que han pasado al nivel extremo, nuevamente, y es una preocupación constante, porque el sistema de salud, desde hace mucho tiempo, está colapsado.

Han tocado nuestra puerta diversos ciudadanos, han venido a pedirnos ayuda, porque no hay camas UCI, nos estamos muriendo, Presidenta. Y todos los sistemas de salud, no solamente en mi región sino a nivel nacional, están rebasados; y la única salida para que de alguna forma poder paliar esta situación es el uso de las vacunas.

En ese sentido, señora Presidenta, habiéndose aprobado el día de ayer en la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, el dictamen recaído en los proyectos de ley Núms 5956, 5959 y otros, Ley que garantiza...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor, no se le está escuchando.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Le solicito que, de manera excepcional, y teniendo en consideración que estamos en un estado de emergencia sanitaria, la Junta de Portavoces se reúna e incluya en la agenda del Pleno de hoy el debate de esta importante medida, que va a beneficiar a toda la población.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Bajonero, por un minuto, por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, señora Presidente, colegas congresistas, muy buenos días.

Quiero empezar mi alocución pidiendo disculpas a mi región de Huánuco. Hoy se tenía que haber llevado a cabo una audiencia pública de la Comisión de Fiscalización, pero como todos sabemos ha habido cambio de presidencia, escapa de mi responsabilidad y espero la comprensión de mi región Huánuco.

Presidente, ha pasado más de un año y no hemos aprendido nada. Huánuco pide auxilio, no es posible que el expresidente visitó, pero solo para la fotografía, no ha hecho ni una constatación para verificar en qué situación se encuentran los hospitales, la capacidad de las plantas de oxígeno, las camas UCI, los

|

profesionales de salud; y si hablamos de los EPP, suena absurdo, pero en total abandono nuestros profesionales de la salud.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— En esa misma línea este gobierno, ya visitó el ministro de Salud. Curiosamente, qué absurdo, se fue a inaugurar una botica regional, cuando su verdadera actitud tendría que haber sido garantizar la planta de oxígeno

Solo ayer han muerto 16 personas; y, por favor, no podemos permitir más, si es que están cansados, que den un paso al costado.

Muchas gracias, señora Presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por Descentralización Democrática, el congresista Beto Barrionuevo, dos minutos por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta, quiero saludar a la Representación Nacional.

En realidad, en Áncash no solo la pandemia trae fallecidos, sino también la tragedia de las carreteras abandonadas absolutamente, recién el lunes ha habido 20 fallecidos por un accidente de tránsito, un proceso de licitación de una carretera en la zona de Los Conchucos.

Dos años en licitación, increíble, eso es el Estado, mediocre y burocrático; y si a eso le agregamos la pandemia, Presidenta, a diario 40 fallecidos en mi región Áncash.

Por ello quiero pedir auxilio para mi región Áncash, ha perdido el control el Ejecutivo, pareciera que no existe Essalud, peor el Ministerio de Salud. Y por ello la presidencia ejecutiva de Essalud debe dar un paso al costado, por el bien de nuestro país.

40 fallecidos a diario en Áncash, Presidenta.

Es más, este Parlamento se hace de oídos sordos, no hace el control político. Y después de un mes, hoy para hacer una catarsis de tres minutos.

Trabajemos por los 33 millones de peruanos, nos queda poco tiempo, los 33 millones de peruanos confiaron en nosotros, Por ello, si revisamos la agenda de hoy, proyectos declarativos, que sí son importantes, pero en este momento el Perú no pide eso,

|

para eso existen políticas de Gobierno, políticas de Estado, de saneamiento de carreteras.

Hoy el Perú nos necesita en el tema de salud, en el tema económico, no podemos poner en agenda temas que no están en la realidad.

Presidenta, hay un proyecto de ley con dictamen de siete bancadas, sobre la utilización del canon. Desde marzo del año pasado se ha presentado, y está en agenda, pero no se quiere debatir. Con esto, muchos gobiernos locales y regionales podrían comprar oxígeno, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, congresista.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Y todas las regiones tienen canon, los municipios, pero no pueden comprar una planta de oxígeno por falta de este marco legal. Está con dictamen.

Igual, hay 20 proyectos de ley sobre la vacunación, pero ni siquiera, igual, el día de hoy se puede debatir, Presidenta. No podemos permitir.

Pongamos en agenda algo que sirva al pueblo, no seamos...

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, por Fuerza Popular, el congresista Edward Zárate. Tres minutos, por favor.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludo a la Representación Nacional, al pueblo de Piura y especialmente a estos pueblos que han sido lamentablemente caídos en el luto, no solo por la pandemia, sino por la indiferencia de este gobierno.

Señora Presidenta, señores congresistas, Piura atraviesa el momento de crisis más difícil que pueda haber atravesado en su historia, agravada por la indiferencia de los gobernantes, agravada por la indiferencia de los titulares del pliego del sector.

La muestra es un botón de la muerte que enlutó a 13 familias en una hora, y es a consecuencia de que no hay el interés de articular esfuerzos con el propósito de solucionar el problema, que es darle vida a los peruanos, a los piuranos.

|

No solo el problema es de camas UCI, no solo el problema es de equipos de bioseguridad; el problema es la indiferencia, el problema es la deficiencia y la incapacidad de los titulares de los pliegos del sector correspondiente, y hasta ahora pareciera que no ha pasado nada en el Perú, pareciera que ningún muerto hubiera en Piura, en Talara.

¿Y cuál es la irresponsabilidad en la que están incurriendo los responsables de llevar adelante la política de la salud? Y allí siguen, eternos, petrificados, con indiferencia e incapacidad; y el pueblo sigue llorando, el pueblo sigue de luto.

Los que están en primera línea, nuestros médicos, nuestros enfermeros, se están cansando y no hay reacción por parte del Gobierno, nos están condenando a la muerte con su silencio, con su indiferencia, con su incapacidad. Si se han cansado, deberían haber dado un paso al costado.

Hemos pedido, efectivamente, al señor Presidente Francisco Sagasti que promueva, reoxigene sus sectores de Salud, que reoxigene al titular del pliego del Ministerio de Trabajo; porque no es posible, la población sigue en este momento derramando en llanto y no hay ningún cambio, no hay ninguna responsabilidad.

Hemos pedido a SuSalud que realice las investigaciones para determinar responsabilidad respecto a los muertos de Talara, al Ministerio Público, pero, mientras tanto, ¿cuál es la predisposición y la voluntad de este gobierno para poder alternar con una reoxigenación en los titulares a nivel nacional y a nivel regional? Ninguno.

En Sullana, el Hospital de Sullana ya ha quedado totalmente abarrotado, no hay cama para un paciente más. ¿Y qué hace el Gobierno?

¿Ha implementado, ha dispuesto presupuesto adicional? Absolutamente nada. Nos están condenando a la muerte, señora Presidenta,

¿Y qué estamos haciendo nosotros?

Es un gobierno indiferente, es un gobierno..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Lo único que está haciendo es sumar los cuadros estadísticos de los muertos de Piura, del Perú, y están esperando que el tiempo pase para llegar al 28 de Julio y largarse.

|

¿Qué es lo que están haciendo por los peruanos, por los piuranos?
Por el amor de Dios.

Señor titular del pliego, señor Sagasti, señor ministro de Salud, señora gerente de EsSalud, señor ministro de Trabajo, recorra sus regiones, venga a Piura, solucione los problemas de los piuranos. Estamos muriendo, nuestros familiares, nuestros amigos, nuestros vecinos, por la indiferencia de este gobierno. Ojalá que la justicia les alcance y sean sancionados.

Pero hoy día el Congreso debe tomar una decisión para responsabilizar políticamente a estos indiferentes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Angélica Palomino, del Partido Morado. Minuto y medio, por favor.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Muchas gracias, Presidenta.

Quisiera hacer un llamado al Presidente Francisco Sagasti.

En mi región, la Región de Piura, no hemos priorizado las vacunas para los adultos mayores ni tampoco para la Policía.

Presidenta, en Piura existimos, en Piura se debe empezar a respetar a la Policía, no es posible que en otras regiones la Policía ya esté en su segunda dosis y que en mi región, la Región Piura, no se haya destinado una sola vacuna para ellos.

Estamos hablando que son nuestros héroes, pero, sin embargo, no los estamos considerando.

Nuestros adultos mayores en la Región Piura están esperando esa vacuna con toda la ansiedad, démosles esa oportunidad de vida.

Y me aúno a lo que mis colegas están diciendo: *señor Presidente, auxilio, nos estamos muriendo en la Región Piura.*

Muchas gracias, Presidenta; gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra por APP, el congresista César Combina. Un minuto, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todos los colegas y a todo el Perú.

|

Es realmente lamentable ver cómo seguimos a la deriva en un proceso de vacunación que ha cambiado, en donde no se ha aceptado que se han cometido errores, porque cuando un plan cambia, o que ha sido muy exitoso y que ha cumplido todos los objetivos, o que ha fracasado. En este caso ha fracasado un plan de vacunación que ha venido siendo dirigido pensando en la ideología y no en resolver los verdaderos problemas de la gente y llevarle salud al pueblo peruano.

Esperamos desde Alianza para el Progreso, que los errores que se han cometido se puedan enmendar. Y este Parlamento ya está avanzando con la aprobación de legislación para garantizar la participación del sector privado en la vacunación de millones de peruanos, para garantizar el destrabe de la importación de mascarillas, concentradores de oxígeno y plantas de oxígeno desde el extranjero, para poder permitir que todas las familias peruanas accedan.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— No siga matando a las familias peruanas.

A nombre de Alianza para el Progreso, renovar nuestro compromiso para trabajar y sacar adelante este país de la crisis económica, de la crisis política y de la crisis sanitaria.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas. Un minuto, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

Realmente, colegas congresistas, y Representación Nacional, es indignante venir aquí al Congreso de la República solamente a lamentarnos.

Nos hemos olvidado que somos el Primer Poder del Estado y, por lo tanto, tenemos que actuar a la altura. No puede ser que tengamos como un promedio de ochocientos fallecidos diarios hasta la fecha en el mes de abril.

Señora Presidenta, tomemos un rol proactivo, no podemos venir solamente aquí a lamentaciones. Y realmente a mí me preocupa tremendamente.

|

No podemos ser comparsa del Ejecutivo en este momento, todo el mundo reclama oxígeno, se están muriendo día a día nuestros compatriotas. Por lo tanto, debemos tener ese rol que nos encargó el pueblo.

No podemos esperar al 28 de Julio, ¿cuántos muertos más? Ahora pasamos los doscientos cincuenta y tres mil fallecidos por el COVID-19. Y es injusto, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

Su micrófono, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Señora Presidenta, le pido un Pleno especialmente para que se trate el tema del COVID-19 y de las políticas públicas que se están llevando a cabo frente a la pandemia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Meléndez. Un minuto, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio saludar a mis colegas parlamentarios.

Lo que estamos viviendo hoy es una catástrofe, realmente el sistema sanitario colapsado.

Sin embargo, Presidenta, el Gobierno sigue solapando a estos malos funcionarios irresponsables de lo que está pasando en nuestro país.

Hace tiempo distintas voces hemos dicho desde el Parlamento que la Seguridad Social en el Perú es un caos, miles de asegurados están falleciendo en los hospitales de EsSalud por falta de un balón de oxígeno.

Por eso mi solidaridad en nombre de Alianza para el Progreso con el pueblo de Piura, con los hermanos que han perdido a sus seres queridos por la indiferencia, pero también por la incapacidad.

Y levanto mi voz, Presidente, y exijo que el señor Sagasti, al término de la distancia, retire la confianza a esta mala funcionaria...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya, por favor.

|

Su micrófono, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La señora Molinelli, es la principal responsable de la catástrofe sanitaria en la seguridad social donde miles de asegurados están perdiendo la vida.

Aquí mismo, Presidenta, le he presentado una moción de lo que está pasando con el servicio de electricidad en Loreto, el pueblo de Nauta, el pueblo más antiguo de Loreto está en tinieblas, y Fonafe sigue solapando a estos malos funcionarios de Electro Oriente.

Presidenta, que se priorice esta moción que Loreto le exige...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe. Tres minutos, por el Frente Amplio.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Ya la mayoría de colegas lo han manifestado, la situación es sumamente crítica, pero más que el covid, mata la indiferencia.

Tenemos hospitales colapsados, nos hemos olvidado del oxígeno, se están haciendo vacunaciones sin una adecuada planificación. No es posible que nuestros hermanos de la tercera edad, tengan que hacer colas para proceder a este tipo de vacunas.

Lamentamos la incapacidad del Gobierno y lo exhortamos a hacer una adecuada planificación para que nuestros hermanos no sigan muriendo.

En las cuatro últimas semanas la situación se ha ido agravando, y aparentemente el Poder Ejecutivo no le importan, y eso es lo que nosotros profundamente lamentamos desde el Parlamento, pero no solamente es el tema de salud, sino que también tenemos un gobierno que empieza a decir que la Ley de Usura es inconstitucional.

Entonces, qué medidas va a implementar para que nuestros miles de pequeños y micro empresarios puedan salir adelante, este Parlamento hizo enormes esfuerzos para atender a estos hermanos, y hoy el Ejecutivo les empieza a dar la espalda.

Frente a ello, Presidenta, nosotros exhortamos al Poder Ejecutivo que tenga una mejor planificación para atender el tema de salud, para reactivar la economía.

|

Por otro lado, Presidenta, así como hoy el covid empieza a matar a nuestros hermanos, también se están asesinando a nuestros indígenas, a nuestros defensores de los pueblos nativos.

Nosotros hemos presentado un proyecto de ley que hasta la fecha no se dictamina en la Comisión de Justicia para proteger a estos hermanos.

Y, por ello, Presidenta, nosotros también le pedimos a la presidenta de dicha comisión, que pueda atender estos proyectos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arpa, de Nueva Constitución. Tres minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludar a la Representación Nacional, a todo el país y a su persona.

Señora Presidenta, en esta mañana yo me pregunto, ¿dónde se encuentra el defensor del pueblo? Ya que hemos sido testigos en estos últimos días, que algunos partidos políticos según resultados primigenios y propios la ONPE, no aparecían en el resultado final. Hablo de las elecciones que ha pasado, Presidenta.

Sin embargo, por arte de magia en menos de 48 horas, en algunas provincias han venido subiendo de manera desproporcional.

Y, lógico, y esto ha llamado tanto, poderosamente la atención a partidos políticos muy serios en el país, quienes han pedido que se revisen las actas de manera exhaustiva por parte de la ONPE.

Presidenta, cuidado que el Ejecutivo pretenda manchar estas selecciones solo para beneficiar a su partido y también a sus aliados políticos y puedan tener de esa manera, irregular, una representación el próximo Congreso y, sabe Dios, en la presidencia.

Es por ello, señora Presidenta, que exhorto desde aquí al señor Defensor del Pueblo y al Jefe de la ONPE que realicen una revisión de actas en forma conjunta con los personeros de todos los partidos políticos en aras de un sano ejercicio democrático.

A trabajar con transparencia y no volver a decepcionar a los millones de peruanos que creemos en unas elecciones transparentes y tengamos a los representantes del pueblo que he elegido, Presidenta.

|

Pareciera que "a río revuelto, ganancia de pescadores" quiere darse y este parlamento, Presidenta, y algunos colegas parlamentarios lo han dicho, estamos olvidando la esencia de este parlamento, de este magno parlamento. ¿Y sabe por qué le digo, Presidenta? Porque muchas leyes, un congresista ha dicho: "muchas leyes van a declararse inconstitucional, las que hemos aprobado en este parlamento habríamos perdido el tiempo", sin embargo, Presidenta, este parlamento se olvida de retomar, de poder instalar la comisión de la elección del Tribunal Constitucional. ¿Cuál es el miedo?, ¿a quién se le protege, Presidenta?

Hay que darle cuentas al país y decirle que hay que retomar y esa comisión se debe de reinstalar, Presidenta, porque no podemos esperar hasta el 28 de julio, porque muchas leyes nuestras van a ser declaradas inconstitucionales por un grupo de tribunales que, en realidad, muchos de ellos han vencido sus mandatos y de manera irregular estarían ahí, Presidenta.

Solamente eso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, por UPP, dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, señora Presidenta.

A lo largo del breve tiempo de este gobierno de transición, liderado por el señor Sagasti, el Perú con indignación es testigo de excepción del desprecio demostrado contra el irrestricto respeto a la vida y la salud, especialmente de los más vulnerables y de quienes laboran en primera línea.

Señora Presidenta, el señor Sagasti, la semana pasada, expresó, mediante los medios de comunicación, que el Estado ha fallado en el sistema de salud, sin embargo, nos preguntamos: ¿qué hizo y qué está haciendo para revertir esta ineficiencia e ineficacia para cumplir con el deber encomendado por nuestro país? Más aún, que no obstante de las recurrentes ofertas propaladas por el señor Sagasti y su Premier sobre las conversaciones y tratos con los países que elaboran vacunas, continúan solo ofertando y generando falsas expectativas. Contrario sensu, es evidente el secretismo sobre el real contenido de los contratos suscritos con la vacuna China Sinopharm, que no tiene la eficiencia y la eficacia contra este letal virus, en el que se viene advirtiendo visos de corrupción y otras irregularidades, señora Presidenta,

|

y el Gobierno actual sigue negociando con esta vacuna china que ningún peruano quiere inocularse.

Lo sorprendente, señora Presidenta, es que el Gobierno, este gobierno del señor Sagasti, en este gobierno tenemos el desbordante número de fallecidos en la pandemia, aproximadamente 1000 fallecidos cada día, aspecto que se traduce en impotencia de la población para contener el avance del virus, sin que los obligados, teniendo el presupuesto asignado para ello, cumplan con la labor encomendada.

Es por eso que asumiendo las responsabilidades que nos compete...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Para concluir.

Como refería, exigir al Poder Ejecutivo que no se sustraiga de su obligación y deber constitucional y que optimice las negociaciones con el propósito de la adquisición celeré de las vacunas para garantizar la vida y la salud de nuestra población.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, por Podemos Perú, tres minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, acá no hemos venido a pedir limosna ni migajas, el Congreso tiene la responsabilidad de exhortar al Poder Ejecutivo a que bajo una catástrofe, bajo una situación de crisis nacional tiene que convocar a todas las fuerzas del Estado, tiene que convocar primero al Consejo de Defensa Nacional, para que el Consejo de Defensa Nacional convoque a todas las instituciones públicas y privadas y tengamos que pedir la ayuda y el socorro internacional porque no vamos a dejar que se sigan muriendo más peruanos, porque eso es lo que va a pasar, porque esa es la herencia de Vizcarra, y que Sagasti ahora impunemente calla y no quiere decir la verdad al país.

No tenemos vacunas, hay algunos congresistas que han compartido el poder con Vizcarra, y ahora dicen "mi región no tiene, qué hago".

|

No, acá no hemos venido a pedir limosna, Presidenta, el Congreso tiene que pronunciarse inmediatamente exhortando al Poder Ejecutivo a pedir ayuda y el socorro internacional para ir a Estados Unidos, a Rusia o donde tengamos que ir a traer las vacunas y vacunar al pueblo y verdaderamente antes de fin de ese año tener a todo el pueblo vacunado.

Pero usted, Presidenta, como encargada de este Congreso, tiene la primera responsabilidad, porque su pasivismo y su actitud, que obviamente corresponde a su poca experiencia, Presidenta, no le deja ver más allá.

Pero si usted no actúa tenemos que actuar nosotros, y este Congreso no puede estar acá lastimeramente esperando que la muerte de los peruanos...

Yo invoco a todas las fuerzas políticas a que tengamos que inmediatamente exhortar e instar al Poder Ejecutivo a que tenga que tomar medidas drásticas "a grandes males, grandes remedios", y tenemos ahora esa obligación. No podemos vivir en este pasivismo.

Ya lo dijo un congresista, cómo vamos a convocar un Pleno de leyes declarativas si eso es lo que menos importa en este momento, un momento de crisis política donde el domingo bajo una conspiración nuevamente tenemos una crisis mayor, quizás un fraude que lo conoceremos pronto; pero esa situación acá nosotros no vamos a ser cómplices, y nosotros tenemos que exigir.

Si no que renuncie Sagasti y se convoque a un estado de emergencia nacional porque este señor nunca gestionó nada en su vida, ni siquiera ha administrado una familia, un hogar, cómo va a poder administrar un país como el Perú.

Yo, Presidenta, le exijo a usted y a la Mesa Directiva que convoque y exhorte a todas las fuerzas políticas nacionales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Ya no más muerte de peruanos.

Presidenta, creo que he sido claro y quiero pedirle una vez más, que usted haga eco y oídos de lo que le piden muchos congresistas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

|

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, un minuto por favor.

Congresista Fernández, un minuto por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Sí, gracias.

Presidenta, muy buenos días; colegas congresistas, muy buenos días.

Es una situación muy lamentable la que vivimos hoy en día, y yo hablaré principalmente del tema del covid.

El día de ayer se ha emitido el Decreto de Urgencia 038, donde se destina ciento treinta y ocho millones trescientos sesenta y siete mil treinta millones de soles, todos destinados a recursos humanos en el entorno de la pandemia de COVID-19.

Este monto debe ser ejecutado por los gobiernos regionales y los entes ejecutores en salud, pidiendo a través del Congreso, de que este monto sea previsto para fortalecer el primer nivel de atención de nuestros centros y puestos de salud donde se hace la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades y la detección oportuna de casos y su tratamiento pertinente, no se debe desviar a otros rubros este monto de dinero que tiene que llegar, no solamente a Lima, sino también a las regiones del país, porque también...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Asimismo, priorizar la compra de las plantas de oxígeno. No es correcto ni es aceptable en estos tiempos de emergencia que haya tanta demora como si nada pasara. El Ejecutivo tiene que facilitar el trabajo, no tanta burocracia porque eso solamente hace de que muchos peruanos fallezcan por falta de oxígeno.

Diariamente son más de 300 a [...] a nivel de fallecidos a nivel del país y dejan en luto a muchas familias.

Presidenta, es momento de que el Ejecutivo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González de Nueva Constitución, tres minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta, quiero saludar a los colegas congresistas y al pueblo peruano en este

|

día, sinceramente creo que el término más adecuado es que el país está viviendo un cataclismo, estamos viendo una desgracia descomunal.

Señora Presidenta, yo quiero aquí retomar la palabra de los colegas congresistas, referente al Presidente Sagasti. Presidente Sagasti, hace unos días nos reunimos con usted y se conversó algunos temas con el afán de viabilizar y hacer posible la gobernabilidad del país y, sobre todo, la respuesta a esta pandemia que hoy cobra vidas por doquier.

En la provincia de Cutervo y en la región Cajamarca también está descontrolada la situación, no hay camas UCI, muertes todos los días en Jaén, en San Ignacio, en Cutervo, Chota, Cajamarca, etcétera. Qué pena, señor Presidente Sagasti, que usted los proyectos que son sociales y el pueblo exige en el calle, y que el pueblo nos los demanda a nosotros los congresistas, cuando estamos en contacto con el pueblo.

Todo lo mira usted como inconstitucional; fíjese, la ONP que le hubiese servido a nuestros hermanos en este momento tan difícil, ya usted lo llevó y el Tribunal ha dicho inconstitucional. Yo me pregunto y he visto, el dinero que han dado a las empresas en este tema de financiamiento y reactiva a las grandes empresas, creo usted que lo han llevado al sector de la mano de obra a los trabajadores ¡No!, han comprado activos.

Y qué es lo que están diciendo las grandes empresas en este momento, si cambio la razón social de mi empresa y cierro este dinero y ya no lo devuelvo. Yo digo, hubo dinero para ellos ¡Sí!, pero no hay dinero para nuestros hermanos que iban a recibir mil soles, dos mil soles de acuerdo a sus aportes en la ONP, eso sí lo vieron inconstitucional, que sinvergüencería que hay aquí, como no, ahora en este momento están diciendo que el proyecto de ley que aprueba el Congreso de las AFP, otra vez por alguna razón es inconstitucional.

Señor Presidente Sagasti, está clarísimo que usted no está gobernando para los peruanos, usted está gobernando para esa clase que tiene todo, que posee todo, que son los dueños de la riqueza, los dueños de los medios de producción ¡No!, Presidente, está equivocado, usted tiene que retomar el sendero si quiere gobernar para los peruanos.

Señora Presidenta, me he puesto a pensar, porque yo fui infectado hace unos días y es de conocimiento público, para que nos saquen una prueba 120 nuevos soles, para comprar la medicina, para tener los controles, de verdad es que es desesperante. Cuando se infecta en la familia varios miembros, imagine usted...

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).- Sí, gracias, Presidenta.

Imaginemos nosotros cuando se infectan varios miembros en la familia y tienen que sacar tres, cuatro, cinco pruebas o toda la familia; es por eso que están muriendo los peruanos, ¿sabe por qué? Porque no tienen siquiera para comer en el día, como van a tener para sacar varias pruebas a los miembros de su familia.

Señores, reflexión. Señor Presidente Sagasti, reoriente la política, reoriente a sus ministros en el quehacer, pero el Estado está para servir en esencia al pueblo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Por el Frepap, tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, dos minutos, por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPPAP).- Muchas gracias y muy buenos días, señora Presidenta y colegas congresistas.

Ante todo, para agradecer primeramente a Dios todopoderoso por permitirnos participar con salud en esta sesión del pleno, y decir que la bancada del Frepap compartimos las inquietudes y reclamos que hacen nuestros colegas parlamentarios, porque estamos aquí para que a una voz y aportando ideas hallemos soluciones a los problemas que vivimos. En estos momentos que vivimos con grandes peligros en la vida y en la salud de nuestras poblaciones producto de esta pandemia mundial.

Nuestro país requiere que el Gobierno nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades, continúen en el desarrollo de los proyectos de inversión en agua, saneamiento, electricidad, conectividad y esencialmente los servicios públicos de salud y educación, que permitan mejoras condiciones de vida para nuestras poblaciones.

Nuestra bancada del Frepap, comprometida con el desarrollo del país, apoyará los dictámenes que contribuyan a ello, en este espacio de tiempo previo al cambio de gobierno y el Congreso, los colegas congresistas debemos unirnos a nuestro mayor esfuerzo para contribuir en el desarrollo de nuestra sesión y aprobar leyes que ayuden a nuestro Perú.

Señora Presidenta, pido priorizar los proyectos declaratorios de interés y necesidad pública de los diversos dictámenes

|

pendientes de aprobación en el Pleno y agrupar la totalidad para una sesión de Pleno Extraordinario; tenemos proyectos como la declaración de necesidad pública e interés nacional de inmediata ejecución del proyecto de inversión pública referido a la construcción de la carretera Caballococha-Palo Seco-Buen Suceso, para el desarrollo y cohesión de las zonas fronterizas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluya congresista.

La señora. — Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista María Céspedes, un minuto por favor.

Congresista María Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Muy buenos días.

Para sustentar el Proyecto de Ley número, perdón.

Buenos días señora Presidenta, quiero saludar y darle mi fuerza al personal de salud que está en la primera línea de batalla. La gestión del Gobierno es muy deficiente, no ha podido fortalecer el sistema de salud, las muertes se han disparado. Ahora este gobierno inhumano observará el retiro... *-Fallo en el audio del orador...* dinero para sobrevivir en esta pandemia a nuestros hermanos de las AFP y trabajadores que deseaban retirar su CTS.

Que el Frepap apoyará la insistencia de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista, su micrófono por favor.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Frepap, apoyará la insistencia de la ley porque es su propio dinero de ellos, y se necesita fortalecer su economía familiar siendo una necesidad urgente que no dejaremos de apoyar, el Frepap siempre se ha caracterizado por esa lucha constante por dar el apoyo a los que menos tienen, a los más vulnerables.

Desde ese punto de vista, la bancada del Frepap está siendo consecuente con lo que siempre ha dicho y siempre ha estado presente en las grandes luchas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Lenin Checco por el Frente Amplio, un minuto por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Muchas gracias, Presidenta.

No es un buen día para el Perú, como hace más de un año, pero lamentablemente nuestras autoridades del Ejecutivo, poco nada vienen haciendo para calmar tanta pena, tanto sufrimiento y tanto olvido.

Presidenta, he pedido una Moción de Orden del Día, la 13904, en la cual estoy pidiendo que se exhorte al Poder Ejecutivo, para que aplique la Ley General de Salud, el artículo 82.º.

Lamentablemente Presidenta, en mi Región Apurímac, específicamente en Andahuaylas y Chinchero ha colapsado, han colapsado los hospitales, y estamos pidiendo también mediante otra moción, Presidenta, que se declare en emergencia a los mismos, así como el hospital de Abancay que es el hospital referencial de la región; dicho sea de paso hace más de ocho años tenemos hospitales inconclusos, tenemos perfiles y proyectos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista, 30 segundos para que concluya.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).-...porque lamentablemente decía a todos los peruanos de a pie, esta Constitución del 93 hace que la salud sea un servicio y no un derecho humano.

Presidenta, pido que podamos unir esfuerzos las bancadas, si es posible invitar o hasta interpelar al ministro de Salud; lamentablemente ha venido a mi región hace dos semanas y no ha traído ni siquiera un balón de oxígeno, ha venido de visita y eso es inconcebible, Presidenta.

Nosotros, en Apurímac, necesitamos la presencia del Estado hoy más que nunca.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga; un minuto, por favor.

|

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Muchas gracias, señora Presidenta; vengo hablar ahora por el tema de Piura.

Lamento, la vacunación de adultos mayores sigue esperando, son doscientos cuarenta mil personas que no pueden acceder a ellas para permanecer (...?)

Tampoco se ha llegado a distribuir las vacunas para policías, y una tragedia en Piura al morir doce personas que llegaron en estado crítico al Hospital 2 de Talara donde no hay oxígeno.

Tampoco hay oxígeno en la Parroquia San José Obrero, que venía apoyando.

No podemos perder socorro a las personas porque hay escasez debido a que las plantas transformadoras tienen compromiso con hospitales, donde tampoco hay oxígeno.

Señor Francisco Sagasti, el Perú no es Lima, se está dejando morir a los adultos mayores de Piura y de muchas otras regiones.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, su micrófono revise, por favor, no se le está escuchando.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señora Presidenta, ¿no se me escuchó?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahora sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— ¿Señora Presidenta?

Bueno, vuelvo a empezar, disculpe.

Voy hablar en esta oportunidad sobre Piura.

La vacunación de adultos mayores sigue esperando, son más de doscientos cuarenta mil personas que no pueden acceder a ella para permanecer vivas.

Tampoco se ha llegado a distribuir las vacunas para policías.

Sucedió una tragedia en Piura, al morir 12 personas en minutos que llegaron en estado crítico al Hospital 2 de Talara, donde no había oxígeno.

Tampoco hay oxígeno en la Parroquia San José Obrero, donde no pueden ofrecer socorro a las personas porque hay escasez debido

|

a que las plantas transformadoras tienen compromiso con hospitales, pero en los hospitales tampoco oxígeno.

Señor Francisco Sagasti, el Perú no es Lima, se está dejando morir adultos mayores de Piura y de muchas otras regiones.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, para completar el tiempo de Fuerza Popular, un minuto.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta; el saludo a usted y a todos nuestros colegas congresistas.

Como representante de la región Lambayeque, Presidenta, expreso mi reiterada preocupación ante el incremento de fallecidos y contagiados con el virus de la covid-19; solo en lo que va del mes de abril hay trescientos cincuenta y cinco fallecidos ante las limitaciones que se tienen para frenar esta epidemia.

Los cinco congresistas de nuestra región Lambayeque, Presidenta, hemos solicitado una reunión con el carácter de muy urgente para el día 19 de abril con la señora presidenta del Consejo de Ministros, con el señor ministro de Salud, con la presidenta Ejecutiva de EsSalud, y con la señora ministra de Defensa, representante del Gobierno ante nuestra región Lambayeque, a fin de que se adopten medidas y soluciones a esta crisis sanitaria por la falta de camas UCI.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Su micrófono, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidenta.

Yo manifestaba que no tenemos, falta de camas con punto de oxígeno, faltan camas de vigilancia intensiva, ventiladores mecánicos. Es doloroso, Presidenta, es muy doloroso ver cómo se mueren a diario nuestros paisanos lambayecanos por la falta de apoyo del Gobierno central.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, Presidenta.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, un minuto, para complementar el tiempo de UPP.

|

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, mi minuto lo voy a ceder al congresista Chagua Payano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chagua, tiene la palabra, un minuto.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, colega Apaza.

¿Me escucha, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— A todos mis colegas, esta es una autocrítica, acá nos estamos quejando de esta trágica realidad, tenemos en Huancavelica, lamentablemente mis hospitales ya están colapsados, la gente se sigue muriendo.

No hay camas UCI, falta de oxígeno, es lo mismo que ocurre en todas las regiones, ya creo que hemos hecho bastante este tipo de participaciones, y todos acusamos y nos quejamos del Ejecutivo.

El Ejecutivo no aprobó la devolución de los aportes a la AFP, a la ONP, no aprobó la eliminación del régimen CAS, la Ley de topes en las tasas de interés, la ley que formaliza el uso de taxis colectivos, para el transporte terrestre de pasajeros, etcétera.

Pero, lamentablemente, no está gobernando alguien que ha sido elegido por el pueblo, a Sagasti lo ha elegido el Congreso, el Congreso es cómplice de todo lo que está haciendo el señor Sagasti.

Quien está gobernando al país es el Congreso, señores, esta gestión...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias.

Para terminar, colegas, aquí estamos haciendo el ridículo, este es un teatro, de drama totalmente hipócrita de estar quejándonos de una persona que nosotros estamos sosteniendo ahí.

Señor Sagasti, si usted tiene algo de dignidad, algo de vergüenza, renuncie, porque acá está haciendo quedar mal a toda la Representación del Congreso. Y a todos los colegas, realmente si quieren hacer algo por mejorar esta realidad, empiecen por

|

sacar a Sagasti, y no estar quejándonos así toralmente, hipócritamente.

Podemos poner a alguien mucho mejor ahí, no creo que nadie...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, un minuto, por favor.

Congresista Chávez.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, un minuto, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, he escuchado a toda la Representación Nacional, sin duda alguna la indignación ante la situación de la pandemia es general y compartida por todos.

Nosotros presentamos el 1 de marzo la Moción 13911 con el objetivo de que el Congreso exhorte al Poder Ejecutivo, y especialmente al ministro de Salud, al doctor Óscar Ugarte para que aplique el artículo 82 de la Ley General de Salud, a fin de garantizar el derecho humano de la salud de millones de peruanos y peruanas, debiendo hacer uso de todos los recursos necesarios para que todos tengan acceso a medicinas, a camas UCI, a oxígeno medicinal, en fin, todos los recursos necesarios para afrontar de mejor manera esta pandemia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Lamentablemente el gobierno del presidente Sagasti no está aplicando una norma de la República que antecede a su gobierno y a la situación de la pandemia.

Por eso es urgente que se aplique esta norma de la Ley General de Salud, el artículo 82.º.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Habiéndose cumplido.

La señora.-Presidenta, la palabra, por favor...

|

Me han sacado de la plataforma justo cuando usted me ha dado la palabra. Pido que se investigue, señora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Justo cuando usted... (Falla en el audio).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- La palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un minuto, por favor.

Tiene un minuto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Sí, Presidenta, le ruego que disponga que se investigue.

Es muy curioso, estoy siguiendo toda la sesión y me sacan justo cuando usted me da la palabra. Me sacan, señora, porque estoy con el Internet.

Señora Presidenta, lamento que hagamos acá un ejercicio simplemente de meras palabras. Obras son amores y no meras razones, señora Presidenta.

Como ha dicho ya un congresista, esto que está sucediendo y que todavía se va a prorrogar por 100 días, porque hace dos días apenas acá en el Congreso se decidió con los mismos argumentos con lo que no se iba a vacar al señor Vizcarra, porque ya le faltaba poco, porque estábamos en proceso electoral, se decidió no vacar al Presidente del Congreso, que es lo que lo habilita como encargado del despacho presidencial.

Yo le pido a la Mesa Directiva, que fue elegida en marzo de 2020, que considere; y a los voceros, que hacen trabajo presencial, que hagan los esfuerzos necesarios para que esa Mesa Directiva sea en lo posible restituida.

Creo que no habrá, por más que ellos no tengan experiencia, no habrá una conducción peor que la que está llevando adelante el señor Sagasti.

Entonces, dejémonos de hablar, simplemente, y pongamos de una vez la solución. O queremos 30 000 muertos de aquí al 28 de Julio.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

El señor .— ¡Soluciones! ¡Soluciones!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chávez, 30 segundos tiene si quiere culminar.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidenta, sí, gracias.

Hay algún congresista que dice: "Soluciones". Sí, pues, la solución la tiene el Congreso porque es el causante del problema.

La solución que propongo e invoco a los voceros es que coordinen para que los cuatro miembros de la Mesa Directiva, que nosotros elegimos en marzo de 2020, vuelvan a recuperar sus funciones, y así el señor Merino termine a cargo del Poder Ejecutivo.

Peor que el señor Sagasti no lo va a hacer, de ninguna manera. Estoy segura que lo va a hacer mucho mejor.

Y por decoro, y por principio, señora Presidenta, eso es lo que debe hacerse ya.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Habiéndose concluido el tiempo de todas las bancadas, vamos a dar inicio a nuestra agenda.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Primer tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 596, 3690, 5752, se propone modificar la Ley 29482, Ley de Promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de abril de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto de los proyectos de ley 596 y 3690, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Producción.

|

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, presidente de la Comisión de Producción, hasta por cinco minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Ascona Calderón, por favor, puede iniciar su sustentación.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias.

Muy buenos días, señora Presidenta.

Señores congresistas, en el año 2006 el Poder Ejecutivo presentó un proyecto de ley que proponía establecer beneficios tributarios a las empresas industriales que se establecieran en las zonas altoandinas, ubicadas sobre los tres mil doscientos metros sobre el nivel del mar.

Este proyecto y otros relacionados con la misma materia, fueron evaluados por diversas comisiones. El resultado de dicho trabajo es la promulgación de la Ley 29482, Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Altoandinas, publicada el 19 de diciembre de 2009.

Dentro de los alcances establecidos en el marco del artículo 2 de la citada ley, están las personas naturales, micro y pequeñas empresas, cooperativas, empresas comunales y multicomunales, que tengan su domicilio fiscal el Centro de Operaciones y Centro de Producción en las zonas geográficas andinas, ubicadas a partir de los dos mil quinientos metros sobre el nivel del mar.

Y las empresas en general que cumpliendo con los requisitos de localización antes señaladas, se instalen a partir de los tres mil doscientos metros sobre el nivel del mar, y se dediquen a algunas de las siguientes actividades: piscicultura, acuicultura, procesamiento de carnes en general, plantaciones forestales con fines comerciales o industriales, producción láctea, crianza y explotación de fibra de camélidos sudamericanos y lana de bovinos, agroindustria, artesanía, textiles.

Finalmente, señala que están excluidas de los alcances de las capitales de departamentos.

Asimismo, Presidenta, y a través suyo a los colegas congresistas, señalar que la Ley 29482, también estableció exoneraciones para las personas naturales y jurídicas que se encontraban dentro de los alcances de la norma.

Estas exoneraciones eran las relativas al Impuesto a la Renta, Renta de Tercera Categoría, a las tasas arancelarias, a las importaciones de bienes de capital con fines productivos y al

|

Impuesto General relativos a las importaciones de bienes de capital con fines de uso productivo.

Finalmente, señala que aquellos bienes adquiridos como bienes de capital, no pueden ser transferidos por el plazo de cinco años.

En el artículo 4, la norma precisó cuáles eran las obligaciones de los beneficiarios para que puedan gozar de las exoneraciones, mantenerse al día en el pago de sus obligaciones tributarias o cumpliendo los acuerdos establecidos con la autoridad correspondiente.

Este artículo tiene una prescripción de sanción y es que si el obligado incumpla con sus obligaciones, este pierde los beneficios y queda obligado al pago de los tributos e intereses legales.

Finalmente, todos los beneficios señalados tenían una vigencia de diez años desde la publicación de la norma. Este plazo quedó establecido en la Única Disposición Complementaria Transitoria.

Señora Presidenta, señores congresistas, desde emitida la norma señalada, se han presentado tres proyectos de ley que ingresaron para estudio y dictamen de la comisión que me honro en presidir, referidos a modificaciones a la Ley 29482, en los cuales entre otros aportes sugiere modificar el artículo 4 precisando que para gozar de las exoneraciones los beneficiarios, no deberán mantener deudas en cobranza coactiva mayores a una UIT, presentado por el congresista Wilmer Aguilar en el año 2016, o el Proyecto de Ley 3690 de la congresista Sonia Echevarría Huamán, que planteaba en su artículo 1 la ampliación de la vigencia de la ley por el periodo de tres años.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Continúe, congresista. Cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Gracias.

Señalaba que están comprendidos en los alcances de la Ley 29482, Ley de la Promoción del Desarrollo de Actividades Productivas en las Zonas Altoandinas.

Aquellos distritos cuya capital cumpla con los requisitos de altitudes establecidas por la misma, aunque cuente con localidades, zonas o territorios por debajo de este límite, donde estas últimas no gozarán de los beneficios establecidos en aquella.

Donde los Proyecto 596 y 3690, incluso fueron incluidos en la agenda del Pleno, los mismos que luego de un debate el 22 de mayo del año pasado 2020, retornaron a las Comisiones de Economía

|

y Producción, tras la aprobación de una cuestión previa, a pesar de que contaba con un texto de consenso entre los presidentes de las comisiones informantes.

Por las consideraciones señaladas con fecha 28 de setiembre del 2020, y tras la presentación del tercer proyecto respecto a modificaciones a la Ley 29482, de autoría del congresista César Combina, se aprobó por unanimidad en la Comisión de Producción, un texto sustitutorio que integra la necesidad de modificaciones y precisiones a Ley 29482, ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Altoandinas, la que tendrían como efecto, ampliar los alcances de dicha norma a otras actividades productivas en zonas altoandinas.

Que tendría como efecto ampliar los alcances de dicha norma a otras actividades productivas establecidas entre 2500 y 3200 metros sobre el nivel de mar, como son las dedicadas a lana de ovinos y pieles de crianza, servicio de turismo rural comunitario, registrados en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Además de restituir la vigencia de los beneficios establecidos en la citada norma, hasta un plazo de tres años contados a partir de su vigencia, contribuyendo con el desarrollo de las zonas altoandinas de nuestra patria.

Señora Presidenta, colegas congresistas, finalmente señalar que la iniciativa legislativa contenida en el proyecto que se presenta, guarda relación con el punto 8 del Acuerdo Nacional, en lo relativo a descentralización política económica y administrativa, para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú.

Elemento que confirma el alineamiento a las políticas de estado de esta propuesta, y que, sumado al contexto por pandemia que todos conocemos, hace necesaria su aprobación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, por Fuerza Popular. Dos minutos, por favor.

|

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Mi saludo a la Representación Nacional.

Si bien es cierto que las medidas previstas en el presente texto sustitutorio, van a contribuir a resolver las dificultades que enfrentan las empresas altoandinas por su ubicación.

Así como también se va a ampliar los alcances de la norma a otras actividades productivas, y se va a restituir la vigencia de los beneficios tributarios.

Sin embargo, considero necesario que se realice una previsión sobre las alturas de las zonas altoandinas, ya que como están redactadas, solo estarían comprendidas a las zonas ubicadas a los 2500 metros sobre el nivel del mar.

Es decir, parte de Cerro de Pasco, Puno, y algunas puntas de algunos cerros de alguna parte de la sierra y algunas zonas más.

Por lo que se debería considerar aquellas zonas que se encuentran ubicadas a partir de los 1500 metros sobre el nivel del mar, a fin que el beneficio de esta ley llegue a más zonas altoandinas, poblaciones que por años no han tenido oportunidades para un desarrollo económico.

Son las más pobres de nuestro país, que en su mayoría se encuentran asentadas en las comunidades campesinas, porque debemos considerarlas en la presente ley. Ya que estaríamos beneficiando principalmente a los pobladores de las zonas andinas, rurales en situación de pobreza y extrema pobreza, que han sufrido con mayor intensidad los embates del terrorismo y los de fenómenos naturales, y hoy en día la pandemia.

Señora Presidenta, creo que es necesario, como hombre altoandino les pido que, por favor, pongan en el texto sustitutorio a 1500 sobre el nivel del mar para que se pueda trabajar en la zona.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Qué bueno que hayan proyectos de ley siempre pensando en nuestras regiones del interior del país, porque hoy en día estamos en una situación bastante difícil y nuestras comunidades campesinas,

|

quienes poseen terrenos en dimensiones pequeñas, se ven muy perjudicadas, y no solamente la parte de la agricultura, sino también la pecuaria.

Colegas, el Proyecto de Ley de mi autoría, el 6011/2020-CR, presentada en el mes de agosto de 2020, también está enmarcado en los objetivos del Proyecto de Ley ya dictaminado, que promueve la generación del valor agregado de actividades productivas en zonas altoandinas, guarda relación directa con el dictamen, reitero, de los proyectos de Ley 5752 y otros, que proponen modificar diversos artículos y restituir la Ley 29482, Ley de Promoción para el desarrollo de actividades productivas en las zonas altoandinas.

Debo mencionar también que los beneficios del dictamen es fomentar la participación de empresas, personas naturales, micro y pequeñas empresas, cooperativas, empresas comunales y multicomunales en el desarrollo de las actividades productivas en las zonas altoandinas a partir de los 2500 metros sobre el nivel del mar, formalización de la actividad empresarial, mayor producción y desarrollo de recursos agropecuarios, transformación de la materia prima, generación de mano de obra especializada, desarrollo agroindustrial, la generación de actividad comercial, la mejora de ingresos económicos de la población altoandina, la reducción de la pobreza y la extrema pobreza, y otros que generen mejores condiciones de vida de la población de las zonas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Debo mencionar, Presidenta, que quiero solicitar al presidente de la comisión que se pueda acumular el presente proyecto de ley, que hasta la fecha no ha sido dictaminado, el Proyecto de Ley de mi autoría es el 6011/2020, porque guarda relación directa con los proyectos de ley que están siendo debatidos.

Pido la comprensión del presidente de la comisión para que pueda acceder al pedido que hago, de acumular mi proyecto de ley.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos, por favor.

¿Congresista Lenin Bazán?

|

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

El 14 de agosto de 2020 presenté el Proyecto de Ley 5983, que propone la Ley de Promoción, Fomento y Reactivación de Actividades Económicas en Zonas Altoandinas y que tiene por objeto establecer las medidas de promoción, fomento y reactivación de las actividades económicas en zonas altoandinas para mejorar la empleabilidad, competitividad y la generación de empleo productivo, con la finalidad de luchar contra la pobreza y mejorar la calidad de vida de las familias ubicadas en referidas zonas.

Señora Presidenta, mi proyecto de ley fue decretado el 18 de agosto de 2020 a la Comisión de Economía y ante la pasividad de dicha comisión, el 7 de diciembre le cursé un oficio al colega Anthony Novoa para que dé conformidad a lo dispuesto por el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República: "cumpla con dictaminar el proyecto de Ley 5983". Sin embargo, mi proyecto de ley está durmiendo el sueño de los justos en dicha comisión, que al parecer están más preocupados en conseguir contactos en las AFP que de cumplir con su misión de analizar y dictaminar los proyectos de ley.

Señora Presidenta, el día de ayer, la Junta de Portavoces acordó exonerar del dictamen de la Comisión de Economía los proyectos de Ley 596, 3690 y 5752, que buscan modificar la Ley 29482.

Es importante mencionar que el plazo de vigencia de la Ley 29482, finalizó en diciembre de 2019; es por ello, que mi Proyecto de Ley 5983, juntamente con los proyectos 5996, 3690 y *572, buscan impulsar el desarrollo económico y social en las zonas altoandinas que se encuentran sumidas en la pobreza y pobreza extrema.

Esta iniciativa legal permitirá generar grandes beneficios, puesto que el Estado podrá ejercer su rol de control...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto en la Tercera Disposición de Acuerdo n° 686 del Consejo Directivo del Congreso de la República, quiero solicitar al presidente de la Comisión de Producción, la acumulación del Proyecto de Ley 5983, de mi autoría, al dictamen recaído en los proyectos de ley 596, 3690

|

y 5752, por guardar concordancia normativa sobre la misma materia que permitirá dinamizar la economía, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, dos minutos por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, saludo a los congresistas presentes en este importante Pleno.

Señora Presidenta, el dictamen de esta propuesta es de gran importancia para nuestros hermanos que desarrollan actividades productivas en las zonas altoandinas.

Si bien es cierto, la Ley 29482, estableció exoneraciones para personas naturales y jurídicas que se encontraban dentro de los alcances de la norma, estas exoneraciones eran relativas al Impuesto a la Renta.

En el artículo 4° se precisó cuáles eran las obligaciones de los beneficiarios para poder gozar de las exoneraciones como, por ejemplo, mantenerse al día en el pago de sus obligaciones tributarias, entre otros; sin embargo, esta norma no contemplaba las actividades de lana de ovinos y pieles de crianzas y servicios de turismo rural comunitario.

Es por ello, que esta norma resulta importante porque incorpora a nuestros hermanos de estas actividades a estos beneficios tributarios.

En ese sentido, el Frepap apoya y siempre apoyará leyes que beneficien a nuestros hermanos más vulnerables; en ese sentido, a aquellos que desarrollan actividades productivas en las zonas altoandinas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí, dos minutos por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP)..- Gracias, Presidenta.

|

Presidenta, cómo no respaldar este tipo de proyectos de ley que incentivan el desarrollo de las actividades comerciales en las zonas altoandinas.

Mire usted, la Amazonía, que tuvo la primera ley de grandes beneficios, allá por 1965, cuando declararon puerto libre fluvial a Iquitos y todo Loreto, San Martín y Ucayali gozaron ampliamente de la Amazonía de grandes beneficios, pero abundó el contrabando.

Con la Ley de Inversión de la Amazonía, la Ley 27037, también se creó un gran avance en el tema de incentivar en la Amazonía del Perú las actividades comerciales; pero, está libre promoción para el desarrollo de actividades productivas en zonas altoandinas no solo incentiva el desarrollo económico, sino que fortalece también la Comunidad Social Andina que necesita estar cada día fortalecida, dada la situación de migración constante que el país ha tenido en el siglo XX sobre todo.

Cómo no apoyar esta ampliación para la lana de ovinos y pieles de crianza. Es necesario restituir estos tres años; pero quiero preguntarle al presidente de la comisión, ¿por qué tres años, Presidenta, por qué tres años, colegas parlamentarios?, si esto debe ser permanente, nuestras zonas altoandinas tienen que tener todas las prioridades para el desarrollo.

En ese sentido, yo pediría al presidente de la Comisión de Producción, que pueda ampliar esto de tres años; pongámosle 10 años.

Creo que el informe del MEF es un tanto desalentador en cuanto a que dice que esto no funciona, que estos negocios, estas actividades económicas no van a funcionar; pero yo creo que siempre hay una visión centralista de parte de la tecnocracia del MEF.

Y, en ese sentido, no habiendo obstáculo, porque ya ha habido un pronunciamiento del Poder Ejecutivo, Presidenta, creo que es...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias.

Sería bueno aprobar esta ley, pero pido al presidente de la Comisión de la Producción, para que pueda ampliar esto a 10 años.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

|

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta, y saludar a todos los colegas congresistas, sobre el dictamen del proyecto de ley 596 y otros; que trata sobre las actividades productivas en zonas altoandinas.

Quisiera mencionar, en primer lugar, que el artículo 2.º de la Ley 29482, establece que están comprendidas en los alcances promocionales de la ley las personas naturales, micro y pequeñas empresas, cooperativas, empresas comunales, etcétera, en zonas ubicadas a más de 2500 metros sobre el nivel del mar y las empresas en general, que localizadas en la altitud señaladas se instalan a partir de 3200 metros sobre el nivel del mar, y dediquen a diversas actividades.

En efecto, el artículo vigente hace un listado de las actividades que se promueven, piscicultura, acuicultura, procesamiento de carnes en general, entre otras, y habla de lana de bovinos. Lo que hace este dictamen es corregir un error de la ley, hace referencia a la lana de ovinos; ya que los bovinos, parientes salvajes del ganado vacuno, no producen lana.

Pero además, se agrega, entre otras actividades, como el turismo rural comunitario que es frecuente en las zonas altoandinas. Sin embargo, señora Presidenta, quiero solicitar al presidente, que pueda acoger mi texto sustitutorio, ya que el artículo 2.º del presente dictamen tiene un error de forma que cambia el sentido del texto, el cual lo vamos hacer llegar y, además desnaturaliza el texto normativo y pierde su sentido; si el texto no se corrige, se entendería, en la primera parte, que lo que se promueve son personas y no actividades, cuando en realidad, lo que la ley promueve son las actividades que desarrollan el conjunto de personas que se menciona en la primera parte del párrafo.

Muchas gracias, señora Presidenta, hago llegar el texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra.

Ah, okay. El congresista Combina y, luego, el congresista Barrionuevo, dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, muchas gracias.

|

Este proyecto de ley presentado por Alianza para el Progreso y desarrollado a través de una votación unánime en la Comisión de Producción, es el sentir de los pueblos de la zona altoandina que quieren ser escuchados y que quieren ser incluidos en el mercado, en el desarrollo económico y en las dinámicas de las políticas públicas.

¿Por qué vamos a aprobar el día de hoy esta nueva ley de zonas altoandinas?, creo que lo han dicho la mayoría de colegas, se han incluido nuevas actividades; como el turismo rural comunitario, como la reforestación, como la piscicultura, pero además, se está generando un cambio que es la respuesta con hechos y no con palabras, que este parlamento le da a la visión centralista del Ministerio de Economía.

Cómo iba a funcionar la ley de zonas altoandinas anteriores, sino se incluían a las capitales de región, como íbamos abandonar a Puno, como íbamos abandonar a Abancay, a Cusco, a Huancayo, a Huánuco, a Cajamarca, en donde tantos emprendedores se esfuerzan por hacer patria, cosa que no hacen los burócratas que sí se dedican a recaudar y a destruir el progreso del emprendedor.

Gracias a este parlamento, vamos a tener una ley de zonas altoandinas que incluya a las capitales, que incluya a todos los emprendedores y a la gran cantidad de actividades que dirige nuestras regiones. Por eso, le pido a cada uno de los colegas, que respaldemos esta norma y que nos vayamos a favor de la ley de zonas altoandinas, a favor de todos los distritos, que superan más del 50% de distritos de nuestro país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD)..- Gracias, Presidenta, definitivamente que vamos a respaldar este dictamen, este proyecto de ley, va a ser nuestro voto a favor. Ha sido por unanimidad en la comisión aprobada.

Yo quiero invocar y seguro que lo recordaré todo el día, Presidenta, de que el día de hoy debe debatirse el tema de las vacunas puedan comprar las empresas privadas, los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Es urgente no podemos esperar una semana más, por ello, exigiré durante el día de que se pueda debatir ese dictamen que fue aprobado ayer en la Comisión de Economía, igual que el proyecto de la ley del uso del canon, para que los gobiernos regionales y locales puedan comprar

|

plantas de oxígeno, está con dictamen Presidenta, eso necesita en estos momentos el Perú.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, la palabra por excepción, congresista Lizana.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el congresista Mártires Lizana, dos minutos por favor.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Gracias, Presidenta.

Mire yo quisiera incidir, si bien es cierto, la mayoría de colegas hemos escuchado que estamos a favor correcto, pero no han dicho nada sobre la altura sobre el nivel del mar, es mentira que sea el beneficio para las zonas alto andinas en realidad, si no bajamos a 1500 sobre el nivel mar, ni siquiera se va a poder beneficiar por ejemplo, Ayabaca, Aypate, la Laguna de las Huaringas de Huancabamba, o por lo menos Huarmaca en la sierra o Cañaris en Lambayeque, no es cierto.

Entonces, solamente esta ley está saliendo para algunas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

¿Ha concluido?

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. ¿Ha concluido congresista?

El señor LIZANA SANTOS (FP).— No, Presidenta, por eso solicito por favor al presidente de la comisión para que incorpore, baje el estándar del nivel del mar, que sea a 1500 metros sobre el nivel del mar para que puedan beneficiarse los pueblos, lo contrario Presidenta, si no los incluye por favor, hago un llamado a la representación nacional, por favor para que baje esa altura.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Hans Troyes de Acción Popular, dos minutos por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, Presidenta.

|

Yo quisiera hacer acá una observación a esta ley muy importante porque si queremos generar beneficios a las zonas alto andinas, a la micro, pequeña empresa, cooperativas, para generar una mejor dinámica del desarrollo local tenemos que mirar bien acá, porque la ley dice o se cumplió su vigencia en diciembre de 2019, y la nueva ley que se quiere aprobar dice: "Extiéndanse por tres años adicionales a la vigencia de los beneficios", y esos beneficios terminaron en diciembre de 2019, tres años estamos hablando máximo hasta el 2022 que se va a beneficiar.

Y, por lo tanto, yo pediría aquí que se modifique y esta modificatoria no solamente debe ser por tres años, sino por diez años si queremos dar los mismos beneficios que a la gran empresa en el sector agropecuario como hemos aprobado en los años anteriores, para que también los pequeños productores de la zona rural puedan hacer la inclusión social a través de la asociatividad, cooperativismo y puedan desarrollar sus actividades productivas en las zonas alto andinas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias.

Entonces Presidenta, quiero pedir un texto sustitutorio a este dictamen, porque no es posible que se aprueba por tres años y culmina el 2022.

Además, aprovechando el tiempo restante que me queda, quiero hacer llegar un saludo especial al Centro de Salud Hospital II, de Jaén que hoy cumple 26 años de vida institucional a través de su director, el doctor Trigos, a todo su equipo técnico, a los enfermeros que se han puesto la camiseta para poder luchar en esta pandemia, hacer llegar ese saludo cordial a través del...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Bajonero, dos minutos por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Qué duda cabe, que tenemos que respaldar esta importante iniciativa.

Suscribo todo lo manifestado por mis colegas congresistas, provengo de la región de Huánuco, de la provincia de Huamalíes,

|

capital Llata, provincia bicentenario por cierto, y que está sobre los tres mil metros sobre el nivel del mar. Estamos cansados de discursos sublimes, los que vivimos en esas zonas altoandinas brilla la ausencia de todos los niveles de gobierno.

Ya tenemos un claro ejemplo de la Ley de la Amazonía, si bien es cierto no se ha desarrollado en la dimensión que esperábamos, pero sí, hay mejores considerables de los empresarios que han ido a invertir sobre todo en la selva peruana. Basta ya de discursos.

Lo que queremos evitar es la migración de las zonas altoandinas a la capital del Perú. Migran por qué nuestros hermanos, por la falta de oportunidades. Esperemos que con esta iniciativa nuestros hermanos agricultores, ganaderos, los que se dedican a la artesanía mejoren su calidad de vida.

Una vez más desde la bancada de Acción Popular, a los históricamente olvidados, que son las zonas altoandinas, le estaremos apoyando esta importante iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza; dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta, *(Falla en el audio)* departamento de Madre de Dios.

Qué importante proyecto de ley que vamos aprobar el día de hoy, Presidenta, la ley que propone justamente modificar los artículos 2 y 4 de la Ley 29482, Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en zonas altoandinas.

El objetivo del presente proyecto de ley es la ampliación de la vigencia de la Ley 29482, Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en zonas Altoandinas, por un plazo de tres años adicionales a la fecha de su vigencia, en aquellos distritos cuyas capitales cumplen con los requisitos de la altitud establecidos por la misma, aunque cuenten con localidades, zonas o territorios por debajo de ese límite donde estas últimas no gozarán de los beneficios establecidos en aquella.

Presidenta, se debe aprobar la presente iniciativa legislativa, pues las zonas altoandinas del Perú concentran a la mayor cantidad de la población en estado de pobreza, quienes en gran parte y en su oportunidad, sufrieron con mayor intensidad los

|

embates del terrorismo, además de sequías, y otros fenómenos naturales dañinos que contribuyeron a que la pobreza se acentúe en dichas localidades.

Presidenta, somos muchos los esfuerzos que han hecho para lograr su desarrollo, tanto a nivel de Poder Ejecutivo como Legislativo, pero aun así resulta insuficiente.

Por último, la presente iniciativa legislativa que busca el desarrollo de las actividades productivas en las zonas altoandinas, lo cual redundará en la reducción de la pobreza y la generación de fuente de trabajo; este beneficio supera largamente el costo que pudiera ocasionar la extensión de las exoneraciones tributarias.

Desde Unión por el Perú, apoyamos esta importante iniciativa.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino; dos minutos, por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señora Presidenta, muy buenos días; y muy buenos días a toda la Representación Nacional.

Cómo no apoyar a las empresas que desarrollan actividades productivas en zonas altoandinas, que son de suma importancia, en zonas de menor desarrollo; como también se hace muchas veces en las zonas francas para dar oportunidad al desarrollo y desarrollar la zona. Pero yo me permito manifestar que debemos precisar como uno de mis colegas lo dijo la altura, porque entre las zonas altoandinas hay muchas zonas que se encuentran a menos de la altura que está dentro de la ley.

Entonces, yo creo que el país no es tan grande y se puede precisar los lugares; y no solamente las zonas altoandinas porque también hay muchos lugares que están en otro sitio que no son los Andes, pero también solo son zonas paupérrimas y de menor desarrollo que están dentro la Selva Central y están a menos de 800 metros sobre el nivel del mar y que también necesitan estos incentivos para que las empresas puedan desarrollarse en ese lugar y crear desarrollo, tanto como, por ejemplo, Mazamari, Cubantía, Pangoa en la Selva Central.

Entonces, yo me permitiría que en esta ley se pueda precisar mucho más las actividades productivas y precisar la altura; porque tenemos muchas capitales como Huancayo, que está a 3259 m s.n.m., donde tienen todas las facilidades las empresas, y en

|

algún momento estaríamos favoreciendo a grandes empresas en desmedro de la recaudación nacional, pero es en provecho de la región y del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más pedidos de uso de la palabra, y en ese sentido, vamos a dar por concluida la etapa de intervenciones, y damos la palabra al congresista Ascona Calderón, presidente de la comisión de producción, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco a los señores congresistas que han intervenido en el debate.

Con relación a las solicitudes de acumulación de los proyectos 6011 y 5983, no es posible, porque no se encuentran dentro de la competencia de la comisión que presido.

Con relación a la pregunta del señor Almerí, los tres años están relacionados con lo establecido en el Código Tributario, las ampliaciones no pueden darse por mayores plazos. Particularmente estamos porque sea en forma sostenida, pero tenemos esta limitación que nos pone el Código Tributario.

Sobre el tema de la altura, no podría ser 1500 m s.n.m., porque ya no sería altoandina, que es el espíritu y el nombre de la ley, de acuerdo a los 8 pisos ecológicos que tenemos en nuestro país.

Finalmente, señalar que estamos haciendo justicia incluyendo a las capitales de las regiones que están excluidas en la actual ley.

Agradezco una vez más a todos los colegas congresistas por el apoyo, y solicito que se ponga a votación el dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, la palabra, congresista Lizana, antes de la votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, ha terminado el debate, pero un minuto, por favor.

|

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Por favor, quiero plantear una cuestión previa, si no se va a bajar el nivel del mar no estaríamos beneficiando a las zonas que corresponden, esa ley no ha favorecido por años y ahora queremos ayudar al pueblo.

Entonces planteo una cuestión previa, Presidenta, para que pueda bajar el estándar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, tiene que precisar para qué está pidiendo una cuestión previa, cuál es el objeto de su cuestión previa.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, que se baje el estándar sobre el nivel del mar, que baje a 1500 m s.n.m., para que esta ley traiga este beneficio. Para eso estoy pidiendo, el señor está diciendo que no sería para las zonas altoandinas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, la cuestión previa es para que retorne a comisión. Lo que usted está haciendo es una precisión respecto a la norma.

¿Usted quiere realmente una cuestión previa para que nuevamente retorne a comisión?, esa sería una cuestión previa.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lógicamente, para que retorne a comisión y poder hacer un mejor estudio, porque en todo caso esta ley es muy buena, pero no favorece a todos los peruanos, a la zona altoandina.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, entonces, la cuestión previa es para que retorne a comisión.

Antes de someterla a votación, la congresista Matilde Fernández quería participar.

Un minuto, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias.

Mencionar que el Proyecto de Ley N.º 6011, de mi autoría, ha sido presentado a trámite documentario el 18 de agosto de 2020 y decretado a las comisiones de Economía, y Agraria el 21 de agosto de 2020.

Es más, en enero de 2021, luego de cinco meses de haberse presentado, solicité a ambas comisiones el dictamen de mi proyecto de ley. Y lógicamente o lo hicieron hasta el día de hoy.

|

Ayer, 14 de abril, Presidenta, la Junta de Portavoces, en sesión virtual, acordó la exoneración de dictamen de la comisión de Economía respecto a los proyectos 596 y 3690, y siendo que mi proyecto se encuentra en la Comisión de Economía desde hace más de siete meses, no habiendo sido dictaminado, solicito la acumulación del presente documento.

Señora Presidenta, no es posible que por cuestiones de trámite administrativo, se vean perjudicados los congresistas, como el caso mío.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Vamos a correr traslado al presidente de la comisión respecto al pedido de acumulación de la congresista Matilde Fernández, y luego vamos a resolver la cuestión previa planteada por el congresista Lizana.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Perdón.

¿Quién está pidiendo la palabra, por favor?

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Señora Presidenta, 30 segundos la palabra.

Rubén Pantoja, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- El congresista Pantoja, tiene la palabra. Un minuto, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, pedirle que el proyecto de ley, referido anteriormente, sea decretado a la Comisión de Producción del señor Ascona, por favor, para que no se ponga más trabas.

Es el Proyecto de Ley 5983, de mi autoría, es lo mismo que hemos referido en la intervención que me ha antecedido, señora Presidenta.

Le voy a agradecer, por favor, la acumulación de dicho proyecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- La palabra para el congresista Lenin Bazán. Un minuto, por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).- Señora Presidenta, yo, la verdad, siempre sugiriendo a los presidentes de las comisiones

|

que no permitan que los debates se conviertan en un diálogo de sordos, sino que escuchen y tomen en cuenta las propuestas que se les está haciendo llegar.

Decirle al congresista Ascona que le he hecho llegar a su *WhatsApp* el texto sustitutorio donde mejora la redacción. Que coordine con su servicio técnico, porque la redacción está mal. La verdad, va a ser una norma pésimamente redactada.

Así que le estamos pidiendo que se pronuncie también si es que va a recoger este cambio de redacción, de lo contrario nos sumaremos a la cuestión previa planteada por la redacción que se está mencionando y que se evalúe, y se redacte mejor dentro de la comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Vamos a correr trasladado al congresista Ascona Calderón, presidente de la Comisión de Producción, respecto a las observaciones realizadas por los colegas.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Gracias, señora Presidenta.

Yo creo que, en aras de escuchar, es importante que pase a comisión para hacer las rectificaciones y recoger todas las propuestas que han mencionado los compañeros congresistas.

Eso sería, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, precise.

¿Está usted pidiendo también el retorno a comisión?

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Sí, queremos acumular los proyectos, que están señalando los señores congresistas, que no los tenemos en la comisión, por eso no han sido considerados. Se ha elevado a la Comisión de Economía.

Entonces, ahora que estamos proponiendo, están sugiriendo que consideren sus proyectos. Nosotros decimos: "Ya, muy bien, que vengan" y para eso tenemos que llevar nuevamente el proyecto a comisión.

En todo caso, sería la propuesta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo, entonces, al pedido del propio presidente de la Comisión de Producción, se va a conceder el retorno del proyecto

|

a comisión para que se puedan incorporar las observaciones realizadas en este debate.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 1169, 2022, 2204, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone otorgar beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas de la lucha contra terrorista, modificando la Ley 24053, Ley que denominan "Campaña Militar de 1941" a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera nororiente, y que declara el 31 de julio día central conmemorativo; y la Ley 29248, Ley del Servicio Militar. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 14 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional, las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la Autógrafa de Ley respecto de los proyectos 1169, 2022 y 2204.

Tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa, hasta por cinco minutos.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos los colegas congresistas presentes en este Pleno.

La Autógrafa observada de los Proyectos de Ley 1169, 2022 y 2204, que propone la Ley que otorga beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas de la lucha contraterrorista, modificando la Ley 24053, Ley que Denomina Campaña Militar de 1941 a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera nororiente, y que declara el 31 de julio Día Central Conmemorativo y la Ley 29248, Ley del Servicio Militar.

Señora Presidenta, el dictamen de la Autógrafa observada ha sido incorporada en la agenda del Pleno en mérito, en primer lugar, al acuerdo de la Junta de Portavoces del 13 de setiembre de 2018, que dispensó de dictamen a la Comisión de Defensa Nacional y por el acuerdo de la misma Junta de fecha 14 de abril del presente año, que se incorpora el tema en la agenda de la presente sesión.

|

Si bien la comisión que representó ha sido exonerada de emitir pronunciamiento hace ya más de dos años impidiendo que el grupo especializado lleve a cabo el necesario debate, opinión y reflexión que requiere toda iniciativa legislativa, no es menos cierto que el tema no ha merecido pese al tiempo transcurrido el tratamiento a cargo del Pleno del Congreso, razón por la cual y atendiendo a la práctica parlamentaria, cumplo con sustentarlo el día de hoy.

Debo señalar que el 13 de junio de 2018, el Pleno del Congreso disuelto aprobó el dictamen que dio origen a la Autógrafa observada materia de sustentación.

La Autógrafa fue observada por el Presidente de la República, con fecha 23 de julio de 2018, encontrándose desde dicha fecha pendiente de pronunciamiento por la Representación Nacional.

Respecto a los argumentos que sustentaron en su momento a la observación, debo señalar que los mismos no resultan atendibles, por cuanto el Oficio 137-2018, la Presidencia de la República plantea las siguientes observaciones.

Primero, el artículo 2 plantea la modificación del artículo 10 de la Ley 24053, Ley que denomina Campaña Militar de 1941 a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera nororiente, y declaran el 31 de julio Día Central Conmemorativo, señalando que el otorgamiento de beneficios será con cargo al Presupuesto del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, indicando que su aprobación genera una demanda de recursos adicionales, lo cual constituye gasto de carácter permanente.

Sobre este punto es oportuno señalar que esta Autógrafa de Ley es claramente una reivindicación del Estado Peruano hacia los excombatientes que han participado en la lucha contra el terrorismo, que cuentan con parte de guerra y hayan sido calificados como defensores de la democracia.

No estamos, señores congresistas, ante una demanda de recursos adicionales como lo señala el Poder Ejecutivo.

Claramente nuestra posición de reconocimiento de derechos para el Ministerio de Economía y Finanzas, solo debería enfocarse en la entrega de un documento formal o un diploma, pero deben ser conscientes que la paz que hoy tenemos como país, ha sido construida sobre la base de una lucha de nuestro personal militar, policial y combatientes, que a la fecha aún siguen esperando el debido reconocimiento del Estado, que bajo procedimientos administrativos los tienen esperando largamente por años por un derecho que les corresponde.

|

Asimismo, debo precisar, que esta ley no ha sido de exclusividad para los Vencedores de la Campaña Militar de 1941, dado que tenemos como antecedente la Ley 30461, publicada el 16 de junio del 2016, que planteó la primera modificatoria, dado que la ley inicial solo contemplaba los excombatientes del Conflicto de 1933. E incluso precisando que de igual derecho les asiste a los excombatientes de los años 1978, 1981 y 1995, calificados como defensores de la patria.

Segundo.- Respecto a la observación del principio de igualdad, al indicar que no resulta procedente otorgar el mismo tratamiento legal a un grupo de personas que se encuentran en una situación jurídica distinta a la que prevé la Ley 24053.

Debo señalar que, dada la evaluación de que nos encontramos ante una ley que reconoce derechos a los combatientes, se considera que es el Poder Ejecutivo a través de las distintas entidades competentes, quien realizará las acciones que correspondan en materia administrativa, a fin de dar el debido tratamiento legal a los beneficiados de la presente norma.

Tercero.- Asimismo observan lo dispuesto en el artículo 3 de la autógrafa, que plantea la modificación al inicio 4) del artículo 61, de la Ley 29248, Ley de Servicio Militar que señala que en el caso de los licenciados que participaban en el proceso de pacificación nacional en la lucha contra el terrorismo entre los años 80 y 2000, se tendrá en consideración esta situación, para efectos de las evaluaciones médicas de audiometría, oftalmología y psicología que le realiza el Ministerio de Trabajo. Señalan que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo no tienen competencia para brindar tales servicios.

Sobre este punto debo reafirmar, señores congresistas, que el Poder Ejecutivo no debe limitarse a indicar que no son competentes, cuando claramente el artículo 61, señala en su parte inicial, que la prioridad para acceder a los distintos servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, se realizará conforme a los convenios de cooperación que celebren el Ministerio de Defensa con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Donde se deben incluir los aspectos de exámenes antes descritos.

Estimados colegas y señora Presidenta, quiero exponer algunos alcances que considero de total pertinencia para el debate del pleno del Congreso de la República.

A través de la Resolución 72165, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el 21 de agosto como el Día Internacional de Conmemoración en homenaje a las víctimas del terrorismo.

|

La Resolución 60/288, define como acto, métodos y prácticas del terrorismo, aquellas que tienen como objeto la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia, amenazando la integridad territorial, y la seguridad de los estados, y desestabilizando los gobiernos legalmente constituidos.

El Partido comunista del Perú, por Sendero Luminoso, conocido como la organización terrorista, tuvo como su principal líder a Abimael Guzmán.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación ha indicado que el número de víctimas de Sendero Luminoso entre los años 80 y 90, ha sido de 69 280.

Son las fuerzas del orden militar, policial, los comités de autodefensa, y los soldados que estaban realizando su servicio militar obligatorio, los que tomaron una lucha directa, y a pesar de todo su sacrificio, no han sido reconocidos del modo que corresponde, porque ellos son quienes también tienen las secuelas físicas, psicológicas y merecen la debida atención del Estado Peruano.

Ellos no han servido y es momento del debido reconocimiento.

Estimados colegas, esta autógrafa viene, como he señalado, del Congreso anterior, requiere de la impostergable atención de los actuales congresistas, y por economía procesal, debe darse la continuidad al procedimiento legislativo.

En tal virtud, me permito sugerir que este Pleno considere insistir en la autógrafa observada, para lo cual solicito a ustedes su apoyo, culminado el debate correspondiente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría. Dos minutos, por favor.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, entre los años 1980 al 2000, el Perú enfrentó la crisis política social y económica más profunda de su historia, producto de un enfrentamiento fratricida que dejó marcas imborrables por la pérdida de vidas y el empobrecimiento de miles de pueblos del interior del país durante muchos años.

|

La pacificación de esta guerra interna solo pudo lograrse con la movilización de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y de los ciudadanos organizados en rondas campesinas y Comités de Autodefensa que pusieron en riesgo su vida y la de sus familias para enfrentar a grupos insurgentes de diversas zonas del país, y yo no he sido ajeno a ello, señora Presidenta, porque estuve en el Ejército durante los años 94, 95 y 96.

Señora Presidenta, después de más de 20 años estos peruanos, hombres y mujeres de la pacificación, nunca recibieron el reconocimiento del Estado, solo se estableció un día conmemorativo y una medalla, sin embargo, quedaron inválidos o con problemas psicológicos y nunca pudieron rehacer su vida y alcanzar su bienestar y el de sus familias. Por lo tanto, señora Presidenta, la presente autógrafa de ley hace justicia para nuestros pacificadores, defensores de la democracia.

En ese sentido, quiero dirigirme al presidente de la Comisión de Defensa para que acumule el Proyecto de Ley 7256 de mi autoría, que fue elaborado, pues, de manera multipartidaria por los congresistas Irrhoscopt Chagua, Freddy Llaulli y Perci Rivas, también para que de esa manera pueda beneficiar más o reconocer...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Congresista, su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, señora Presidenta, y a todos los colegas parlamentarios.

Definitivamente, esta autógrafa, observada por el señor Presidente de la República, hace caso omiso a una reivindicación histórica, señora Presidenta.

Lo que yo siempre he mencionado, en cualquier parte que me he encontrado con nuestros ciudadanos peruanos, es que yo le tengo un respeto enorme aquellos que han servido a nuestra patria, aquellos soldados que entregaron su fuerza, su vitalidad, su voluntad por nuestra patria, para pacificarlo, para darnos hoy día lo que estamos viviendo tranquilos en estos momentos.

Y desde aquí yo quiero saludar a los miles de peruanos reservistas, señora Presidenta, que sirvieron a su país y sirvieron a sus país en los momentos más difíciles que pasaba nuestro Perú, un momento de conflicto tenaz con saldos de miles de muertes y creo hoy día este parlamento recoge una necesidad histórica de reivindicar a nuestros héroes, a los soldados que

|

estuvieron pie a pie para defender nuestra patria y nuestra soberanía, para defender nuestra democracia, para defender principalmente a nuestro país en las circunstancias que pasaba, señora Presidenta.

Aquellos soldados, señora Presidenta, que han estado en el anonimato, pero hoy día este parlamento puede reconocerla a través de esta insistencia, a través de esta normativa. Y principalmente un saludo patriótico a mis soldados compatriotas ayacuchanos que están esperando con muchas ansias esta norma en este momento y en este parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, dos minutos, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, a través suyo, un saludo cordial a toda la Representación.

Señora Presidenta, en la década del 80 y 90, cuando todavía existía el Servicio Militar Obligatorio, miles de jóvenes, aún sin haber cumplido los 18 años, tuvieron que marchar al frente de combate, al frente de batalla. Era un imperativo hacerlo. Era la lucha contra el terrorismo, ese terrorismo tipificado por las Naciones Unidas, tanto Sendero Luminoso, como el MRTA, como organizaciones terroristas.

Muchos jóvenes iban como parte de las patrullas, de los batallones del Ejército, y muchos de ellos acaso no entendían bien lo que era la democracia que defendían; esta democracia que ha permitido que luego venga el crecimiento económico, y acaso algo de desarrollo para la sociedad, nunca habría sido posible si no lográbamos la pacificación en Ayacucho, en el Mantaro, en el Huallaga. Y aún hoy día, muchos jóvenes siguen luchando en el VRAEM, porque la pacificación nacional es una condición, el desarrollo y la sociedad son las dos caras de una misma moneda.

No es posible pensar en crecer económicamente si es que antes no afianzamos la seguridad. Y eso fue lo que hicimos en los 80 y 90.

Aquí veo que tenemos varios veteranos de esa época, eran soldados, hoy día son congresistas de la Patria, representantes de la Nación.

|

Y todos ellos saben -y yo lo reitero, por haber participado directamente en la lucha contra el terrorismo- que aquellos jóvenes, hoy día muchos de ellos luchando por sus derechos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Muchos de ellos, decía, señora Presidenta, se merecen ese derecho.

Siempre vamos a tener el problema, de dónde sacamos los recursos, y recursos tenemos, lo que sucede es que, a veces, somos mezquinos para reconocer a aquellos que hicieron posible que la Patria rescate la democracia y la mantenga hasta el día de hoy.

Esa generación de jóvenes que enfrentaron al terrorismo, tienen que ser reivindicados, merecen ser reivindicados. Gracias a ellos tenemos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cabrera Pino, dos minutos por favor.

El señor CABRERA PINO (UPP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Cómo no reconocer a los defensores de la democracia, sería como olvidarnos de parte de nuestra historia, muchos de los que estamos aquí presentes, muy bien sabemos qué sucedió entre el 80 y 90, y del 90 al 2000.

Cómo no recordar los paros armados en Lima, cuando todo Lima se quedaba desierta, como hoy sucedió con la pandemia, y quiénes son los que salían al frente, no fueron los defensores de la Patria, cuántos muchachos murieron, cuántos oficiales, suboficiales y tropas del servicio militar de toda la Fuerza Armada, de nuestra Policía Nacional, de los comités de Autodefensa, de las Rondas Campesinas han dado su vida para darnos esta democracia.

Y los que tuvieron la oportunidad de sobrevivir a esa lucha, el terror en todos los años de nuestra historia, cómo no reconocerles; cómo no reconocerlos con una pensión mínima que el Estado les debe, porque a ellos les debemos la democracia. Por ellos estamos aquí sentados en el Congreso, por ellos estamos desarrollando nuestro país y seguimos luchando, y seguramente que van a seguir luchando.

|

Por eso es que hoy yo pediría un minuto de silencio por todos los miembros de la Fuerza Armada que murieron en la época del terror para dejarnos un país libre como el que tenemos hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Freddy Llaulli, dos minutos por favor.

Audio, por favor, para el congresista.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Bien, gracias, señora Presidenta, saludar a los colegas congresistas, y un saludo especial a todos los comandos licenciados de las Fuerzas Armadas contraterrorista, que nos están viendo a nivel nacional y se encuentran al costado del Congreso de la República.

Señora Presidenta, este proyecto de ley 1169 y otros, que fue observado por el señor Presidente, en donde propone otorgar beneficios a los excombatientes de las fuerzas armadas de la lucha contraterrorista, para poder modificar la Ley 40053, donde se incluye a los excombatientes de la lucha contra el terrorismo que cuenten con parte de guerra formulado en su oportunidad, y hayan calificado como defensores de la democracia, mediante la Ley 29031, ley que instituye el día de los defensores de la democracia y crea la condecoración correspondiente.

Señora Presidenta, este proyecto que vienen luchando desde que ingresamos al Congreso los licenciados de las Fuerzas Armadas y hoy se está tocando, esperemos que todos los congresistas apoyemos, ¿por qué? Porque es de suma importancia, que en las épocas muy difíciles del Perú se ha logrado pacificar a nivel nacional, y esperemos su voto de cada uno de ustedes consciente y serán muy agradecidos nuestros licenciados de las Fuerzas Armadas.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, dos minutos, por favor.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, quiero saludar a mis colegas parlamentarios, en este momento yo me encuentro con licencia por enfermedad. Sin

|

embargo, señora Presidenta, no puedo dejar pasar este pleno, porque hay algo que me preocupa grandemente; quiero disculparme con mis colegas congresistas por desentonar un poco en el tema que se está debatiendo.

Pero, señora Presidenta, así como tenemos lamentables cifras de fallecidos por covid, también tenemos lamentables cifras de mujeres asesinadas en medio de esta pandemia, señora Presidenta. Y desde el año pasado he presentado un proyecto de ley, en marzo, señora Presidenta, mi primer proyecto de ley que con tanto esfuerzo ha salido adelante, recién después de un año, el 8 de marzo, hace más de un mes, en el segundo pleno mujer, que con tanto esfuerzo también lo hemos conseguido.

Ha sido el primer punto de agenda, señora Presidenta, porque he estado pendiente desde el pleno anterior, del primer pleno mujer. Y ahora, señora Presidenta, por un error de la Comisión de la Mujer y Familia en la redacción al momento de tipear, ese proyecto no se ha promulgado a la fecha, y está en la agenda del pleno la reconsideración para volver a votar nada más.

Señora Presidenta, este proyecto que va a amparar y busca la seguridad de muchas víctimas que denuncian violencia. Señora Presidenta, desde la sesión del pleno anterior vengo exigiendo, desde ese 8 de marzo vengo exigiendo todos los plenos que se vea, que solamente se vote esa reconsideración. Yo no entiendo porque nos hacen padecer tanto, yo no debería de estar en esta situación, menos todas las mujeres de nuestro país que somos más del 50% de la población.

Mujeres como usted, señora Presidenta, como yo y muchas otras más, necesitan herramientas, instrumentos para combatir también la violencia en contra de las mujeres, por favor, señora Presidenta, yo le pido nuevamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Permítame terminar, por favor.

Acabo de conversar con la presidenta de la Comisión de la Mujer, espero que ella también se pone fuerte, ella es la representante de la Comisión de la Mujer y Familia y debería ser una de sus principales preocupaciones; y usted también, por favor, señora Presidenta, usted también es mujer, usted también conoce de la lucha, por favor, hagamos este esfuerzo, no nos va a tomar mucho tiempo en una votación electrónica.

Gracias, señora Presidenta.

|

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Por alusión, señora Presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga, un minuto, por favor.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Se le ha explicado a la congresista Contreras que ese proyecto que es de su autoría, ha sido solicitado que sea votado y usted nos ha explicado que por la agenda tan larga que hay el día de hoy por el tema de las muertes que estamos sufriendo, se va a tratar de ver hoy día y usted me ha dicho que si no va a ver en la siguiente sesión, ella lo sabe y estamos coordinando permanentemente con usted, como usted también lo sabe para que esto salga.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto. En efecto estamos viendo eso, por favor congresistas y quisiera que comprendan que hay agendas largas, complejas y que justamente no podemos pasar por sobre los procedimientos, pero vamos a atender los pedidos.

Tiene la palabra, la congresista Yessy Fabián dos minutos por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero saludar a la Representación Nacional y en especial a los comandos licenciados contra el terrorismo, de la Región de Huánuco y del Perú.

Como representante de la Región de Huánuco, que también fue una de las regiones golpeadas por el terrorismo me comprometí, señora Presidenta, con los comandos, por ellos solicité en el mes abril de 2020, que se agende este proyecto, lamentablemente no ocurrió durante todo el año y hoy abril, casualidad a un año de mi pedido la bancada de Acción Popular priorizó en la Junta de Portavoces debatir el proyecto que hoy lo estamos viendo, para reivindicar los derechos de nuestros hermanos excombatientes quienes lucharon por años, lucharon para dar la pacificación al país que hoy goza la democracia, cómo olvidar a nuestros hermanos que al caminar al día al día, señora Presidenta, como representante y como ciudadana veía a mis pobres comandos en lágrimas quienes han quedado algunos con discapacidad y hoy olvidados por muchos gobiernos que han antecedido, pero este Congreso se puso en el lugar de ellos, y hoy quiero pedir el apoyo a todos los colegas que den su voto a favor, para poder reivindicar una vez más los derechos de nuestros hermanos excombatientes quienes dieron su juventud y dejaron a su familia en lágrimas aquel entonces.

|

Mis agradecimientos y reconocimiento a todos los...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Mi agradecimiento y reconocimiento a todos los comandos, licenciados contra el terrorismo y un saludo de la congresista Yessy Fabián y de la Región de Huánuco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Perci Rivas, dos minutos por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a usted y a la Mesa Directiva y a todos los colegas congresistas de la Representación Nacional.

Señora Presidenta y colegas congresistas, la paz que hoy vive el país se debe al esfuerzo realizado por miles de jóvenes durante dos décadas 80 y 90, y en especial en la Región Ayacucho, región que represento. Y hoy día, es una gran reivindicación para esos miles de jóvenes que han servido a su patria, que han entregado su vida para defender la paz que hoy vivimos y la democracia que este país sostiene.

Presidenta y colegas congresistas, por ello, esta ley que hoy día la 1169 que va a aprobar este Congreso de la República, y lo respaldamos desde la bancada de Alianza para el Progreso, es una reivindicación a la lucha, al esfuerzo de estos miles de jóvenes que han entregado su vida en la lucha y que el combate contra el terrorismo de los 80 al año 2000.

Presidenta y colegas congresistas, como licenciado de las Fuerzas Armadas, debo testimoniar el esfuerzo hecho por estos jóvenes que hoy día se sienten reivindicados y están a la espera de que este Congreso de la República, pueda aprobar este proyecto 1169.

Aprovechar también para hacer un llamado al Ejecutivo una vez más, que viene observando proyectos de ley en beneficio de los más necesitados; y este proyecto de ley que viene en reconocimiento a estos combatientes de las Fuerzas Armadas, es otro proyecto de ley, una autógrafa observada del Ejecutivo.

Desde la bancada de Alianza para el Progreso, ratificamos nuestro apoyo...

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes; dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Gracias, Presidenta.

Este proyecto, es un proyecto muy importante de reconocimiento a los excombatientes de las Fuerzas Armadas que lucharon contra el terrorismo, que lucharon en la guerra con el Ecuador, en los conflictos que se tuvo en el 85, 95, donde ellos en los múltiples despachos de las diferentes bancadas han hecho llegar sus solicitudes para poder apoyarlos. Pero, sin embargo, hemos visto la indiferencia en el Ministerio de Defensa para poder atenderlos; incluso se habla que algunos ya fueron beneficiados, algunos excombatientes, pero muchas veces hubo corrupción para que puedan ser beneficiarios.

Por lo tanto, necesitamos que esta ley se apruebe para poder darle un justo trato a los excombatientes que lucharon por nuestra patria.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana; dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).- Presidenta, muchas gracias; saludos a todos los colegas.

Presidenta, es sumamente importante esta autógrafa observada.

Presidenta, existen personas que defienden, luchan hablando, solo con palabras, Presidenta, pero traicionan con sus actos.

En estos momentos, los miles de reservistas de todo el país que están atentos al debate que hoy realizamos de este tema, Presidenta, estamos hablando de reconocer acciones, acciones y no solo palabras; ellos han estado frente a frente con los terroristas, con los narcotraficantes arriesgando sus vidas, ¿y qué ha hecho el Estado?, ignorarlos, ni siquiera un agradecimiento.

Acá se cumple, Presidenta, lo dicho por un peruano clásico Inca Garcilaso de la Vega: "Oh Perú, madrastra de sus hijos y madre de extraños", esta triste realidad que hoy puede al menos ser reivindicado y reconocido por nosotros.

|

Por eso, Presidenta, la bancada Nueva Constitución apoyará por convicción esta insistencia, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani; dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).- Muchas gracias, señora Presidenta; y por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Hoy, es un día histórico para los licenciados de las Fuerzas Armadas. El dictamen del Proyecto de Ley 1169 y otros, es esperado con ansias por años por los licenciados de las Fuerzas Armadas, quienes ofrendaron sus vidas en la lucha interna contra los terroristas en el periodo de 1980 y al 2000, muchos murieron y han dejado huérfanos a sus hijos y en desamparo a sus padres.

Presidenta, lo mismo hoy día hay licenciados de las Fuerzas Armadas que se encuentran con discapacidad debido a la lucha armada que requiere atención médica del Estado Peruano y una pensión de invalidez porque ellos dieron al Estado los mejores años de su juventud para pacificar el país.

Los licenciados de las Fuerzas Armadas dejaron sus hogares y abandonaron sus estudios y lucharon por el país para detener el avance del terrorismo; al terminar la lucha armada el Estado Peruano los abandonó.

Es momento que hagamos justicia social, en el año de la celebración del bicentenario de la patria debemos honrarlos y reconocerlos; por lo que saludo la iniciativa que reivindica su valor y esfuerzo para proteger a todos los peruanos.

Muchas gracias, Presidenta; y quiero enviar un saludo, además, a mis queridos hermanos y amigos, a los licenciados de la región de Ayacucho y de todo el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja; dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, señora Presidenta.

|

El presente dictamen busca un reconocimiento para aquellos valientes peruanos que no dudaron en poner en riesgo su vida en pos de nuestra soberanía.

Señora Presidenta, estos combatientes, licenciados de nuestras Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, constituyen defensores de la democracia, merecen todo el reconocimiento de nuestra población.

Asimismo, señora Presidenta, en los contenidos curriculares de la educación básica se debe enseñar estos pasajes históricos, haciendo hincapié en el ejemplar accionar de estos valientes combatientes, para evitar que el día de mañana ideologías violentistas vengán a lavarle el cerebro a nuestra juventud.

Señora Presidenta, no podemos ser mezquinos y tenemos la obligación de reconocer los derechos de estos combatientes, pues gracias a ellos llegó la pacificación a nuestro país.

Asimismo, señora Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú, que esta autógrafa observada por el Ejecutivo sea aprobada por insistencia, en homenaje a estos valerosos combatientes que, gracias a ellos, tenemos la pacificación en nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Yo pensé que me habían dado un minuto, me preparé para un minuto, no más.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).- Gracias, Presidenta.

Estamos hablando sobre los licenciados del Ejército que han combatido valientemente por nuestro país. Y yo quisiera recordar en estos momentos a la Asociación de Discapacitados de la Marina de Guerra, a Disvidamag, y especialmente al coordinador Pedro Landa; así como también al señor Carlos Estrada Salinas y Asistepol, que es la Asociación de Personas Inválidas de la Policía Nacional del Perú; y a la señora Sandra García, de Avifaid, que es la Asociación de Viudas y Familiares de Policías y Soldados afectados por el conflicto armado interno.

¿Y qué es lo que ellos reclaman, Presidenta? Lo que ellos reclaman, por supuesto, es un reconocimiento, que es lo que se está planteando en esa ley observada. Pero también ellos reclaman algo sumamente importante, que es reparación.

|

Y para que el Estado pueda plantear una política pública, lo que ellos reclaman es también estar incluidos en el Ceplan, eso implica que el Ceplan dé el reconocimiento a todos aquellos licenciados que han quedado afectados, que son inválidos y que requieren en estos momentos, no solamente de acceso a salud, sino también de acceso a tecnología, de acceso a educación.

Por eso, los representantes de estas asociaciones, todos que son afectados por el terrorismo y que han luchado sus padres, sus esposos, que han quedado viudas, todos están reclamando el acceso a una reparación en salud y en educación.

Y para eso se requiere con urgencia, también, que sean reconocidos por el Ceplan, y que una política pública del Estado peruano sea el reconocimiento a todas estas personas valerosas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Es importante que el Congreso de la República también tenga en consideración a todas estas personas que han luchado por nuestro país y que en estos momentos no están siendo atendidos por el Estado en sus justos reclamos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, dos minutos, por favor.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora Presidente.

Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y al país, y a todos los reservistas que cumplieron su función dignamente, y que el día de hoy están clamando y suplicando.

Es algo inaudito, señora Presidente, cuando el Estado debe reconocerlos sin ningún reclamo, sin ningún título.

Señora Presidente, hay muchos de ellos que en este momento están sin piernas, sin brazos, no pueden trabajar, tienen familia, entonces, ¿qué pueden esperar ellos en este momento?

Solamente el respaldo de todo el Parlamento Nacional, que representa al pueblo.

|

Y, por lo tanto, desde la bancada de Alianza para el Progreso vamos a votar por unanimidad por esta autógrafa observada por un presidente indolente que gobernó a espaldas del pueblo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Raúl Machaca. Dos minutos, por favor.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Representación Nacional.

Y, precisamente, en esta mañana debatimos que el Estado debe reconocer a los jóvenes que cumplieron con esa gran labor cívica patriótica y de cumplir con el Servicio Militar Obligatorio. Debe reconocer a nuestros soldados valientes de nuestras Fuerzas Armadas, señora Presidenta, que defendieron nuestra soberanía desde el destacamento Tacna.

Precisamente, hoy en día mi persona también ha cumplido con el servicio militar en el cuartel Gregorio Albarracín, y también cumplieron nuestros jóvenes en defender a nuestra patria frente a los enemigos externos e internos, señora Presidenta.

Y destacamos a las unidades, como son Regimiento de Caballería n° 9, los artilleros, infantería, Batallón de Ingeniería n° 20, entre otros regimientos, señora Presidenta.

Y debemos destacar también quiénes han cumplido con el Servicio Militar Obligatorio, los jóvenes del Perú profundo, hijos de los campesinos, de los obreros, ellos son los que han cumplido con el servicio militar. Más no así los hijos de los ricos, porque ellos simplemente postulan a la escuela de oficiales, y no debe ser así también, señora Presidenta, porque todos deben de cumplir desde el Servicio Militar, ahora que es voluntario, y así de esa manera ellos han defendido.

Por eso que el Estado debe reconocer a estos valerosos soldados que defendieron nuestra patria, y hasta ahora seguimos luchando contra la corrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

Encienda su micrófono, por favor.

|

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Y, para terminar, el Estado, el Gobierno debe reconocer a nuestros valerosos soldados reservistas que hemos cumplido a cabalidad en defender nuestra patria frente a los enemigos externos e internos.

Y nosotros, desde la bancada del Frepop, siempre apoyamos a favor del pueblo, porque la fuerza del Perú está en el pueblo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández. Dos minutos, por favor.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, Presidenta.

Cómo no recordar los momentos tan dolorosos, que en muchos hogares del Perú profundo se sufría durante las décadas del 80 y 90. Muchos de nuestros hermanos menores, impulsados por ese ímpetu de amor a la patria y a los nuestros, marcharon a defender la democracia, marcharon a defender a la población que no podía cómo defenderse del nefasto terrorismo.

Muchos de nuestros hermanos menores quedaron cuadripléjicos, parapléjicos, mutilados, que hoy en día se encuentran postrados en una cama o en una silla de ruedas.

Y creo que es ahora, Presidenta, que el Estado tiene que reconocer a esta población olvidada hasta el día de hoy.

Creo que es obligación del Congreso aprobar por insistencia estos proyectos de ley y que sean resarcidos todos los daños que han sido ocasionados a nuestros hermanos. Muchos de ellos hoy ya tienen 45, 50 años de edad nuestros reservistas, y con los dolores que sienten, inclusive ahora ellos dicen: "Si la patria me llama, estoy preparado para regresar", a pesar de las dificultades que puedan tener por el paso de los años.

Y es nuestra obligación, reitero, que debemos de aprobar este proyecto de ley por insistencia, porque esta población que luchó en su momento entregó su fuerza, su voluntad, su empeño, para lograr la democracia. Tienen que ser reconocidos.

Insto a la Representación Nacional, que aprobemos por unanimidad y por insistencia estos proyectos de ley que estamos debatiendo.

|

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Dos minutos, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, un saludo a la Representación Nacional.

Presidente, cómo no, esta tarde el pueblo peruano está escuchando que este Congreso está tratando este tema de vital importancia, que es un dictamen de insistencia.

El pueblo tiene que entender que el Ejecutivo indolentemente observa las leyes que están a favor del pueblo. Y este otorgamiento de beneficios a los excombatientes es restablecer y reivindicar sus justos derechos.

Sabemos bien que con ellos, con el apoyo, con la lucha que han tenido, han pacificado al Perú.

Por ello, Presidenta, el Partido Acción Popular va a apoyar por unanimidad.

Por otro lado, Presidenta, debo indicar también como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, me han remitido ciertos oficios, quejas, en el cual prácticamente están solicitando que el dictamen aprobado por unanimidad recaído en el Proyecto de Ley 6306, la Ley de Estabilidad Jurídica para garantizar la cobertura adecuada y continuidad del Servicio de Transporte Público de Lima y Callao, debe ser agendado.

No entiendo, Presidenta, que los voceros de diferentes partidos no han tomado en cuenta los pedidos, los oficios que les hemos remitido. Hay un acuerdo también de la Comisión de Transportes, en el cual también a la Mesa Directiva le hemos solicitado.

No queremos nosotros que los señores transportistas nuevamente efectúen o lancen un paro, eso sería lamentable. Razón por la cual reitero este pedido a todos los voceros de diferentes bancadas, tomar en cuenta y agendar este tema, Presidenta, que es de vital importancia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

|

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza. Dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Saludar a todos los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidenta, el Perú es agradecido y no podemos dejar de pasar este momento para mostrar nuestra gratitud con los jóvenes en un momento que lucharon contra el terrorismo.

Los jóvenes de hoy deben conocer la sacrificada labor de nuestros excombatientes. Terrorismo nunca más, Presidenta, gratitud y justicia con los excombatientes.

Hoy tenemos la tarea patriótica, Presidenta, de este Parlamento, de votar por la insistencia sin oposición alguna, así nuestros hermanos excombatientes sabrán que este Congreso no les da la espalda.

En nuestra bancada de Unión Por el Perú, siempre estaremos al servicio de cada uno de los sectores y más de nuestros patriotas.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez. Dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora Presidenta.

Soy bisnieta de un defensor calificado de la Patria, el teniente coronel Juan Francisco Chávez Valdivia, defensor heroico de nuestro territorio en la Cordillera del Cóndor en las Batallas de Angoteros y Torres Causana.

Y en esa calidad, señora Presidenta, me alegra que esta insistencia que se produce respecto de una Autógrafa que fue originada por tres proyectos de los congresistas del Congreso pasado, todos ellos de Fuerza Popular, y el señor Vizcarra se atrevió junto con el señor César Villanueva, a observar la norma.

¿Por qué, señora Presidenta? Porque esta ley lo que hace es terminar con una inercia en la que solo las personas vinculadas al terrorismo, solo los enemigos de la Patria, agrupados, cobijados por las ONG, han logrado falsamente hacerse las víctimas e inclusive hacerse reconocer reparaciones millonarias.

Señora Presidenta, es momento de que se acabe con esa inercia, con esa tendencia. Y el Estado y el pueblo del Perú comience a

|

reconocer a los combatientes, aquellos que pusieron en riesgo y perdieron muchas veces lo más valioso que tiene un ser humano, su vida, su salud, su integridad, dejando en el desamparo a sus familias.

Es momento de que aprobemos una norma que tiene un simbolismo muy grande, señora Presidenta, ¿por qué? Porque, reitero, rompe esa inercia, esa indiferencia, con que el Estado y el pueblo peruano han venido pagándole a sus combatientes, a sus defensores de todas las Fuerzas Armadas, porque esto no solamente es una ley para el Ejército, es una ley para todas las Fuerzas Armadas y los combatientes que han defendido los altos intereses de la patria.

Que felicito, señora Presidenta, y lamento que la acción del señor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias.

Mientras el señor Vizcarra se dedicaba a sus contrataciones de amiguitos, como el señor Swing, o inclusive a realizar actos de corrupción, dejaba abandonada y eso si tenía hostilidad a este tipo de normas.

En buena hora el Congreso de la República hace justicia a los heroicos combatientes de las Fuerzas Armadas, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga. Dos minutos, por favor.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Saludar a todos los colegas.

Bueno, esta norma es de suma importancia, señora Presidenta, porque reivindica justamente esos de hechos que tienen estos luchadores que han puesto al frente de la lucha contra la corrupción, contra el terrorismo.

Realmente es importante que hoy día aprobemos esta norma por insistencia, ya que justamente va a lograr reivindicarlos a cada uno de ellos, y agradecer esa lucha que han desenvuelto en la época más difícil del terrorismo que vivió nuestro país.

|

Es de suma importancia, y desde Acción Popular, señora Presidenta, cumpliendo con nuestra responsabilidad y cumpliendo con un compromiso, hoy día nuestro vocero puso en prioridad, en agenda, este tema.

Es importante hacerlo ello, es de justicia esta norma; y, por ello, Acción Popular va a apoyar plenamente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- *(Falla en audio del orador)* Gracias, Presidenta.

Desde aquí [...?] saludar a todos los valientes reservistas. No olvidemos que el MRTA nació en la región San Martín.

Hizo mucho daño a todo el país, pero especialmente la zona de selva, a Loreto, San Martín, Ucayali, que de aquí nuestro reconocimiento a todos estos reservistas que han hecho de su vida, una vida de [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, no se le esta escuchando.

El señor RUIZ PINEDO (AP).- Bueno, decía pues que el MRTA nació en San Martín, y ha hecho mucho daño a todo el país [...?]

Y la acción que ellos han realizado, difiere mucho de la traición que muchos peruanos que han hecho contra, especialmente hace poco, teniendo acciones negativas para el país, como el caso del señor Vizcarra. Eso se llama traición, y lo que han hecho nuestros excombatientes [...?] fructífera para el pueblo peruano. Desde aquí nuestro agradecimiento.

Y hoy tenemos que aprobar esta ley por insistencia, todos los acciopopulistas vamos a votar a favor de esto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Benites Agurto. Dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).- Si señora Presidenta, muchas gracias.

|

Señora Presidenta, es importante que la Representación Nacional apoye la insistencia de esta iniciativa observada por el Poder Ejecutivo, que busca reivindicar a los excombatientes que defendieron en el frente externo a nuestra patria.

Gracias a ellos, señora Presidenta, ahora gozamos de la paz en nuestro país, pero es urgente aprobar esta tarde, esta propuesta insistencia, para como Estado lo reconozcamos su valor y entrega en la defensa nacional, pues muchos de ellos han quedado con discapacidad, y están muriendo sin ningún reconocimiento, señora Presidenta.

En el sentido, nuevamente ratificamos que la bancada de Frepap apoyará esta iniciativa, este proyecto a favor.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Maquera Chávez. Dos minutos, por favor.

Congresista Maquera.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Señora Presidenta, ¿me escuchan?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, adelante.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- ¿Señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Lo estamos escuchando, congresista.

Tiene dos minutos.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Ah. Bien, bien,

Señora Presidenta, colegas, muy buenas tardes.

Este es un día histórico para todos los reservistas, para todos los combatientes de aquellos años de los 80, los 90, cuando yo tenía 16 años, cuando tuve que estar al frente de batalla contra la lucha contra el terrorismo, y lo que quiero yo compartir en esta tarde, lo poco que pueda tomarme de mi tiempo, es escuchar este himno, el espíritu de este himno del Ejército, y de lo poco que queda quisiera que puedan escucharlo.

Señores parlamentarios, señora Presidenta, este himno lo aprendí a los 16 años cuando serví al Ejército, cuando estaba al frente de batalla, lo he vivido en carne propia, fue momentos muy

|

tristes y espero el reconocimiento de todos aquellos caídos, de aquellos que han tenido, tienen limitaciones físicas producto de esta guerra interna.

Esta tarde necesitamos aprobar este proyecto de ley, que es una iniciativa a favor de los reservistas, de miles de reservistas de todos los rincones del país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, dos minutos, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Muchas gracias, Presidenta.

Cada pueblo que he visitado en mi región de Loreto, de la Amazonía de nuestro país, encontré en distintas casas a exsoldados que han servido en la lucha contra la pacificación y con orgullo, Presidenta y queridos colegas, en sus [...] de sus pequeñas chozas están colgados ahí sus diplomas, de que fueron excombatientes en la lucha contra el terrorismo, a ellos hoy este parlamento tiene que reivindicarlos.

Hoy tenemos la gran oportunidad de darles dignidad a miles de reservistas, miles de excombatientes, que a pesar de haber luchado en los momentos difíciles para defender la patria, para darnos paz y devolvernos el futuro, distintos gobiernos han estado a espaldas de ellos.

En honor a los caídos y a sus familias hoy debemos reivindicarlos, Presidenta. Este parlamento una vez más va a sellar y va a poner su huella para la historia, de que hemos venido al parlamento a aprobar las leyes del pueblo, que por años distintos gobiernos han estado en contra de ellos.

Muchas gracias, Presidenta.

Por eso Alianza para el Progreso va a respaldar, de manera unánime, esta insistencia, que el anterior gobierno traidor no quiso darle dignidad a nuestros excombatientes y reservistas del Perú, a los hijos del pueblo, señora Presidenta, porque los soldados que defienden a la patria son los hijos del pueblo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

|

Tiene la palabra el congresista Fernández Chacón, dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— ¿Presidenta, me escucha?

Bueno.

Señora Presidenta, siempre es un poco difícil opinar en temas como estos porque me corro el riesgo de que crean que soy proterruco o algo que se le parezca. Mis posiciones siempre han sido adversas a eso, pero me animo a intervenir por lo que escucho, como si acá en la pacificación solamente hubieran estado presentes los que vestían uniforme, y también ha habido quienes vestían uniforme e hicieron cosas muy feas, como dice el propio informe de la Comisión de la Verdad, y gente que incluso está siendo juzgada por todo lo que hizo.

Y cuando se dice eso, no significa que sea por terruco, sino significa constatar una verdad, y procesos abiertos.

Lo otro, ¿no hubo gente uniformada que no peleó contra esto?, ¿ya se olvidaron de los Comités Autodefensa, los 5000, 10 000 Comités de Autodefensa que hubo acá?, ¿los muertos civiles no tienen hijos?, ¿no quedaron mutilados? Y ustedes saben que es así.

Yo he escuchado de muchos generales combatientes contra el terrorismo poner las cosas en su lugar, y he hablado precisamente lo que yo estoy diciendo en este momento, que ha habido gente que integró los Comités Autodefensa que se formaron en todo el país, y fueron partícipes de la derrota del terrorismo en el país.

Entonces, no es solamente los que están uniformados. No solamente los uniformados no más no tienen hijos o dejaron viudas, yo conozco a muchos humildes campesinos que tuvieron que tomar las armas o aceptar integrar los Comités Autodefensa porque tenía que salvar la vida amenazada por un sector del Ejército, y amenazada también por el senderismo.

Sobre eso se ha escrito mucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No, solamente quería decir eso. Yo voy a votar a favor que se les reconozcan, pero me parece totalmente injusto que no se tome en consideración que también los civiles que también intervinieron y estos también tienen hijos, también tienen viudas y también quedaron mutilados.

|

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, dos minutos por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).- Gracias, Presidenta. Por su intermedio saludar a la Representación Nacional, a todos los licenciados que en este momento nos están escuchando..

El proyecto en debate es un tema de reivindicación de derechos de este sector de combatientes que arriesgaron sus vidas por nuestra Patria, y hoy es justo que este Parlamento haga justicia con los reservistas de nuestro país.

Como siempre el Ejecutivo de espaldas al pueblo, ha observado una norma que reconoce beneficios mínimos para sus familias, como son el acceso a la educación y salud, que les permita, al menos, brindarles un futuro distinto por los servicios prestados a la Nación, Presidenta.

Seamos justos, Presidenta, y aprobemos la insistencia de esta norma como muestra de agradecimiento al trabajo realizado por nuestros valerosos soldados en la pacificación de nuestro país.

Quiero decirles a los excombatientes de mi región Huánuco, que no están solos. Aquí estamos sus congresistas para llevar la voz y también aprobar este proyecto que esperan hoy día.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, me parece importante colegas congresistas este proyecto de ley, pero hay que tener en cuenta algunas consideraciones. Yo no sé si se puede incluir o reconsiderar lo siguiente:

Estamos viendo hace unos días el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación Nacional, hechos como los que pasaron en Lucanamarca, donde asesinaron a más de 60 campesinos, entre ellos mujeres y niños; el atropello y el abuso de Sendero

|

Luminoso y del MRTA, creo que nunca en la historia de nuestro país debe tener perdón.

Por ejemplo, el testimonio de la señora Juana Paula Gutiérrez, y de otras madres que muchas veces no llevaban huyendo del terrorismo a todos sus hijos porque no podían y huían de noche, y cuando de pronto se informaban que a sus hijos que quedaban en la comunidad ya los mataron.

¡Qué desgracia! La desgracia más terrible, podría decir que ha vivido nuestro país por estas ideologías equivocadas.

Señora Presidenta, pero también tenemos que decir de que un sector -y aquí hay que separar la paja del trigo- de las Fuerzas Armadas y de la Policía, también cometieron actos de violencia y de abuso de violación contra estas comunidades.

Y en efecto, me gustaría que este proyecto que es importante y que loamos a nuestras fuerzas armadas, a los que, definitivamente, han actuado con probidad en favor de los humildes campesinos. Pero también quienes tengan procesos por violentar y por violar los derechos humanos, no llegue este beneficio que hoy este Congreso quiere aprobar, señora presidenta.

Esa es mi participación y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores.

Le vamos a dar la palabra al congresista Vivanco Reyes.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).- Presidenta, Trujillo Zegarra, también he registrado mi participación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, congresista, adelante, por favor, dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).- Soy autor, Presidenta, de una de las iniciativas, el tiempo que me corresponda, por favor.

Agradecer, Presidenta, por la oportunidad. Yo quería intervenir al final, para que me permita, de alguna manera, agradecer a todos los congresistas que han intervenido sin excepción, porque no he escuchado nada que contravenga esta iniciativa que comprende tres proyectos de ley gestados en el 2017, en el parlamento anterior, del cual soy autor de uno de ellos del 2204.

|

Presidenta, todos los peruanos nunca debemos olvidar la nefasta vida que nos tocó pasar en las décadas del 80 y 90, cuando delincuentes terroristas quisieron distorsionar nuestra vida normal; ante ello, valerosos soldados, nuestros excombatientes de las Fuerzas Armadas pusieron el pecho por todos nosotros, y por eso es que esta iniciativa busca reivindicar a quienes nos han dado la oportunidad de vivir en paz.

Como Fuerza Popular, agradecemos a todos los congresistas, a todas las bancadas, por sumarse a esta iniciativa que busca darle aquello que les corresponde, por honor a nuestros excombatientes. En el país, en estos momentos, en cada rincón, en cada humilde hogar hay un excombatiente que espera que el Estado le diga gracias, por el deber cumplido, por haberlos pacificado, y ellos no se han quedado en eso, Presidenta.

Ellos continúan al servicio de nuestro país, he tenido de oportunidad en mi recorrido por la región San Martín, de reunirme con excombatientes que han organizado para estar al pendiente de cualquier contingencia que pase en la región. Están integrando los frentes de defensa civil, están a la expectativa de poner el hombro para desarrollar sus localidades.

Y por eso, Presidenta, el Congreso de la República el día de hoy, después de mucho tiempo, le está dando la razón aquello que siempre debió priorizar el Ejecutivo y, como siempre sucede, Presidenta, siempre el Ejecutivo dándole la espalda a la población, nosotros como Congreso hacemos el esfuerzo de generar iniciativas, marco normativo que permita, en todo caso, reivindicar derechos, como es el caso de esta autógrafa que el Ejecutivo observó.

Por eso, Presidenta, que bien por ellos, honor y gloria a nuestras fuerzas armadas, a quienes nosotros siempre hemos agradecido esos momentos difíciles, que ellos salen al frente para poder estar siempre en primera línea, ya nos demostraron en la pandemia, cuando ellos exponiendo sus vidas como siempre lo han hecho, han dado la oportunidad de que nosotros tengamos, la oportunidad de poder recuperarnos de todo lo que nos pasa en esta nuestra historia.

Por eso, Presidenta, yo saludo y felicito las expresiones de cada uno de los congresistas, todos ellos han honrado a nuestros héroes combatientes con sus palabras, y estoy seguro que el Perú sabrá reconocer a este Congreso, que está...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta, termino.

|

Decía, que en nombre de Fuerza Popular, nosotros agradecemos a la Representación Nacional, y estoy seguro que el día de hoy, como lo han dicho muchos, será un día histórico, porque nuestros excombatientes sentirán que el Perú, nuestro país, les dice gracias a través de esta ley, que ahora ya no necesita de la mano ni del puño ni de la escritura del Ejecutivo para su promulgación.

Muchas gracias, Presidenta, ¡y que viva el Perú!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por cinco minutos...

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Presidenta, Aron Espinoza, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, ya ha terminado el debate, pero le damos un minuto por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Gracias, Presidenta, yo saludo a toda la Representación Nacional que hoy va a aprobar por insistencia este proyecto de ley.

En el caso mío, yo he servido a mi patria, señora Presidenta, del 91 al 93, en una unidad contra el terrorismo y sé lo que se sufre en el cuartel, sé lo que sufre por el abandono de las autoridades y hoy reconocerle a mis hermanos de las Fuerzas Armadas, muchos de ellos han quedado, son discapacitados, es un derecho, es una obligación que tiene hoy la nación que vive una pacificación de reconocerles sus derechos.

Por eso, la bancada de Podemos Perú, no solamente es una bancada que propone leyes en beneficio de la población, sino también tiene miembros como el caso mío que ha servido a su patria y sabe lo que se sufre en los cuarteles y sabe lo que es agarrar un arma y enfrentar al enemigo, al enemigo el terrorista, que gracias a Dios hoy vivimos una pacificación, y no lo decimos de la boca para afuera, sino lo hemos vivido en carne propia Presidenta, en carne propia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

|

Ahora sí, le damos la palabra al congresista Vivanco Reyes, vicepresidente de la Comisión de Defensa Nacional.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Quiero terminar expresando que la propuesta del colega Chagua de incorporar su proyecto de ley, se va a recoger si es que así lo permite el procedimiento parlamentario. En segundo lugar, quiero indicarle la preocupación del colega congresista Fernández de poder reivindicar también a los ciudadanos que participaron en esta lucha armadas, decirle que ya en la Comisión de Defensa hemos aprobado el Dictamen número 38, en donde estamos modificando la Ley 29031, en donde el artículo 1.º.— Objeto de la ley, estamos colocando: "Institúyase al 22 de abril, el 12 de setiembre de cada año como Día de los Defensores de la Democracia", en homenaje a los miembros de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, a los comandos integrantes del operativo militar Chavín de Huantar, a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia GEIN, de la Dirección Contra el Terrorismo DIRCOTE, de la Policía Nacional del Perú, a los integrantes de los Comité de Autodefensa y ciudadanos que fallecieron, quedaron heridos o discapacitados como resultado de la lucha contra el terrorismo, así como a los militares, Policías, licenciados de las Fuerzas Armadas y ciudadanos que en la lucha contrasubversiva prestaron eminente servicio a la nación.

Este dictamen colega congresista, ya ha sido aprobado con el número 38, esperamos que se agende en este Pleno, para poder aprobarlo y de esta forma poder retribuir a todos los militares y ciudadanos que contribuyeron a la pacificación nacional y que hoy en día, tenemos un país pacífico y esperamos que en los próximos años continúe con ello. La responsabilidad ciudadana, la responsabilidad social pertenece a cada uno de nosotros.

Señora Presidenta, agradecer a cada uno de los colegas congresistas que hay expresado su voluntad de apoyar a cada uno de aquellos jóvenes que brindaron esa juventud para poder pacificar a nuestro país, y que el día de hoy lo vamos a reivindicar como Estado, como Congreso y que este parlamento con su voto le vamos a dar esa esperanza que por tantos años han venido luchando, han venido marchando al frente de este Congreso y que todos los colegas congresistas el día de hoy, le demos esa alegría.

Muchas gracias, señora Presidenta, y Honor y Gloria a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestra Policía Nacional y todas aquellas personas que lucharon en beneficio de la pacificación de nuestro país.

Muchas gracias.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad de número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108°, de la Constitución y el artículo 79.°, del Reglamento.

Señoras y señores congresistas sírvanse marcar nuevamente su asistencia, antes de proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, al Área de Operaciones, Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para que los señores congresistas marquen su asistencia; recuerden que eso los habilita para votar.

Con la asistencia registrada, señores congresistas, vamos a proceder al voto de este proyecto de ley.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los congresistas que faltan emitir votación, háganlo en este momento, por favor.

Congresista García Oviedo, Paredes, Valdez, Gonzales Tuanama, Bartolo.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidenta, soy Carmen Omonte, un favor. No he podido consignar mi asistencia, por tanto, no puedo votar tampoco. ¿tengo que hacerlo a través de un documento?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Así es, a través de un documento, por favor, hágalo llegar a la Oficialía.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Perfecto, muchas gracias.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de la observada por el Presidente de la República sobre la Ley que otorga beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas de la lucha contra terrorista, modificando la Ley N.º

|

24053, Ley que denominan campaña militar de 1941, a los gloriosos hechos de armas cumplidos en Zarumilla y en la frontera nororiente, y que declaran el 31 de julio día central conmemorativo; y la Ley 29248, Ley del servicio militar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 113 congresistas, en contra cero, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de le observada por el Presidente de la República sobre la Ley que otorga beneficios a los excombatientes de las Fuerzas Armadas de la lucha contraterrorista, modificando la Ley N.º 24053, ley denominada Campaña Militar de 1941, a los gloriosos hechos de armadas cumplidos en Zarumilla, y en la frontera Nororiente, y que declara el 31 de julio día central conmemorativo; y la Ley N.º 29248, Ley del Servicio Militar.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, vamos a hacer un receso hasta las 15:30 h.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 28 minutos.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 46 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Vamos a iniciar con una moción, solicitada por la congresista Ayasta de Díaz.

Por favor, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Moción de Saludo

De la congresista Ayasta de Díaz

El Congreso de la República;

|

Acuerda:

Extender el saludo y felicitación del Congreso de la República a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, de la región Lambayeque, al conmemorarse su 186 Aniversario de creación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, relator.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema en la agenda del día.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 945, 5246, 5872 y 5875, se propone prohibir a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de Locación de Servicios, para actividades de naturaleza subordinada y permanente.(*)

La Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 14 de abril, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo.

Al respecto, la Comisión de Fiscalización ha presentado un dictamen de inhibición, aprobado por unanimidad, del Proyecto de Ley 945.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores congresistas, el presente dictamen, recaído en los proyectos de ley 945, 5246 y 5872, que con un texto sustitutorio propone la Ley que prohíbe a las entidades públicas a contratar personal mediante la modalidad de Locación de Servicios para actividades de naturaleza subordinada y permanente, fue aprobado por unanimidad en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, celebrada el 18 de agosto del año 2020.

Al respecto, señor Presidente, es pertinente poder citar el artículo 1764° del Código Civil Peruano, en el cual señala que por locación de servicios el locador se obliga sin estar subordinado al comitente, entonces a prestarle sus servicios por

|

cierto tiempo, o para un trabajo determinado a cambio de una retribución.

Señor Presidente, del referido artículo podemos identificar que una de las características esenciales de la locación de servicios es la no subordinación entre las partes, toda vez que en este tipo de contratos el trabajador es contratado para poder cumplir determinada labor por un tiempo determinado a cambio de una retribución, sin que medie el cumplimiento de un reglamento interno de trabajo. También hablamos de horarios, deberes y obligaciones en un puesto de trabajo.

Por otro lado, señor Presidente, debemos recordar que el contrato de trabajo tiene como característica esencial la subordinación al empleador. La prestación personal del servicio y la remuneración, los cuales constituyen en ese aspecto condiciones claras y palpables de una relación laboral no sujeta al Código Civil.

Ahora bien, señor Presidente, hecha esta diferenciación entre el contrato laboral y la locación de servicios, remito al tema propiamente laboral en el sector público.

Nuestra Constitución Política en su artículo 40° señala que la ley regula el ingreso de la carrera administrativa y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos.

Siendo este punto que, en virtud de dicha disposición constitucional, actualmente las normas que regulan el ingreso de servidores públicos a las entidades públicas, son, entre otros, por ejemplo, el Decreto Legislativo 276, la Ley 30057, la Ley Servir, el Decreto Legislativo 728 y los regímenes de las carreras especiales.

Bajo dicho marco constitucional y legal, señor Presidente, toda entidad que contrate servidores públicos está obligado u obligada a contratar mediante uno de los regímenes laborales antes detallados, y no mediante una figura jurídica de carácter civil, como lo es la Locación de Servicios.

Sin embargo, tenemos que hoy y hace ya muchos años, las entidades públicas lamentablemente usan la figura jurídica de la Locación de Servicios para poder contratar a sus servidores públicos, en ese aspecto desnaturalizando el contrato de Locación de Servicios y encubriendo una relación laboral en este aspecto claramente vulnerando con ellos, señor Presidente, derechos laborales constitucionalmente reconocidos, tales como el derecho al descanso remunerado, el derecho a una jornada máxima de trabajo, el derecho a beneficios sociales, el derecho a la sindicalización, a la huelga, entre otros.

|

Por ello, resulta necesario que este Congreso, señor Presidente, pueda aprobar una norma específica que permita extinguir definitivamente prácticas antilaborales y además, por qué no decirlo, inconstitucionales, señor Presidente, al momento de contratar personal en el sector público, tal como es la contratación mediante la Locación de Servicios.

Señor Presidente, por lo expuesto, me permito señalar que a lo largo de nuestra gestión congresal, hemos aprobado leyes importantes en materia laboral como, por ejemplo, las leyes que derogaron los nefastos decretos de urgencia 014 y 016, así como la Ley que prohíbe a las entidades contratar el personal bajo el Régimen CAS.

Señor Presidente, a todas luces vulneraron, lamentablemente y nuevamente derechos laborales constitucionalmente reconocidos de nuestros hermanos trabajadores del sector público.

Por ello, es necesario ser consecuentes y continuar, señor Presidente, hasta el final con la labor de la reivindicación de los derechos laborales de dicho sector.

Este dictamen, señor Presidente, corrige una situación anómala, un estado inconstitucional ilegal que promueve el propio Estado lamentablemente.

En este aspecto mencionar, señor Presidente, que el Estado debe ser el primero el que debe dar el ejemplo para poder proteger y garantizar los derechos laborales.

Sin embargo, con herramientas como la Locación de Servicios, solo hace todo lo contrario, porque precariza...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Prosiga, congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Como lo venía mencionando, este tipo de herramientas por parte del Estado solamente hace precario y, además, abusa sobre todo indiscriminación para un sector de trabajadores, señor Presidente, que deben ser tratados como tales.

Basta ya de maquillar, de engañar, de sacarle la vuelta a la propia ley para poder violentar derechos.

Desde la Presidencia de la Comisión de Trabajo, señor Presidente, vamos a seguir hasta el último día cumpliendo nuestro deber,

|

permitiendo y además generando las condiciones para que los trabajadores en el Perú sientan que existen instituciones que sí los representan y, además, cumplen su deber de hacer cumplir la ley y todos sus derechos.

En ese sentido, señor Presidente, pido mediante su intermedio a la Representación Nacional, la aprobación del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 945, 5246, 5872 y 5875, que con un texto sustitutorio está proponiendo la ley que prohíbe a las entidades públicas a contratar personal mediante la modalidad de Locación de Servicios, para actividades de naturaleza subordinada y permanente.

Muchas gracias.

Señor Presidente, discúlpeme usted.

Mencionar solamente para finalizar este punto, que he presentado de igual manera un texto sustitutorio que contiene cambios como en anteriores veces tal vez ha suscitado, pero específicamente de técnica legislativa.

En este aspecto, solamente para esto enfatizarlo, que a continuación me gustaría pasar a dar lectura, señor Presidente, si usted me lo permite.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, congresista. Proceda.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Ley que prohíbe a las entidades públicas a contratar personal mediante la modalidad de Locación de Servicios para actividades de naturaleza subordinada.

Artículo 1.— Objeto de la Ley.

El objeto de la presente ley es prohibir a las entidades públicas la contratación de personal mediante la modalidad de Locación de Servicios con la finalidad de evitar la desnaturalización de la relación laboral, garantizando el derecho de los trabajadores en todas las entidades del sector público.

Artículo 2.— Ámbito de aplicación.

Lo dispuesto en la presente ley se aplica a las entidades públicas pertenecientes a los poderes del Estado, organismos constitucionales autónomos, gobiernos regionales y gobiernos locales, incluyendo organismos públicos descentralizados, proyectos especiales y programas.

|

Artículo 3.- Prohibición de contratos para cubrir puestos o funciones.

3.1 Prohíbese a las entidades mencionadas en el artículo 2, contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente o no permanente, bajo la responsabilidad administrativa de los funcionarios o servidores que soliciten, o autoricen la contratación.

3.2 Exceptúase de la disposición establecida en el párrafo 3.1, la contratación bajo la modalidad de locación de servicios de carácter urgente y temporal debidamente acreditados, y por un lapso que no podrá exceder seis meses calendario, bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.- Proceso de adecuación.

Establézcase un plazo máximo de adecuación de un año, para las entidades a las que alcance la presente ley, a fin de que convoquen a concursos públicos de méritos, a través de los cuales se incorpore el régimen laboral que corresponda a los locadores de servicios que realizan a la fecha de publicación y de la ley, actividades de naturaleza permanente, previa evaluación de sus méritos e idoneidad.

Segunda.- Reglamentación.

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en un plazo no mayor a 60 días calendario, desde el día siguiente de su publicación.

Señor Presidente, eso sería todo la lectura de este texto que se ha presentado, por lo que solicito nuevamente que se pueda someter al debate lo propuesto, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias a usted, congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que esponja su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento de Congreso de la República.

|

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, por el Grupo parlamentario Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, Presidente.

Colegas, mi Proyecto de Ley el 5875/2020, es una ley que establece la prohibición de contratar bajo la modalidad de servicios no personales o locación de servicios, a servidores del Estado para actividades de naturaleza permanente.

Queridos colegas, el día de hoy, pido su apoyo para eliminar un régimen de trabajo a un más abusivo que el CAS, mucho más abusivo que el CAS. Estoy hablando de la locación de servicios para actividades de naturaleza permanente.

En plena pandemia nos dimos con la ingrata noticia de que miles de enfermeros, doctores, estaban luchando en primera línea contra el covid, pero que no tenían ni EsSalud; y si se contagiaban, tenían que pagar con su propio dinero ese tratamiento.

Esto pasaba porque estaban contratados por locación de servicio.

La locación de servicios regulada en nuestro Código Civil, hecha para la contratación de profesionales que realizan trabajos específicos durante un plazo determinado de tiempo.

Es decir, para trabajos donde no existe su relación, la persona no es dependiente y no está sujeto a un horario de trabajo.

Sin embargo, el Estado peruano que debía de ser el que dé el ejemplo, viene contratando hasta ahora personas bajo contrato de locación de servicios, para puestos de trabajo de naturaleza permanente, sujetos a horarios de trabajo a su organización, a trabajar por años sin tener ningún beneficio, ni vacaciones, ni aguinaldo, ni seguro de salud.

Actualmente en el país existen 145 000 personas contratadas por locación de servicios, entre ellos médicos, enfermeras y como hemos descrito ya, diferentes estamentos.

Que el Estado los contrata así como para no pagarles sus beneficios laborales, siendo un abuso que el Estado tenga a miles de personas que realizan trabajos permanentes sin recibir beneficios sociales.

Este dictamen, estimados colegas, prohíbe contratar al Estado bajo la modalidad de locación de servicios, y a trabajadores que realizan actividades de naturaleza permanente...

|

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine por favor.

Prenda su micrófono.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— ¡Aló! ¿Me escucha, Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí. Por favor, proceda, congresista.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Decía que actualmente... Bueno, ¿desde el principio no lo escucharon?

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Los dos minutos principales sí. Ahora está para que termine treinta segundos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Bueno, decía que actualmente, estimados colegas, en el país existen 145 000 personas contratadas por locación de servicios, entre ellos médicos, enfermeras y una serie de ingenieros, inclusive, en el Ministerio de Vivienda, que el Estado los contrata así para no pagarles sus beneficios laborales, siendo un abuso que el Estado tenga a miles de personas que realizan trabajos permanentes sin recibir beneficios sociales.

Esto tiene que acabar, porque este dictamen prohíbe contratar el Estado bajo la modalidad de locación de servicios...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Culmine, por favor, congresista.

Prenda su micrófono.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Decía, Presidente, que este proyecto de ley no va a permitir más abusos, que el Estado siendo el que debe dar el ejemplo para contratar bien a nuestros trabajadores, lo está haciendo como una especie ya de costumbre y este proyecto de ley justamente no va a permitir más abusos.

Por eso digo que nuestra bancada va a apoyar para que se elimine de una vez estos abusos de contratos sin ningún beneficio social.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jose Luis Ancalle, por el Grupo Parlamentario Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, muchas gracias.

|

Buenas tardes.

Y a toda la representatividad manifestarles de que justamente esta estrategia, que seguramente hemos también vivido en nuestras regiones en la administración pública sobre la contratación por locación de servicios, problemas a la administración pública, puesto que vulnera derechos laborales y más bien da oportunidades para la corrupción.

Estas contrataciones desnaturalizan [...] las actividades rutinarias, permanentes, vinculadas a ese trabajo sustantivo de la identidad, no cumpliendo con los horarios de trabajo, retardan sus pagos, servicios y se ve que cometen constantemente abusos, por supuesto, vulnerando los derechos laborales de los trabajadores, que muy bien están establecidos en la Constitución y en tratados internacionales.

Señores congresistas, se evidencia el abuso de parte del Estado en su posición contractual utilizando el contrato de servicios no personales para que muchos ciudadanos laboren sin tener CTS o gratificaciones.

Todos los trabajadores regulados bajo la locación de servicios no personales realizan las mismas actividades que un trabajador bajo el régimen 728, tienen su horario de trabajo, son subordinados y reciben una prestación económica por la actividad realizada, cumplen todos los requisitos que desnaturalizan su contrato, por lo que bajo el principio de primacía de la realidad merecen ser reconocidos como trabajadores del Estado.

Y para terminar, Presidente, en relación a la propuesta de la sanción funcional establecida en el artículo 3 de la presente ley, debería de considerarse...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos, culmine, por favor.

Prenda su micrófono.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ya. Muchas gracias.

Manifestaba que en el artículo 3 de la presente no solamente debe considerarse una sanción administrativa, sino también una sanción de tipo penal o civil tanto para el funcionario que autoriza la contratación, así como al que se encuentra a cargo de la Oficina de Recursos Humanos, de la identidad, y también para el titular de la misma ante el incumplimiento de la ley.

Eso es todo, Presidente, y, por supuesto, desde el Frente Amplio vamos a apoyar la propuesta legislativa.

|

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por el grupo parlamentario Frepap, hasta por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias, Presidente.

También saludar a los señores congresistas del Pleno del Congreso.

La presente propuesta de ley que hoy trae la Comisión de Trabajo, saludar también a los integrantes que han visto sacar adelante esta propuesta la cual pone freno a estas injusticias que por décadas se ha visto y, además, influenciada por el mismo Tribunal Constitucional, que en su Sentencia 5057-2013, del 16 de abril de 2015, llamada "Huatuco", convalida el abuso del Estado al declarar como procedentes disposiciones en contra de los trabajadores de la Administración Pública, de los trabajadores que no ingresaron por concurso público, y cuya plaza no estaba debidamente presupuestada, sin tener responsabilidad en ello, es un contrasentido legal, pues muchos de estos trabajadores son y han sido locadores de servicios que han laborado por largos años en puestos que por naturaleza y funciones corresponden a puestos permanentes del Estado.

En ese sentido, señor Presidente, como autor de uno de los proyectos del presente dictamen, considero que el Estado debe garantizar los derechos laborales de sus trabajadores, no solo por ser responsabilidad sino que de ese modo promueve el crecimiento equilibrado, corrige la distribución de la riqueza, mejora los servicios públicos bajo su cuidada, y por partida doble garantiza el proyecto...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene treinta segundos. Culmine, por favor, prenda su micrófono.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias.

Como mencionaba, el Estado cumple un propósito al poder respaldar y cuidar los derechos de los trabajadores que por vida y por derecho les corresponde a todos los ciudadanos del Estado que forman parte de las labores, y desde la bancada del Frepap siempre estaremos en los justos derechos cuidando de nuestros trabajadores, los ciudadanos peruanos.

Gracias.

|

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, del Grupo Parlamentario Somos Perú, hasta por dos minutos.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Gracias, Presidente.

Colegas, muy buenas tardes.

Saludar esta iniciativa tan importante porque lamentablemente este sistema de locación de servicios, un sistema muy abusivo, desconsiderado con el personal que labora, en lo más visible vemos el tema de atención de salud, pero sin desmerecer también que en este sistema hay en otros espacios laborales a nivel nacional.

Si bien es cierto que hay muchos trabajadores que están por locación de servicio, yo quiero hacer un hincapié en el tema de que si no van a ser ya contratados como locación de servicios, entonces estas personas que aún a la fecha siguen laborando y los que vayan a ingresar, tendrían que ingresar a un sistema de CAS de emergencia, que ha sido dado por un decreto de urgencia por el Ejecutivo, porque también hay muchas personas que necesitan trabajar, y por este mismo hecho es que se someten a una serie de abusos por parte de su empleador.

Entonces creo que es menester que el presidente de la comisión pueda aclarar, a qué sistema pasarían los que actualmente están la locación de servicio, en caso de que se tenga que prohibir de que se sigan tomando servicios de personal en estos espacios laborales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, por el Grupo Parlamentario Descentralización Democrática, hasta por dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidente. Saludando a la Representación Nacional.

Muy bien por el trabajo de la comisión que ha emitido este dictamen, pero también necesitamos dar una alternativa a la población trabajadora, en este caso, cuál va a ser la alternativa, a dónde pasarían estos trabajadores que están ahora en estos momentos como locadores de servicios.

|

Este sistema de contratación, que no es más que una sacada de vuelta a la ley, se necesita aclarar dos cosas -atención al presidente de la comisión:

Se necesita aclarar, a dónde pasarían este grupo de trabajadores, y también se necesita poner una cláusula penal en una disposición complementaria que, ante el incumplimiento de esta norma, el funcionario responsable y el titular del pliego son pasibles a ser denunciados por incumplimiento de la norma, en este caso, omisión de deberes funcionales.

En consecuencia, tiene que existir una sanción y también una alternativa, para donde pasarían, a pasar a un régimen temporal como el CAS que está ya normado por el Poder Ejecutivo o de repente, a 728, ya que el servicio de locación de servicios -valga la redundancia- esta normado para labores temporales. Y las labores permanentes tienen otra naturaleza, y el Poder Judicial ya ha dictaminado muchas veces, en muchas sentencias, de que no importa la manera como te hayan contratado.

Pero si la naturaleza del trabajo que realiza el servidor es de manera permanente, tiene el derecho de estabilidad. En consecuencia, necesitamos esta aclaración y que, por supuesto, debe ser tomado por el presidente de la comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano del grupo parlamentario UPP, hasta por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP)..- Muchas gracias, señor Presidente, quiero saludar a toda la Representación Nacional, en especial a mi departamento de Madre de Dios.

Presidente, qué importante proyecto que estamos debatiendo hoy en el Congreso de la República, justamente este proyecto de ley prohíbe a las entidades públicas a suscribir contratos de servicios no personales en puestos permanentes, gracias a estos proyectos, se permitirá asegurar el cumplimiento de la prohibición de contratar servicios personales.

Presidente, esto reducirá la ilegalidad en el sector estatal y reducir la conflictividad, así como las eventuales demandas laborales que plantean los trabajadores; además, la presente iniciativa legislativa busca que los trabajadores sean reconocidos como tales, y que se apliquen los derechos que les corresponde.

|

Sin duda, esta propuesta permitirá mejorar el ambiente y la productividad de los trabajadores, nosotros desde la bancada de Unión por el Perú, presidente, apoyaremos esta importante iniciativa, y también queremos resaltar que es importante lo que preguntaba, el colega congresista Gonzales Tuanama.

Decía, ¿a qué régimen va a pasar? Creo que el mejor régimen laboral es el 728, el cual podría migrar y, el otro, es que estamos siempre también a favor de la Ley Servir, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán por el grupo parlamentario Frente Amplio, hasta por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Ante la inquietud y la preocupación de los colegas parlamentarios el día de hoy, yo quiero solicitar al presidente de la Comisión de Trabajo, que pueda tener en cuenta el siguiente texto sustitutorio, en las disposiciones, como una primera disposición complementaria transitoria y final, dentro que regule el proceso de adecuación de los locadores en las entidades públicas.

Que diga a la letra: "Que las entidades a que se refiere el artículo 2.º de la presente ley, en el plazo máximo de un año a partir de su vigencia, incorporan a los locadores de servicios que cumplen labores de naturaleza permanente al régimen laboral que predomina en la entidad, previo concurso de méritos, no procede su incorporación al régimen de contratación administrativa de servicios o los CAS".

Esto, señor Presidente, nos ayudaría a que se dé esta regulación necesaria ahorita, la adecuación que no contempla y ante la preocupación de qué hacemos, si es que cómo se les va a contratar nuevamente a estas personas o como las entidades tienen que volver a contratar. Creo que el caso de locación de servicios o servicios no personales deben estar descartado, porque no es parte del régimen laboral.

Es una figura que no sé cómo ha existido, lamentablemente al margen incluso de la ley, sacándole la vuelta a la norma. Entonces, no es como el tema del CAS de que si ha habido la necesidad de que el Gobierno, esta ley que aprobamos, tuvo un vacío que el Gobierno ha tenido que aprobar un decreto de urgencia.

|

Pero en el caso de locación de servicios no; sencillamente fijar este plazo para la adecuación y, nuevamente, ya si es que se tiene que contratarse, se aplicaría el Decreto de Urgencia del CAS o sencillamente, el Estado que se ha acostumbrado mal, podría contratar con el 728, la 728 permite contratar por una semana, un mes, tres meses, cuatro meses...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista tiene 30 segundos, culmine por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

Señor Presidente, le decía que finalmente las entidades del Estado pueden hacer contrataciones bajo los regímenes laborales, lamentablemente no están acostumbrados, nosotros en nuestro trabajo de representación hemos hecho eso y de control político, pero no tienen la tecnología o el sistema adecuado solo eso, es un tema de operatividad pero no quiere decir que haya una limitación legal.

Eso señor Presidente y a través de usted, al presidente de la Comisión de Trabajo, para que tenga en cuenta el texto sustitutorio que lo acabo de enviar a su WhatsApp personal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluye el rol de oradores tiene la palabra, el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, de la respuesta de los congresistas Fernández y el congresista *Gonzales, resaltar que en la primera disposición final se está proponiendo un plazo máximo de adecuación de un año para las entidades a las que alcance la presente ley. En ese aspecto simplemente, señor Presidente, para que convoquen a concursos públicos pues de méritos a través de los cuales se puede incorporar el régimen laboral que corresponda, hablamos pues de los locadores de servicio que realizan a la fecha de la publicación de esa ley, actividades de naturaleza permanente previa evaluación -claro está- de sus méritos e idoneidad.

Señor Presidente, también mencionar que se está recogiendo lo propuesto por los congresistas Ancalle y también el congresista *Gonzales, por ello se está agregando en el punto 3.1, del artículo 3.º, lo correspondiente a la sanción penal y civil de

|

corresponder el punto, mencionar por ejemplo, prohíbese a las entidades mencionadas, en el artículo 2.º, contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente o no permanente bajo responsabilidad administrativa, penal y civil, -claro está- de poder corresponder, de los funcionarios o servidores que soliciten o autoricen la contratación.

Señor Presidente, en este aspecto estaría pidiendo dos minutos para presentar este texto sustitutorio, ya con los agregados que estoy mencionando en este momento, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista. Entonces, vamos a tener un cuarto de intermedio, solicitado por usted y pasaremos al siguiente punto de agenda parlamentaria hasta que usted tenga ya el texto sustitutorio final.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Guibovich Arteaga, expresando un afectuoso saludo a la provincia del Santa del departamento de Áncash, con motivo de celebrarse el 14 abril de 2021, el 71 aniversario de su creación.

De la congresista Matilde Fernández, -Moción de saludo- expresando su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Yaurisque, provincia de Paruro, Región Cusco, al conmemorarse el 15 de abril del presente año su Sexagésimo Segundo Aniversario de creación política, haciendo votos para que el distrito continúe por la senda del progreso y del desarrollo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema.

Proyecto de Ley 2662, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la creación del distrito de San Antonio en la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de febrero acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

|

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, la autógrafa de ley respecto del Proyecto de Ley 2662.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, buenas tardes; un saludo especial a la Representación Nacional.

El 14 de enero del 2021, ingresó por Trámite Documentario, la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de San Antonio, en la provincia de Mariscal Nieto, del departamento de Moquegua.

En síntesis, la observación plantea de la siguiente manera:

a) Contraviene el principio de equilibrio presupuestario, contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, y la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo dispuesta en el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política.

b) Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

c) Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente, advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo del 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República, el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5420-2015 Poder Ejecutivo, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Debo señalar, además, que a la comisión ha llegado observaciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, y también de la Municipalidad Provincial de Ilo, habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia

Señor Presidente, le solicito someta a debate el tema propuesto.

|

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor Presidente, conforme al artículo 60 del Reglamento del Congreso, planteo cuestión previa a efecto de llamar la atención sobre el requisito de procedibilidad a fin de que la presente iniciativa legislativa, vuelva a (...) por no encontrarse suficientemente estudiada; sobre las observaciones no hay un dictamen, fecha por la comisión, y solamente se ha tomado acuerdo de Portavoces y se ha priorizado en la agenda, de acuerdo al contenido de la observación de la autógrafa señala de que el proyecto no reúne los requisitos de ley para ser distrito.

Soy congresista de la República, y precisamente la creación de este distrito genera un conflicto entre Ilo y Moquegua, generando violencia y rivalidades (*Falla en el audio*), por la que es necesario que este proyecto de ley vuelva a comisión a efecto de hacer *hora y estudio y no permitir de esta manera el enfrentamiento entre dos pueblos de una misma (*Falla en el audio*)

Mediante oficio 46-2018, de fecha 16-02 del 2018 y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Ejecutivo solicitó al Congreso de la República, el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5386-2015, que proponía la creación del distrito de San Antonio, dicho oficio respondía: A lo concluido por la secretaría de demarcación territorial, en su Informe 00002-2018 EM, de fecha 6 de marzo de 2018, en el que se establece que el expediente que sustenta el proyecto de ley no cumplía con los requisitos contemplados en el entonces reglamento vigente de la Ley N.º 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Por favor, congresista, tiene treinta segundos, culmine.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Lo que debemos finalmente señalar es que esta no es una aprobación de un distrito más de nuestro país, que yo he apoyado abiertamente.

Aquí hay dos... con movilizaciones, pronunciamientos; y, sobre todo, no porque se haya opuesto solamente el Ejecutivo, sino porque hay el enfrentamiento, que obviamente nadie lo quiere. Lo que queremos es que esto pase a comisión para que se corrija, y

|

nosotros gustosamente le hemos dicho a todo Moquegua que vamos a apoyar.

Entonces, yo creo que aquí lo que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, culmine, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Queremos decir que aquí va a haber muchas movilizaciones. Yo le pido y apoyo el pronunciamiento de mis compañeros de bancada y de otra bancada para que apoyen que estos hechos no se realicen, no queremos enfrentamientos en nuestro país. Ya basta de enfrentamientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Presidente, permítame discrepar democráticamente con el congresista de Moquegua que ha manifestado que hay un problema de límites. Eso es absolutamente falso, y eso lo hemos visto en la Comisión de Descentralización. Es por eso que hemos aprobado nuevamente ir a la insistencia.

Y, es más, se encuentra acá en el Pleno el señor Abraham Cárdenas Romero, quien fue dos veces alcalde del centro poblado San Antonio, y hoy día es el alcalde provincial de Mariscal Nieto, de Moquegua, que está apoyando justamente la creación de este distrito.

Todas las jurisdicciones alrededor de Moquegua están a favor de la creación de este distrito y están siendo respaldadas por el propio alcalde provincial.

No confundamos el tema político, señor Presidente, con la necesidad de aprobar el justo reclamo de un pueblo que viene luchando durante más de 10 años para la creación de este distrito.

En ese sentido, señor Presidente, la bancada de Acción Popular va a respaldar sin lugar a dudas la creación el distrito de San Antonio de Moquegua.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

|

Estando a la cuestión previa, vamos a ir al voto de la misma. Primero, marcamos asistencia.

Por favor, marquen asistencia, colegas congresistas.

Colegas congresistas, marquen asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Señor presidente, Manuel Aguilar, no puedo marcar asistencia, mi equipo no sé qué tiene.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Soporte técnico ayudar al congresista Manuel Aguilar.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Gracias, Presidente.

El señor .- Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Marquen asistencia, por favor, colegas congresistas.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Nadie me atiende, presidente.

Manuel Aguilar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Espere un momento, señor congresista.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Con la misma, por favor, marquen la cuestión previa.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Colegas congresistas, voten a través de su sistema virtual, el celular.

Colegas congresistas, última llamada.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 49 en contra y 10 abstenciones, la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- La cuestión previa ha sido aprobada con 57 votos a favor, 49 en contra y 10 abstenciones.

|

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiente tema de la agenda.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5985. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la ejecución de la obra de infraestructura y saneamiento denominada Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector de Tierra Prometida del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Ica.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 22 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, colegas congresistas, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5985/2020-CR que propone una ley que declara de necesidad pública e interés nacional la obra de infraestructura y saneamiento denominada Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector de Tierra Prometida del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, fue aprobado por unanimidad el 16 de setiembre de 2020 por la Comisión de Vivienda y Construcción, que me honro en presidir.

Este proyecto de ley fue presentado por el Grupo Parlamentario Alianza por el Progreso y mi colega congresista Julio Condorí Flores.

Esta iniciativa se sustenta, señor Presidente, en la existencia de un proyecto de inversión pública denominada Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector de Tierra Prometida del Distrito de Ica, Provincia de Ica, con Código Único 2305537, Código SNIP 294763, aprobado por la OPI de la Municipalidad Provincial de Ica, con un monto de inversión actualizado a setiembre de 2017 por 10 959 000 soles, según la información que aparece en la Consulta de Inversión del MEF.

Según exposición de motivos del proyecto de ley, la OPI de la Municipalidad Provincial de Ica con fecha 29 de diciembre de 2015, declaró la viabilidad del PIP y con fecha 6 de abril de 2017, se aprobó el expediente técnico.

|

Asimismo, por acuerdo de Consejo 29-2020, Municipalidad Provincial de Ica, adoptado por el Consejo Municipal de Ica, en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2020, se aprobó el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional el Proyecto Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Sector de Tierra Prometida en el Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica, con Código SNIP 294763.

Según la Gerencia Municipal en la opinión que dio en sesión del 9 de setiembre de 2020, este proyecto nació en el año 2014 y la gestión actual decidió continuar con el mismo, detectando un gran inconveniente de fondo del saneamiento físico legal de los predios que involucra a siete asentamientos humanos que se encuentran bajo la titularidad de la SBN, de Cofopri, del Gobierno Regional de Ica, privados y una posesión debidamente saneada.

En resumen, señor Presidente, Tierra Prometida comprende siete asentamientos humanos de treinta y siete hectáreas y mil quinientos setenta familias asentadas hace veinte años.

Según lo opinado después de muchos intentos solicitando las transferencias a los órganos competentes, no se obtuvo una solución definitiva, obstaculizando el desarrollo de este proyecto cuya principal problemática radica en el saneamiento físico legal.

Asimismo, de forma paralela se solicitó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el financiamiento de este Proyecto de Agua Potable y Saneamiento con Código SNIP 294763, recibiendo por respuesta que el saneamiento físico legal era pilar fundamental para darle continuidad al mismo, por ser parte de las directivas establecidas en el marco de Invierte PE, aparte de la documentación técnica necesaria para su calificación final.

Por estas razones y en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial de Ica, decidió optar por solicitar al Congreso de la República la declaratoria de necesidad pública e interés nacional el Proyecto Mejoramiento e Instalación del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el sector de la tierra prometida de la Provincia de Ica, con el fin de aplicar los alcances del Decreto Legislativo 1192, para recibir las transferencias correspondientes a favor del municipio, para su consolidación final y saneamiento definitivo.

En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Ica respalda plenamente esta iniciativa.

|

Con la aprobación de esta ley, se espera que la Municipalidad Provincial de Ica reduzca las brechas en el acceso de los servicios básicos de agua y alcantarillado en el sector de tierra prometida del distrito de Ica, Provincia de Ica. Y pueda realizar el proceso de expropiación o transferencia de terrenos involucrados en el ámbito del PIP, y que culmine con el debido saneamiento físico legal de estos, y se logre la transferencia de recursos para su ejecución.

Por estas razones, señor Presidente, colegas parlamentarios, como presidente de la Comisión de Vivienda y Construcción, como representante de la Región de Ica, pido a la Representación Nacional, podamos aprobar este dictamen que va a ser de gran importancia para poder acelerar este proyecto, que va a permitir que nuestros hermanos de la tierra prometida que viven muchos de los que hoy trabajan en las agroexportadoras, puedan contar con agua y con desagüe, pero previamente necesitamos que también se pueda hacer el saneamiento físico legal de toda esos lugares de nuestros hermanos, allá en la región de Ica.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Presidente, la palabra por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene dos minutos. Proceda.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Agradecer a través suyo a todos mis colegas congresistas.

Presidente, la provincia de Ica en enero del año 1998, sufrió la inundación por el desborde del río Ica, ocasionando enormes daños en la vivienda, razón por la cual se organizó la primera ocupación masiva de familias en los terrenos del que ahora comprende el sector de la tierra prometida.

El 15 de agosto del año 2007, fecha del gran terremoto en el departamento de Ica, se produce el segundo traslado de manera masiva de muchas familias que perdieron sus viviendas como consecuencia de este desastre natural.

|

En la actualidad, Presidente, la tierra prometida cuenta con una población aproximada de 10 000 familias, y la gran mayoría llevan más de 21 años en posesión.

Todas estas familias que son de bajos recursos económicos, están viviendo día a día un calvario, al no tener acceso al agua potable y alcantarillado.

Siendo en estos momentos, Presidente, un riesgo potencial de contagios por COVID-19, al no contar con los servicios básicos.

Presidente, uno de los principales problemas en todo el territorio nacional, es la falta de saneamiento físico legal, lo que obstaculiza el desarrollo de la obra de infraestructura propuesta en el proyecto de ley de mi autoría.

Por lo que resulta necesario contar con el marco normativo que facilite el proceso de transferencia de terrenos involucrados en el ámbito del proyecto de ley.

Para la aplicación de lo regulado en el artículo 41.1 del Decreto Legislativo 1192, con la finalidad de que la Municipalidad Provincial de Ica [...] adecuadamente con las gestiones para su ejecución ante el programa de saneamiento urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Termino, Presidente, destacando que este Congreso ha demostrado estar identificado con el pueblo, especialmente con la población vulnerable y siendo el presente proyecto de ley, materia fundamental..

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).—Congresista, tiene treinta segundos. Culmine.

Prenda su micrófono,

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Gracias, Presidente.

Tierra prometida será para Ica, lo que Villa El Salvador es para la Lima.

Por lo que pido a la Representación Nacional, el voto a favor y unánime, el cual va a significar que mis comprovincianos cuenten con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado y tengan una vida digna y saludable.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Julia Ayquipa, por el Grupo parlamentario Frepap, hasta por dos minutos.

|

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y colegas congresistas, en calidad de representante de la región Ica, he visitado en reiteradas oportunidades al sector de Tierra Prometida, constatando personalmente cómo viven nuestros hermanos, que no tienen acceso al servicio de agua y que compran de cisternas particulares. Para los habitantes de este sector olvidado y marginado por décadas esta buena noticia nos llena de satisfacción, porque conocemos el sufrimiento de los hermanos, que ubicados en estas tierras carecen de los servicios más elementales que todo ser humano debe tener para garantizar una vida digna.

No nos olvidemos que el saneamiento físico y legal de los pueblos marginados lleva para ellos la esperanza de una vida mejor expresado en mejores condiciones de higiene, que fortalece la salud preventiva; brinda seguridad jurídica a los poseedores de los lotes, que al ser propietarios mejorarán sustancialmente sus viviendas; de ser registrados los títulos se convertirán en sujetos de créditos para financiar emprendimiento y elevar el nivel de la economía familiar.

Finalmente, señor Presidente, quiero manifestarle que la tarea no termina con declarar de necesidad pública e interés nacional la ejecución de esta obra, que puede resultar en letra muerta...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene 30 segundos, culmine, por favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Se requiere que el Poder Ejecutivo asigne los recursos necesarios que permita su ejecución, solo así podremos decir tarea cumplida.

Por los argumentos expuestos, señor Presidente, mi voto será a favor de la población del presente dictamen.

Desde la Bancada del Frepap siempre estaremos trabajado a favor del pueblo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand, de Acción Popular, hasta por dos minutos.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Kenyon Eduardo Durand Bustamante, congresista de la República, por nuestra querida y hermosa tierra de Huancavelica.

|

Estimado, señor Presidente, no puede haber justicia social cuando todavía existe en nuestros pueblos de nuestra querida patria olvido y olvido en las necesidades básicas insatisfechas, y cuando hablamos de necesidades insatisfechas hablamos justamente de agua, desagüe.

Cómo entender a este pueblo de nuestra querida región de Ica. Tierra prometida, qué paradójica es la palabra, "tierra prometida".

Estimados colegas, en el Perú existe olvido y existe olvido no porque falte recursos, existe olvido porque, señor Presidente, sobra inmoralidad, sobra corrupción.

Estimados hermanos, creo que estamos en la posibilidad de otorgarles un poco de dignidad a estos hermosos pueblos, que seguramente fueron postrados secularmente en el tiempo. En consecuencia, mi gratitud eterna y razón de ser a todos ustedes de manera antelada y, sobre todo, agradecer a sus propulsores, al congresista Oyola por preocuparse por sus pueblos. Muchas gracias, estimado correligionario, por preocuparte por tu tierra, seguramente el tiempo y la historia y ese pueblo te lo va a agradecer eternamente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, hasta por dos minutos, por Frente Amplio.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Sí, para expresar nuestro compromiso, nuestro respaldo a este proyecto de ley que tiene que ver con que declare de interés, y seguro exhortar al Ejecutivo para que esta obra de infraestructura y saneamiento en el sector de Tierra Prometida del distrito de Ica se haga realidad.

Es una necesidad, sobre todo en los lugares de trabajadores agrarios que no tienen estos servicios básicos elementales, y esa es la realidad de Ica, sí como la realidad de nuestra región La Libertad, en donde existen muchas provincias en esa misma situación. Y ahí nuestro respaldo y nuestro saludo a nuestros hermanos de Tierra Prometida, de Ica, asimismo, tras las coordinaciones con nuestro presidente de la Comisión de Vivienda, que él ha hecho realidad esta iniciativa de un congresista también de allá, de Ica, es que le solicitamos de que pueda hacer realidad el proyecto que declara también de

|

interés y de necesidad pública la ejecución de una ciudad sostenible, denominada Coscomba, en la provincia de Virú, que tiene un territorio de más de 12 000 hectáreas del Proyecto Especial Chavimochic, y que se necesita su ejecución y que va a beneficiar, la verdad, a más de 40 000 familias que necesitan de esta ciudad y que estaría destinado para trabajadores agroexportadores.

En esa misma línea esperamos que próximamente con el dictamen de la Comisión de Vivienda estemos haciendo realidad esta ciudad sostenible de Coscomba en la provincia de Virú, la región La Libertad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Finalizado el debate...

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, colegas parlamentarios. El pueblo iqueño, especialmente del sector de Tierra Prometida está esperando durante mucho tiempo que se apruebe este dictamen; por lo que solicito señor Presidente lo pueda someter a votación, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Habiendo finalizado el debate, con la misma asistencia de la votación anterior, al voto.

Congresistas, sírvanse marcar su votación en el dispositivo.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— Presidente, por favor, ¿se podría, podríamos votar en otro momento?

Ya solucioné mi problema, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Vamos a hacer que nuevamente el equipo de sistemas se comunique con usted, señor congresista.

El señor .— Muchas gracias, Presidente.

Ya puedo votar, por favor.

|

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de infraestructura y saneamiento denominada: mejoramiento e instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el sector Tierra Prometida del distrito de Ica, provincia de Ica - departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Han votado a favor, 100 congresistas; cero, en contra; una, abstención.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda que crea de necesidad pública y de interés nacional la ejecución de la obra de infraestructura y saneamiento denominada mejoramiento, instalación y servicio de agua potable y alcantarillado en el sector Tierra Prometida, distrito de Ica, provincia de Ica-Ica.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Vivienda, congresista Oyola.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).- Señor Presidente, agradeciendo de antemano la aprobación de este dictamen en primera votación, solicito se exonere la segunda votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Vivienda.

Se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Congresistas, voten, por favor.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).- Presidente, por favor, hay que marcar asistencia nuevamente.

Gracias.

|

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Manuel Aguilar, me informan que el tema de su asistencia será en el siguiente votación, por favor, remita un oficio su votación en estas dos últimas votaciones.

Muchas gracias.

La señora.— Ya he mandado oficio, señor presidente, por favor, si en la siguiente podría volver marcar asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sí, en la siguiente votación se va a poner primero la asistencia, para que los que no han podido marcar en esta, puedan hacerlo en la siguiente.

Muchas gracias.

Último llamado, congresista Bajonero, Merino López, Pérez, Rivas, Sánchez, Lozano, Montoya, Espinoza.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la obra de infraestructura y saneamiento denominada: mejoramiento e instalación del servicio de agua potable y alcantarillado en el sector Tierra Prometida del distrito de Ica, provincia de Ica -departamento de Ica.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han votado a favor, 101, congresistas; uno, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobado la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 5985.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 6427, 6493, 6568. Se propone la ley que crea el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú. (*)

La Junta de Portavoces en su sesión virtual del 14 de abril, acordó la ampliación de agenda.

—Asume la presidencia la señora Matilde Fernández Florez.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Educación.

|

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, el dictamen que nos convoca en esta magna sesión del Pleno del Congreso de la República, contiene los Proyectos de Ley 6427/2020, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, asimismo hace referencia al Proyecto de Ley 6558/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Señora Presidenta, durante la Décima Cuarta sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte de fecha 17 de marzo del 2021, se aprobó por unanimidad de los presentes el dictamen favorable sustitutorio recaído en dicha propuesta legislativa. Esta propuesta aprobada comprende 11 artículos y dos disposiciones complementarias transitorias cuyo texto legal sustitutorio aprobado, materia de debate obra en las respectivas plataformas digitales de los señores congresistas para su consideración.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa, no se contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino más bien se guarda concordancia y se complementa a lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales citados en el dictamen, además el impacto de la norma tiene un efecto directo en nuestra legislación nacional al crear el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú, tomando la base de la determinación por la propia Constitución de la naturaleza jurídica de los colegios profesionales, lo cual permite acogerlo constitucionalmente y le concede cobertura cuando el legislador opta por su creación, la cual cumplirá funciones de suma importancia en favor de todos los agremiados.

Asimismo, la presente propuesta legislativa no genera costo económico al erario nacional, puesto que el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú contaría con autonomía económica administrativa y normativa en tal sentido, generarían sus propios recursos para su implementación además, la creación de dicho colegio será beneficiosa porque permitirá reconocer a esta importante profesión postergada por décadas y velar por la profesión y por los profesionales que la ejercen, para poder garantizar la democracia en un país con medio de comunicación conformada por profesionales, que brinden información veraz, imparcial y transparente a la ciudadanía.

Cabe señalar que en los últimos años, los profesionales de Ciencia de la Comunicación se han visto en la necesidad de

|

pertenecer al Colegio de Periodistas, para ser reconocidos profesionalmente, sin embargo, se debe señalar que son trabajos y perfiles diferentes, como su nombre lo dice, la comunicación es una ciencia, no una disciplina y los comunicadores son profesionales capacitados para desarrollar cambios sociales constructivos a través de la investigación con participación y creatividad innovadora. La ciencia madre acoge entre sus especialidades al periodismo, que requiere una mirada aparte y un tratamiento especial por su importancia en una sociedad democrática.

En tal sentido, resulta necesario reconocer que existe una ausencia de representación de los profesionales en Ciencia de la Comunicación que es la mayoría en el país, la cual demanda un respaldo legal e institucional para valorar y fortalecer el rol de la carrera profesional y por consiguiente el reconocimiento de la sociedad, además de una regulación del ejercicio de la profesión y una defensa contra aquellos que usurpen y empañen este campo profesional.

Dicha situación ameritaría la creación del Colegio de Profesionales de Comunicadores del Perú, que permita el desarrollo de esta profesión.

Por lo tanto, solicito señora Presidenta, se someta la presente propuesta legislativa a debate de la Representación Nacional para su posterior votación.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor Presidente de la Comisión de Educación.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene el uso de la palabra, la congresista María Cristina Retamozo, autora de uno de los proyectos de ley.

Adelante, colega congresista.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidenta; muy buenas tardes a los colegas congresistas.

Quiero reconocer el apoyo que recibió este dictamen en la Comisión de Educación, en donde fue aprobado por unanimidad el pasado mes de marzo.

|

Considero como un acto de justicia, la creación del Colegio de Comunicadores del Perú, propuesto a través de mi Proyecto de Ley n° 6493-2020, el cual fue presentado el 29 de julio del mismo año, pues viene siendo esperado por aproximadamente veintiocho mil profesionales titulados, y algo más de cincuenta y seis mil quinientos bachilleres en Ciencias de la Comunicación y carreras afines de los 60 programas existentes en distintas universidades públicas y privadas del país.

Esta realidad, sin lugar a dudas, nos compromete a impulsar la creación de un colegio profesional que vele por el correcto ejercicio de la profesión de los comunicadores, garantizando la defensa de sus miembros y el fortalecimiento de la profesión.

Presidenta, la comunicación es una ciencia, no es una disciplina, y los comunicadores son profesionales capacitados para desarrollar cambios sociales. Por ejemplo, cambios de comportamientos, actitudes y prácticas a través de la investigación y con una participación y creatividad innovadora.

La comunicación como el dictamen lo precisa, es la madre que acoge a diversas especialidades; y que quede claro, Presidenta, la comunicación no solo se limita a informar o difundir, y para que se entienda, debo citar las competencias que tiene un profesional en comunicación, las cuales se orientan a formular, ejecutar y sustentar una investigación científica en el campo de la comunicación.

La capacidad de diseñar y sistematizar proyectos de comunicación para programas de desarrollo humano, social y sostenible.

La capacidad para diseñar proyectos de comunicación organizacional, comercial, política; la producción de medios y productos comunicacionales como spot audiovisuales, editoriales, entre otros.

Esta propuesta desde donde se le mire es legal y constitucional, y convocará a profesionales titulados; ojo, Presidenta, titulados, permitiéndoles ejercer la profesión en los diferentes campos de la comunicación.

Finalmente, esta propuesta piensa y atiende a una gran masa profesional que necesita un respaldo real y directo de una orden que los represente.

La amplitud de..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos para culminar; por favor, colega congresista.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

|

...la amplitud de sus dominios y las competencias específicas del egresado comunicador, deben ser reivindicados, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Leonardo Inga Sales, por ser autor de uno de los proyectos de ley, hasta por tres minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como autor del Proyecto de Ley 6813-2020, que es la Ley que propone la modificación de la denominación del Colegio de Periodistas para la incorporación de los comunicadores del Perú, como lo dijo en su exposición el presidente de la Comisión de Educación, los comunicadores, señora Presidenta, vienen años, más de veinte años vienen siendo parte del Colegio de Periodistas del Perú y es lamentable que no se haya tomado en cuenta mi proyecto de ley, señora Presidenta.

Y por ello es que solicito una cuestión previa para que este dictamen vaya a la comisión reciba una mejor evaluación, y también tome en consideración esta propuesta que he planteado y que recibe la aprobación de diferentes sectores, cuya opinión no ha sido solicitada al respecto.

Es por ello, Presidenta, que estoy solicitando una cuestión previa para que este dictamen pase a comisión, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Bien, congresista, gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Desde la bancada del Frepap siempre buscamos escuchar y atender los pedidos de la población. Es por eso que, desde la bancada, presentamos el Proyecto de Ley N. 6493, Ley que crea el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú.

Justamente, atendiendo el pedido de este sector de profesionales, quienes desde hace tiempo buscan contar con un colegio de profesionales de su propia especialidad.

|

Para lo cual, diversas asociaciones, organizaciones, redes y grupos de comunicadores a nivel nacional, bajo el liderazgo de la Asociación de Licenciados de Ciencias de la Comunicación de La Libertad, desde el año 2002 vienen impulsando estas acciones para lograr su meta propuesta.

Así mismo, se tiene una Asociación Peruana de Profesionales de la Comunicación (Appecom), que agrupa a diversos egresados de ciencias de la comunicación que persiguen el mismo fin.

Presenta, los profesionales señalados buscan contar con su propio colegio profesional, dado que a través del tiempo muchos de ellos se han visto obligados a tener que colegiarse en el Colegio de Periodistas del Perú, a pesar de ser estas dos profesiones diferentes.

Es por ello que consideramos pertinente la creación del Colegio Profesional de Comunicadores como una institución autónoma que pueda velar por el correcto ejercicio de su profesión.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra la señora congresista teresa Cabrera, por dos minutos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta.

Según datos estadísticos de la Sunedu existen 132 programas de ciencias de la comunicación en universidades de nuestro país, lo cual representa el 50 % de universidades que cuentan con la carrera de comunicación social.

Es importante valorar el perfil profesional del comunicador, así como su necesidad de pertenencia a un colegio profesional que los albergue.

Las ciencias de la comunicación analizan, estudian y discuten los fenómenos relacionados con la información y el efecto de la acción de la comunicación humana, así como también se encargan de observar y examinar los medios de difusión masivos, las industrias culturales, el consumo y el conjunto semiótico que estos construyen.

Se trata de un campo de estudios interdisciplinario, cuyos conceptos técnicos son compartidos e intervenidos con frecuencia.

|

La comunicación abarca un amplio abanico de especialidades laborales, como las relaciones públicas, la publicidad, el diseño gráfico, las redes sociales, la fotografía, la comunicación audiovisual, la comunicación institucional, la comunicación política, el periodismo, los videojuegos, las telecomunicaciones, entre otros.

La creación del Colegio Profesional de Comunicadores del Perú no tiene iniciativa para crear ni aumentar el gasto público, por el contrario, se encuentra vinculado en el marco de las políticas de Estado del Acuerdo nacional, específicamente con la Política 29, referida al acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa.

Finalmente, con la creación del colegio profesional se busca garantizar la defensa y la promoción del ejercicio de la profesión, tanto más si se considera que los profesionales en ciencias de la comunicación se han visto en la necesidad de pertenecer al Colegio de Periodistas para ser reconocidos profesionalmente, a pesar que son trabajos y perfiles totalmente distintos, toda vez que la comunicación es una ciencia, mas no una disciplina; en tanto que el periodismo es una rama de la ciencia.

Consideraciones por las cuales solicito, colegas, luego de evaluar, su apoyo para esta iniciativa legislativa.

Mil gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Luis Ancalle, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

Señores congresistas, en el análisis de este proyecto de ley, de este dictamen, no se ha considerado la estrecha relación entre los profesionales de comunicación y periodismo. Poseen un origen común como profesión, además que comparten el mismo campo de acción, similar, relacionado a coadyuvar a la sociedad a tomar mejores decisiones en base a la información de calidad.

Por ello, consideramos viable, más bien, el de fortalecer el Colegio de Periodistas, que ya incluye a los profesionales de comunicación, siendo necesario ampliar el ámbito objetivo de este colegio profesional, que comprenda de forma expresa a los profesionales egresados de la carrera profesional de comunicación en atención de la naturaleza propia y complementaria de estas carreras profesionales.

|

Con fecha 20 de noviembre... (Falla en el audio) del año pasado, el Colegio de Periodistas emitió opinión técnica sobre este proyecto de ley, y no existiendo razón para la separación a los comunicadores, de los periodistas.

Más bien, se debería de proponer ampliarse la denominación a Colegio de Periodistas y Comunicadores. Ello, pienso, Presidenta, permitiría a los comunicadores seguir formando parte de una orden que ha ganado 40 años un lugar referente a la comunicación profesional en nuestro país y la inclusión del nombre "comunicadores" junto al de "periodistas" fortalecería o fortalecerá a la comunicación profesional peruana a ser vista como parte de una orden formadora de opinión pública.

Ya lo manifestó algún congresista, que me antecedió, hay dos proyectos que deberían de acumularse como iniciativas legislativas: el Proyecto de Ley 6855 y...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, colega congresista.

Prenda su micrófono, por favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Bien. Mencionaba que hay dos proyectos de ley que se deberían de incorporar y, por ello, creemos que no es viable el dictamen.

En todo caso, si no procede la cuestión previa, que se ha planteado, presentamos al presidente de la comisión un texto sustitutorio para que se pueda modificar el artículo primero de la Ley 23221 del Colegio de Periodistas. Eso es todo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— La palabra, señora Presidenta.

Una cuestión de orden, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene un minuto, colega congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora Presidenta, el artículo 60° del Reglamento del Congreso dice claramente, y se lo voy a leer:

"Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de

|

inmediato -le vuelvo a leer, señora Presidenta- de inmediato debe someterse sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrirse el debate".

En este caso, usted ha continuado ignorando la cuestión previa de un colega. Solamente es una cuestión de orden.

Debemos de someter a votación la petición de nuestro colega que ha pedido que esto vuelva a comisiones.

No podemos continuar con el debate, prácticamente dejando de lado el Reglamento, dándole la espalda al Reglamento e ignorando la petición de un colega.

Solamente quería hacer esa acotación y una cuestión de orden, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Gracias, colega congresista.

Solamente mencionarle que las cuestiones previas se pueden llevar a votación de forma inmediata o finalizando el debate.

Solo para aclarar, por favor.

El señor .- Ya hay cuestión previa, solicitud.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene el uso de la palabra el señor congresista Edward Zárate, por dos minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a toda la Representación Nacional y al Perú, que nos observa, especialmente los que dependen de este hilo* profesional.

Señora Presidenta, atomizar dos actividades que tienen un mismo origen cuando estas funcionan bien, ¿para qué legislar? Más aún, cuando los mismos actores que conforman parte del Colegio de Periodistas y de Comunicadores, vienen realizando con absoluta normalidad sus actividades y sus funciones propias de sus agremiaciones del Colegio.

Tenemos conocimiento que desde hace seis años el Colegio de Periodistas ha venido solicitando al Congreso, la inclusión de los comunicadores en la denominación del Colegio de Periodistas.

|

Hay un proyecto de ley presentado por el Colegio de Periodistas que lleva el número 6855/2020, que no ha sido visto en comisiones.

Entonces, la comisión trae proyectos y dictámenes sesgados que quisiéramos que por una cuestión de tener conocimiento de toda la realidad que pasa a nivel nacional de estas actividades, la comisión pueda tener un concepto amplio y total de la situación y la posición que tienen los comunicadores y los periodistas; más aún, cuando tenemos la información que a la fecha en el Colegio de Periodistas del Perú, diez decanos o decanas regionales son comunicadores sociales y otros doce son periodistas.

En el Padrón Nacional de Miembros de la Orden, el número de comunicadores equipara al de periodistas.

En ese sentido, señora Presidenta, teniendo en consideración que el Colegio de Periodistas del Perú está solicitando al Congreso que se adecúe su denominación de Colegio de Periodistas y Comunicadores del Perú, para que se refleje su realidad, solicitamos una cuestión previa para que pueda regresar a la comisión respectiva, pueda integrar los proyectos que no han sido integrados y que puedan tenerse en consideración.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega congresista, para concluir.

Prenda su micrófono.

El señor .— Gracias, señora Presidenta.

Y tengan en consideración la posición de los decanos de dichas instituciones.

En ese sentido, con el propósito de no tener atomización en una carrera tan importante, nosotros plantemos nuestra cuestión previa para que regrese a la comisión respectiva.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias a usted, colega congresista.

Por situación excepcional, vamos a dar el uso de la palabra al señor congresista Franco Salinas, para que pueda hacer uso de la palabra por un minuto. Y luego pasamos a la votación de la cuestión previa.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Sí, Presidenta.

|

Únicamente para respaldar la solicitud de cuestión previa de los distintos colegas congresistas, sobre todo de un proyecto de la bancada de Acción Popular, del congresista Inga.

Yo creo que la cuestión previa tiene que someterse a votación porque podemos estar avanzando en un debate y quizás finalmente no se llegue a aprobar.

Entonces, que regrese a comisión, que se someta esa consideración y finalmente si se aprueba regresa a comisión, sino el debate continúa. No tendría ningún sentido.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Vamos a pasar a la votación de la cuestión previa solicitada por dos colegas congresistas, por favor.

De retorno del proyecto de ley a la comisión correspondiente.

Por favor, colegas, sírvanse registrar nuevamente su asistencia para llevar a cabo después la votación respectiva.

Registren su asistencia, por favor, colegas.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para computar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas registren su asistencia por el medio digital.

Colegas, último llamado.

Registren su asistencia, caso contrario no van a poder emitir vuestro voto.

Con la misma asistencia vamos a votar la cuestión previa de retorno del proyecto que hemos visto hacia la comisión respectiva.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 58 votos a favor, 30 en contra y 11 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 58, en contra 30, abstenciones 11. En consecuencia, el proyecto de ley retorna a comisión.

SUMILLA

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 945, 5246, 5872 y 5875, que quedara en cuarto intermedio, sobre la ley que prohíbe a las entidades públicas a contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.(*)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Entonces, luego de haber escuchado y luego de haber pedido este cuarto intermedio, al cual ustedes han accedido, señora Presidenta, hemos recogido valiosos aportes a la presente propuesta.

Por eso, mencionamos sobre el texto sustitutorio que se acaba de presentar, bueno, el cambio que se ha realizado puntualmente es en el punto 3.1 del artículo 3, en lo correspondiente a la sanción penal y civil, y voy a dar esta pequeña lectura, señora Presidenta: "prohíbese a las entidades mencionadas en el artículo 2, contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente o no permanente, bajo responsabilidad administrativa penal y civil".

De corresponder de los funcionarios o servidores que soliciten o autoricen la contratación, señora Presidenta, entonces es tal cual va a quedar el texto sustitutorio y en este punto solo mencionar que con ese tema vamos a reivindicar, señora Presidenta, a miles de trabajadores del sector público que por años realmente vienen trabajando mediante esta figura precaria, laboral ¿no?, como lo es la locación de servicios en el sector Público.

Señor Presidente, entonces, continuemos con esta labor que este Congreso ha emprendido desde un inicio a favor de la clase trabajadora, como es lo debido. Por ello, pido que se someta a la votación correspondiente, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señor relator, dé lectura al texto.

|

El RELATOR da lectura:

Ley que prohíbe a las entidades públicas a contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.

Artículo 1.- Objeto de la ley

El objeto de la presente ley es prohibir a las entidades públicas la contratación de personal mediante la modalidad de locación de servicios, con la finalidad de evitar la desnaturalización de la relación laboral, garantizando el derecho de los trabajadores en todas las entidades del sector Público.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

Lo dispuesto en la presente ley se aplica a las entidades públicas pertenecientes a los poderes del Estado, organismos constitucionales autónomos, gobiernos regionales y gobiernos locales, incluyendo organismos públicos descentralizados, proyectos especiales y programas.

Artículo 3.- Prohibición de contratos para cumplir puestos o funciones.

3.1 Prohíbese a las entidades mencionadas en el artículo 2, contratar personal a través de la modalidad de locación de servicios para cubrir puestos o funciones de carácter permanente o no, permanente bajo responsabilidad administrativa, penal y civil de corresponder de los funcionarios o servidores que soliciten o autoricen la contratación.

3.2 Exceptúase de la disposición establecida en el párrafo 3.1 la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, de servicios de carácter urgente y temporal debidamente acreditados y por un lapso que no podrá exceder de seis meses calendarios bajo la misma responsabilidad funcional descrita en el párrafo 3.1.

Disposiciones Complementarias y Finales

Primera.- Proceso de adecuación

Establézcase un plazo máximo de adecuación de un año para las entidades a las que alcanza la presente ley a fin de que convoquen a concursos públicos de méritos, a través de los cuales se incorpora el régimen laboral que corresponda a los locadores de servicio que realizan a la fecha de publicación de esta ley actividades de naturaleza permanente, previa evaluación de sus méritos e idoneidad.

|

Segunda.- Reglamentación

El Poder Ejecutivo reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de 60 días calendario desde el día siguiente de su publicación.

Eso es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Señoras y señores congresistas, dado lectura al texto sustitutorio, sírvanse marcar.

Con la misma asistencia registrada, pasamos al voto.

Último llamado, colegas, para que puedan registrar su voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, 11 en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Trabajo, Ley que prohíbe a las entidades públicas a contratar bajo la modalidad de locación de servicios para actividades de carácter permanente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Se han registrado votos a favor 85, en contra 11, abstenciones seis.

En consecuencia, ha sido aprobado el Proyecto de Ley de la Comisión de Trabajo.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Trabajo, que prohíbe a las entidades públicas a contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada y permanente.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Tiene la palabra el presidente de la comisión.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta. Disculpe la interrupción.

|

Bueno, nuevamente, luego de haber tenido esta aprobatoria y el apoyo y definitivo por parte de la Representación Nacional, nuevamente recalcando, ya no es que vamos a reivindicar, estamos reivindicando a miles de trabajadores en el sector público, señora Presidenta, que por años han venido trabajando mediante esta figura precaria laboral.

Señora Presidenta, con esta misma iniciativa, con este mismo fervor. Yo pido, por favor, exonerar de la segunda votación el presente dictamen.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar con las misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 85 votos a favor, 12 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Trabajo, Ley que prohíbe a las entidades públicas a contratar bajo la modalidad de locación de servicios para actividades de carácter permanente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— El sentido de la votación fue, a favor, 85 votos; en contra, 12; tres, abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 945, 5246, 5872 y 5875.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6479. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de abril acordó la ampliación de agenda.

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señora Presidenta, la Comisión de Descentralización dictaminó favorablemente y por unanimidad el Proyecto de Ley 6479/2020 Congreso de la República, en la Vigésima Quinta sesión ordinaria del presente período de sesiones a partir de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Se trata de una modificación de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1252, en relación con la asignación de competencias la cual permite al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, desarrollar su función y actividad promotora de la competitividad en las cadenas productivas de la mejor manera y con ello permitir una disposición que sea permanente, es decir, lograr al amparo normativo requerido para que la intervención del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, realice la implementación de la estrategia de Procompite, en materia agraria que consiste en desarrollar capacidades y transferir conocimientos a los gobiernos regionales y gobiernos locales en concordancia con la Ley 29337, ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva así como en el seguimiento a las acciones que estos desarrollen para llegar a los productores agropecuarios, lo que contribuirá de manera significativa al crecimiento y modernización del Agro nacional, promoviendo la competitividad de los agentes económicos organizados de todo el país.

El texto sustitutorio aprobado por la comisión, modifica el Decreto Legislativo 1252, ley que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en su Sexta Disposición Complementaria Final, disponiendo que los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la Ley 29337, ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva que emite el Ministerio de la Producción, se extiendan también al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en las materias de su competencia, función que lo ejercía hasta el año 2016.

En ese sentido, será posible un trabajo complementario entre ambos ministerios sin generar *condición legal puesto que esta norma se orienta a impregnar mayor efectividad a los procesos concursables de los agentes económicos organizados que presenten proyectos de producción agraria, teniendo en cuenta que Minagri

|

es el órgano especializado y rector a nivel nacional en esta materia, por lo que su aporte será de mucha importancia.

Adicionalmente la norma incorpora un párrafo que señala que cada ministerio según su ámbito de competencia, realiza el seguimiento y evaluación anual de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que autoricen e informen los gobiernos regionales y gobiernos locales conforme a la normativa vigente.

Así como, evalúan el impacto de la implementación de la estrategia de mejora en la competitividad productiva y lucha contra la pobreza incluyendo el levantamiento de información de línea de base y la generación de evidencias del presupuesto por resultados.

El texto fue ampliamente coordinado con los responsables de la implementación de esta estrategia y en ese sentido, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional.

Señora Presidenta, dejo para el debate en la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, señor Presidente de la Comisión.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

En ese entender, tiene la palabra la congresista Rita Ayasta, por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Mi intervención para sustentar el Proyecto de Ley 6479-2020, Presidenta, lo hago en representación de mi colega congresista Liliana Pinedo Achaca, quien por motivo de salud no puede participar en este Pleno.

Esta importante propuesta, consiste en una modificación normativa, que permitirá un trabajo complementario entre los ministerios de Producción y de Desarrollo Agrario y Riego, en el marco de las propuestas productivas que financia Procompite.

En ese sentido, Presidenta, se propone que los procedimientos y metodología para implementar, ejecutar y evaluar las iniciativas de Procompite reguladas por la Ley 2337, Ley que establece

|

disposiciones para apoyar la competitividad productiva, no solo sean emitidas por el Ministerio de la Producción, sino también por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en las materias a su cargo.

La propuesta...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Su micrófono, colega congresista.

Colega, no se le está escuchando; por favor, su micrófono.

Colega Rita Ayasta, si pudiera prender su micrófono porque no se le está escuchando.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Para solicitarle al presidente de la comisión, que pueda tener en cuenta un texto sustitutorio, sobre todo en la Disposición Complementaria Final Sexta, en donde por un tema de redacción sobre todo se tiene que precisar que esto se trata el apoyo a la competitividad productiva se trata en materia agraria por el Ministerio Desarrollo Agrario y Riego, y también debiendo los gobiernos regionales y gobiernos locales informar al ministerio Correspondiente; ambos ministerios, quisiéramos también que se precise eso, que en ambos quien ministerios según a la materia, y quiénes tendrían que autorizar, informar a los gobiernos regionales, locales, y así mismo evaluar el impacto de la implementación de la estrategia de mejora.

Este texto sustitutorio lo voy hacer presente, señora Presidenta, al presidente de la comisión en este momento, porque la modificación de la Sexta Disposición Complementaria Final es pertinente y razonable, toda vez que tratándose de iniciativas en materia agraria, es competencia del Minagri como órgano rector y normativo del sector Agrario.

Sin embargo, considero que existen pequeñas deficiencias de redacción en el texto normativo, que amerita pequeños ajustes de forma, por eso propongo el siguiente texto sustitutorio que voy a presentar al *whatsApp* del presidente de la comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Si se encuentra en línea la colega congresista Rita Ayasta.

|

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidenta, no sé si usted me escucha.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, le quedan treinta segundos, colega, para que pueda concluir su intervención.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Presidenta, como ya le he manifestado, yo estoy hablando, porque mi colega congresista Pinedo, ella es autora de este proyecto, y me gustaría, por favor, si fuera tan amable, me pudiera dar unos minutos más.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Adelante, colega.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Yo estaba manifestando que la propuesta implica que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tengan intervención sobre las iniciativas que apoyan la competitividad productiva, ya que el principal componente de cofinanciamiento corresponde precisamente a la materia agraria, y en más del 80 % de los planes de negocios cofinanciados por los gobiernos regionales y locales, a través de Procompite pertenecen precisamente al sector agrario, pecuario y forestal.

Las propuestas productivas financiadas por Procompite contribuyen de manera significativa al desarrollo económico de las regiones, a su crecimiento y modernización nacional, promoviendo la competitividad de los agentes económicos organizados en las cadenas productivas priorizadas.

A la fecha, presidente, se ha logrado cofinanciar más de 5000 planes de negocios, logrando beneficiar a más de 170 000..

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega.

Su micrófono, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias. Presidenta.

En ese sentido, nuestra bancada apoyará este importante dictamen recaído en una iniciativa de nuestra colega Pinedo, de Fuerza Popular, que sin lugar a dudas contribuirá a mejorar la competitividad en favor de los pequeños productores agrarios.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

|

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora Presidenta, gracias.

Sobre la propuesta, saludar a la comisión que ha traído al Pleno para poder ser aprobada. Asimismo, quiero proponer algunos aportes con el ánimo de poder especificar algunos anunciados al artículo 1.º, en su sexta iniciativa de apoyo a la competitividad productiva.

Que pueda mencionar, en el contenido del primer párrafo, donde menciona: *son emitidos por el Ministerio de la Producción, y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en las materias de su competencia.*

Asimismo, en el siguiente párrafo, donde menciona: *Cada ministerio, según su ámbito de competencia, realiza el seguimiento y evaluación anual de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que autoricen para el crecimiento y modernización de los productores agropecuarios.*

Asimismo, para concluir, donde menciona: *Estrategia de mejora de la competitividad productiva de los agentes económicos organizados del país.* Y, consecuentemente, el texto que especifica en la propuesta que hoy se trae en el dictamen.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Simeón Hurtado, hasta por dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta, justamente para poder precisar.

Si estamos hablando justamente de la modificación de la Ley N.º 29337, que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, y que se declare como estrategia prioritaria al estado de ejecución de iniciativas de apoyo de la competitividad productiva.

Presidente, he presentado, de mi autoría, una modificación en la cual precisa justamente en el texto con relación al tema de deber y que pueda.

Justamente, la iniciativa legislativa, que he presentado, la 5255, dicho sea de paso, señora Presidenta, la comisión se ha inhibido. No obstante, nosotros estamos solicitando también que

|

se... (Falla en el audio) dos, tres y cuatro, y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley 29337, en el sentido de que, justamente, debiendo ser considerados en el plan concertado y el plan operativo con las facultades de que debe otorgarse hasta un porcentaje establecido los gobiernos regionales y locales.

No obstante, en la fecha simplemente se ha establecido el tema de "puede", razón por la cual es importante también que esto se dé de manera obligatoria, al menos un 15% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos.

Esto, Presidenta, justamente lo indico porque esta iniciativa: Ley que fortalece la iniciativa de apoyo a la competitividad productiva, el Procompite, es de suma importancia, reitero al señor Presidente, a efecto de que acoge el Proyecto de Ley 5255 en el cual puede precisar estos aspectos que va a impulsar este proyecto de modificación que propone que se modifique el Decreto Legislativo 1252.

Razón por la cual, Presidenta, pido justamente en este acto, si bien es cierto se ha inhibido la comisión, pero al margen de haberse inhibido esta comisión nosotros entendemos que si estamos hablando de Procompite, creemos importante que un Procompite tiene que ser destinado para poder favorecer a esas cadenas productivas.

Razón por la cual, reitero, señora Presidenta, al presidente que tome esta iniciativa, esta modificación...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos para concluir, colega congresista.

Su micrófono.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Razón por la cual, reitero, justamente si estamos hablando de un Procompite, reitero este texto sustitutorio o este aporte, que lo expreso en esta tarde, es importante ya que el término de nuestro mandato está por fenecer, pero es importante que se tome en cuenta si estamos hablando de la modificación de la Ley 29337, y esto va a ser de relevancia para todos los hermanos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

No habiendo más intervenciones...

|

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señora Presidenta, ¿puedo tomar la palabra?

Congresista Napoleón Puño, por favor.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un momentito, colega Napoleón.

Va a hacer uso de la palabra el señor Fernando Meléndez y luego... Ya, le está cediendo el uso de la palabra, por favor, colega Napoleón.

Para que pueda hacer uso de la palabra.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, buenas tardes a todos los colegas congresistas.

Creo que hablar de competitividad y productividad e innovación son tres aspectos principales que se tienen para alcanzar el éxito en los objetivos empresariales, señora Presidenta.

Nosotros hemos sido testigos de cómo en las municipalidades a veces los recursos no se pueden asignar a los productores familiares principalmente, porque sus proyectos están mal concebidos, porque sus proyectos no están acorde con las directivas que a veces dan en las municipalidades o en los gobiernos regionales.

Por lo tanto, muchas veces todo este fondo que a veces se destina para poder financiar los proyectos agrícolas durante un año o un ejercicio presupuestal, se ven seriamente afectados y no se ejecutan.

He sido testigo de varios proyectos que han sido financiados a través del Procompite, tanto en gobiernos regionales, como en gobiernos locales, que simplemente, señora Presidenta, han sido un fracaso. Han sido un fracaso al año anterior, cuando han sido implementados no tenían mercado, no tenían las condiciones adecuadas, por ejemplo, para colocar las granjas, etcétera, etcétera.

Yo creo que este proyecto de ley permitirá poner, digamos, elevar la competitividad, elevar la productividad principalmente a nuestros hermanos agricultores de la agricultura familiar, entendiendo como competitividad, señora Presidenta, a la variación de la productividad, a la cual debe estar el hombre del campo preparado...

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos, para concluir, colega congresista.

Prenda su micrófono.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Por lo tanto, yo creo que el proyecto debe ser aprobado por el Congreso en esta oportunidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra el congresista Fernando Meléndez, por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Mi experiencia, cuando he sido gobernador de la Región Loreto, desde la Gerencia de Desarrollo Económico se impulsó varios proyectos de productividad regional, los Procompite.

Esta iniciativa la saludamos desde la bancada de Alianza para el Progreso, porque si hay algo que debemos desarrollar en nuestros pueblos es la diversificación productiva, sobre todo en la Amazonía.

Acaba de salir un informe de la Universidad de Harvard, Presidenta, donde recomienda a los gobiernos subnacionales, a los gobiernos locales y al propio Gobierno Nacional, que la riqueza escondida de los pueblos de la Amazonía está justamente en poner en valor su diversificación productiva. Y ahí Procompite juega un papel importante.

Yo quisiera hacer un aporte a este texto sustitutorio referente al artículo 1, cuando se refiere en el último párrafo respecto a que los gobiernos regionales tienen que levantar una información de línea de base. Asimismo, la generación de evidencias del Presupuesto Por Resultados.

Eso no queda claro, Presidenta, yo creo que hay que mejorar la redacción, porque lo que necesitan los gobiernos locales y regionales es que dentro de su estructura presupuestal exista una partida presupuestal, y que eso sea medible. Y ahí viene el Presupuesto Por Resultados, los famosos PPR, y que vayan a los presupuestos institucionales desde el PIA.

Entonces, esta parte necesitamos mejorarla y también, Presidenta, cuando se refiere...

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene treinta segundos, colega.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Con esto termino, Presidenta.

Respecto a las iniciativas que autoricen los gobiernos regionales y locales que precisen taxativamente, expresamente, que sean las Gerencias de Desarrollo Económico, las encargadas de enviar estos informes a los distintos ministerios, que es materia de los proyectos productivos evaluados por cada dependencia.

Esos serían los aportes a este texto sustitutorio, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Gracias.

Señora Presidenta, luego de escuchar la participación de los colegas congresistas y teniendo en cuenta que en la comisión ha sido aprobado el dictamen por unanimidad, producto de haber recogido los aportes de los congresistas que han participado el día de hoy en su mayoría, que son parte de la comisión como miembros titulares, en ese sentido, señora Presidenta, solicito a usted someter a la votación para la aprobación correspondiente de la Representación Nacional, al proyecto de ley que ha sido presentado el día de hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, señor presidente de la comisión.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, pasemos a la votación, utilizando la asistencia ya registrada anteriormente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Va a hacer uso de la palabra para aclarar.

|

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, acabo de escucharle al presidente de la Comisión de Descentralización, que está poniendo al voto.

Lo más responsable es que presente el último texto sustitutorio antes de ir al voto, porque ha habido aportes respecto a este texto sustitutorio, Presidenta.

Es ambigua la última parte del artículo 1, referente a lo que ha presentado el presidente de la comisión.

Lo que yo sugiero, es que antes de ir al voto, nos presenten y cuelguen el último texto modificado de acuerdo a los aportes que se ha hecho en el debate de este dictamen.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Por favor, un momentito, colega.

Se traslada la observación hecha por nuestro colega congresista Meléndez, al presidente de la comisión, por favor, para que pueda aclarar.

El señor .- Ya estamos votando.

El señor .- Ya estamos en votación, como está el texto que se ha propuesto el día de hoy.

Gracias, Presidenta.

El señor .- Tienen que leer el nuevo texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Estamos ya en votación. Ya aclaró la observación hecha por el colega congresista Meléndez.

Continúa la votación, por favor.

Esta publicado en plataforma el texto.

Esta publicado en la plataforma, por favor colega.

Hay que verificarlo, por favor.

El señor .- Presidenta, no puedo hacer la votación, porque no he marcado asistencia, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega, si está colgado ya en la plataforma. Continuemos con el voto por favor, colegas.

|

Colegas, registren la votación correspondiente, por favor.

Colegas, realicen la votación, por favor. Vamos a cerrar ya el procedimiento, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 98 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1252, que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han registrado su sentido de voto a favor 98 congresistas, en contra cero, tres abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que modifica el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, de acuerdo al Reglamento del Congreso, solicito la exoneración de segunda votación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia anteriormente registrada la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor .— Presidenta, si puede pasar asistencia.

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— La siguiente votación, por favor.

Colegas, registren la votación respectiva.

Última llamada, colegas, registren vuestro sentido de voto.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1252, que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 96, en contra cero, abstenciones dos.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 6479.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5341. Se propone declarar de necesidad pública y de interés nacional, la culminación de la Avenida Universitaria, desde la intersección de la Avenida Isabel Chimpu Ocllo, hasta su interconexión con la Avenida Túpac Amaru, en la provincia de Lima. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 4 de marzo de 2021, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

La Comisión de Transportes y Comunicaciones, la cual tengo el honor de presidir, aprobó por unanimidad en su sesión ordinaria virtual, el pasado 6 de octubre de 2020, el dictamen que tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional, la culminación de la Avenida Universitaria, desde la intersección de la Avenida Chimpu Ocllo, hasta su interconexión con la Avenida Túpac Amaru, en la provincia de Lima.

|

Presidenta, actualmente la Avenida Universitaria, es la vía metropolitana más extensa de Lima, con sus 24 kilómetros de distancia que tiene que recorrer parte de la ciudad de Lima entre los distritos de San Miguel, Cercado de Lima, San Martín de Porras, Los Olivos, Comas y Carabayllo, y que representa una arteria vial muy importante para el Cono Norte de Lima y la ciudad de Lima misma.

Esta importante vía, que fue inaugurada el 3 de mayo de 1992, ha permitido el desarrollo económico, comercial y urbano a lo largo de todo su recorrido que tiene, beneficiando de esta forma a cientos y miles de ciudadanos que viven al margen de la avenida; de igual forma, traslada a más de dos millones y medio de personas que se desplazan en ambas direcciones de Norte a Centro y viceversa.

Asimismo, según estudios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, indica que en horas punta circulan entre 1700 y 2000 vehículos particulares y de transporte público en ambos sentidos entre unidades.

En esta misma línea, Presidenta, el arquitecto Augusto Ortiz de Zevallos, resalta la importancia de la Avenida Universitaria, y considera a futuro, a través de una vía tan grande como ésta debería funcionar un sistema de transporte masivo, como un tranvía o un teleférico.

De igual forma, el sociólogo urbano, Pable Vega Centeno, menciona que debe planificarse el uso de la Avenida Universitaria como parte de una red de movilidad para todo Lima. De esta forma la vía puede seguir siendo una herramienta para el desarrollo de la ciudad en las próximas décadas.

En tal sentido, se puede notar la existencia de falta de implementación de infraestructura vial de la Avenida Universitaria en un tramo, unos [...] kilómetros de distancia entre la intersección de la Avenida Isabel Chipu Ocllo, intersección con la Avenida Túpac Amaru.

En base a ello, fue necesario que el Estado a través del gobierno e instituciones competentes implementen políticas públicas que permitan el desarrollo de la infraestructura vial que pueden generar valor público en la ciudadanía y atender uno de los grandes problemas que existen en el país con respecto a la brecha de falta de infraestructura vial.

Por esas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debata y se apruebe el presente dictamen que lleva el número 4341/2020.

Muchas gracias, Presidenta.

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy amable, colega.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55° del Reglamento del Congreso de la República.

Los señores congresistas que deseen participar.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, para poder participar.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene el uso de la palabra, colega Gupioc, por dos minutos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gracias, señora Presidenta. Saludar por su intermedio a toda la Representación Nacional, y así para manifestar que este dictamen que se somete a debate, recaído en el Proyecto de Ley 5341-2020-CR, de mi autoría, es resultado de la concentración de miles de habitantes que han reclamado y exigido a anteriores autoridades, pero sus voces no han sido escuchadas en su momento.

Con este proyecto de ley, señora Presidenta, se aborda la problemática y plantea una solución, y nos referimos al problema social generado por la no culminación de la avenida Universitaria, entre la intersección de la avenida Isabel Chimpu Ocllo y la avenida Túpac Amaru en la provincia de Lima.

Con la presente iniciativa legislativa se logra la disminución del descongestionamiento vehicular en nuestra capital, así como la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, para lo cual debemos tener en cuenta tres aspectos que justifican la aprobación del dictamen que se encuentra en debate.

El primer aspecto a considerar, es el hecho que nuestra capital es la tercera ciudad con mayor congestión vehicular del mundo, por falta de planificación o desidia de sus autoridades.

El segundo aspecto, señora Presidenta, es que la avenida Universitaria no se ha culminado, como muchas otras, por las firmas de los contratos de concesiones corruptas otorgadas a Odebrecht y al grupo OAS, por parte de los exalcaldes Luis Castañeda y Susana Villarán, que entregaron la recaudación de los peajes a estas empresas corruptas, llevándose así los recursos que estaban destinados para obras en favor de la población.

|

Como tercer aspecto, considerar que uno de los deberes fundamentales del Estado es brindar las condiciones para la mejora de calidad de vida de la población. En el presente caso, especialmente a la población de Lima norte que espera décadas por esta obra, para dejar de respirar tierra cada vez que transitan por los tramos no asfaltados de la avenida Universitaria, así como reducir el tiempo en sus desplazamientos que les permita compartir y aprovecharlo en sus respectivos hogares.

Algo que adicionar, señora Presidenta, es que...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene un minuto más, colega, por ser autor del proyecto de ley, prenda su micrófono, por favor, y continúe.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Gracias, señora Presidenta.

No solamente es un aporte para Lima Metropolitana, sino es un aporte a nivel nacional, ya que por esta culminación de la Universitaria, ayuda a que los productores puedan tener una vía alterna así el puerto, pues me refiero a los productores del centro del Perú, como una ruta alterna para que puedan llegar a los puertos sin perjudicar o sin generar congestión en la avenida Túpac Amaru, en la zona más urbana de la zona de Carabayllo o a la zona de Comas o a la zona de Los Olivos.

Por eso, señora Presidenta, solicito a los señores congresistas votar a favor del presente dictamen, es un proyecto que está esperándose por muchos años, por diferentes distritos de Lima norte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rita Ayasta, por dos minutos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, Presidente, amigos congresistas, Lima es nuestra imagen a nivel mundial, es necesario que sus vías de transportes luzcan en buen estado, por lo que la culminación de la avenida Universitaria es de gran necesidad.

La avenida Universitaria como la avenida Túpac Amaru, son dos vías de gran importancia en la llamada Lima norte, ya que forma parte de una ruta de miles de comerciantes, de estudiantes y otros, que usan estas vías para trasladarse, más aún, es parte a la contribución para la reactivación en la economía limeña.

|

Es de conocimiento que la Municipalidad de Lima se encuentra elaborando el plan de desarrollo urbano 20-21, 20-40, tomando en cuenta el tema ambiental y ecológico que servirá de mucho para evitar los altos niveles de contaminación a la ciudad de Lima. Señora Presidente, el voto de mi bancada de Fuerza Popular será a favor de esta iniciativa legislativa.

Gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A usted, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Perci Rivas Ocejo, por dos minutos.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Habiendo escuchado justamente y habiendo sido votado de manera unánime en esta comisión, a efectos de no dilatar más el tiempo, señora Presidenta, solicito se someta a votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colegas, finalizado el debate, vamos a proceder nuevamente a marcar la asistencia y posteriormente pasar a la votación.

Asistencia, por favor.

Colegas registren vuestra asistencia por favor, para no tener problemas con la parte de votación.

—Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han marcado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la avenida Universitaria desde la intersección de la avenida Isabel Chimpu Ocllo hasta su interconexión con la avenida Túpac Amaru, en la provincia de Lima.

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Votos a favor 111, cero abstenciones, cero en contra.

Ha sido aprobado, en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de necesidad pública y de interés nacional la culminación de la avenida Universitaria, desde la intersección de la avenida Isabel Chimpu Ocllo hasta su interconexión con la avenida Túpac Amaru, en la provincia de Lima.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento del Congreso, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene la palabra el presidente de la comisión de transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, señora Presiente.

Señora Presidente, en vista que la primera votación ha sido de manera unánime, y que este dictamen representa a una arteria muy importante para el desarrollo del cono norte de Lima y de la ciudad de Lima, solicito la exoneración de la segunda votación

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va a votar, con la misma asistencia registrada, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 108 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la culminación de la avenida Universitaria desde la intersección de la avenida Isabel Chimpu Ocllo hasta su interconexión con la avenida Túpac Amaru, en la provincia de Lima.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Han votado a favor 108 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

|

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5341.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5888, se propone restablecer a los docentes del régimen laboral anterior a la vigencia de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración de dictamen de las Comisiones de Educación y de Trabajo, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de ley 5888.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

El Proyecto de Ley 5888/2020-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, a iniciativa del señor congresista Roberto Carlos Chavarría Vilcatoma, por el que se propone la Ley que restablece a los docentes el régimen laboral anterior a la vigencia de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, fue presentado en el ejercicio del derecho previsto en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso.

Cabe señalar que la Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo del presente año, acordó la exoneración del dictamen de las Comisiones de Educación y de Trabajo.

Dicha propuesta legislativa exonerada contiene tres artículos: el primero, referido al objeto de la ley; el segundo, referido a la derogatoria; y el tercero, referido al restablecimiento del régimen laboral, los cuales se encuentran detallados en sus respectivas plataformas. Así como contiene dos disposiciones complementarias: la primera, dispone que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, reglamenta la presente ley en un plazo no mayor de 30 días de su publicación; y la segunda, dispone derogar y dejar sin efecto las disposiciones legales

|

reglamentarias o administrativas que se opongan a lo establecido en la presente ley.

Cabe señalar que en el Perú lamentablemente se vienen vulnerando, en muchos casos, los derechos de los trabajadores y no se respeta a la fecha, en muchos casos, las ocho horas, las horas extras y la forma de despido, de forma arbitraria. Esto último relacionado al proyecto de ley en mención.

Considerando que el objeto de las disposiciones legislativas es restablecer el Régimen Laboral y las relaciones contractuales de los docentes reconocidos mediante resoluciones de nombramiento del sector Educación, los mismos que fueron modificados a través del cambio automático unilateral y perjudicial, sin autorización expresa, lo cual vulnera la Constitución y los principios de un Estado Democrático de Derecho.

Además, que la presente propuesta legislativa no genera gastos adicionales en el Presupuesto del sector Público, toda vez que el objetivo es el restablecimiento del Régimen Laboral, el cual no implica mayores beneficios, sino la reivindicación de derechos de los docentes que cuentan con una resolución de nombramiento como docentes del sector Educación.

Por lo tanto, la reconversión es fundamentalmente administrativa y con cargo a sus recursos ya asignados sin demandar mayores recursos adicionales al Tesoro Público.

En consecuencia, señora Presidenta, solicito a usted que someta a consideración de la Representación Nacional, la propuesta legislativa que hace justicia con los docentes injustamente despedidos y los restituya en sus puestos de trabajo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Que se someta al debate y posterior votación.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Se da inicio al debate.

Los congresistas que deseen participar, háganlo a través del chat correspondiente, por favor.

Tiene el uso de la palabra el congresista Lozano Inostroza, por dos minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

|

Sobre este proyecto de ley muy importante para mi Región de Madre de Dios, que es el 5888, justamente este propone restablecer a los docentes del Régimen Laboral anterior a la vigencia de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Señora Presidenta, en nuestra Constitución según el artículo 26, en la relación laboral se respetan los siguientes principios:

1. La igualdad de oportunidades sin discriminación.
2. Carácter irrenunciable de los derechos reconocidos por la Constitución a la Ley.
3. Interpretación favorable al trabajador en caso de duda insalvable sobre el sentido de una norma.

Presidenta, a partir de estos principios el objeto de la presente ley es derogar diversos artículos de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, para restablecer el Régimen Laboral y las relaciones contractuales anteriores a dicha norma, a los docentes reconocidos mediante resoluciones de nombramiento del sector Educación, y que fueron cambiados de forma automática, unilateral y perjudicial, sin autorización expresa.

Señora Presidenta, debe estar claro de las formas magisteriales en el Perú, históricamente no han estado orientadas a establecer las condiciones necesarias que permitan una adecuada valoración de la labor docente; y, muy por el contrario, han generado el desprestigio y el desaliento a la labor del docente.

Señora Presidenta, por ello nosotros votaremos a favor de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias, colega.

Tiene el uso de la palabra el congresista Fernández Chacón, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Disculpe, señora Presidenta.

Mónica Saavedra, pedí la palabra en el chat.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Sí, en un momentito, colega. Después del señor Fernández, le soy el uso de la palabra.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— ¿Me escucha, señora Presidenta?

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).—Adelante, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias.

Bueno, yo estoy a favor de la propuesta, pero quiero hacer una intervención que está en el mismo sentido, con otro problema que está pasando y que también será motivo de la preocupación futura, casi inmediata.

Están agarrando los empresarios la modalidad de hacer trabajar cuatro días seguidos a los trabajadores, por tres días de descanso.

Es decir, no se respeta las ocho horas de trabajo, ¿en qué sentido? Si bien es cierto que se cumplen las 48 horas semanales, pero al hacer trabajar a la gente las ocho horas primeras, más cuatro horas a cuenta de otro jornal, significa que no le están reconociendo su derecho:

Primero, a ser consultado para hacer sobre tiempo.

Segundo, el pago correspondiente con un porcentaje de por encima de lo que gana diariamente.

Es decir, está convirtiendo una sección, en una regla general, violentando el derecho de los trabajadores en cuanto a la jornada laboral.

Y lo mismo que pasa con los maestros, está pasando otra vez con muchos trabajadores.

Entonces, yo quería alertar sobre esta situación, para poder cortarlo de raíz, y que se respete lo que está estatuido.

Como bien ha leído el colega que me ha antecedido en el uso de la palabra, son derechos constitucionales inalienables, y en caso de duda, incluso favorecen al trabajador.

Pero no se puede someter a los trabajadores permanentemente a un horario de trabajo de 12 horas. Eso está totalmente prohibido, el sobre tiempo siempre es una excepción, no una norma, no una regla.

Entonces, en ese sentido que ahora reponemos a los maestros, voy a pedir el mismo respaldo para los trabajadores comunes y corrientes; para los obreros, comunes y corrientes, para los que hacen vigilancia, que trabajan 12 horas. Y si a eso le suman la cantidad de tiempo que tienen que dedicarle a trasladarse, entonces, estamos a la...

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).-Tiene treinta segundos para terminar, señor Fernández.

Prenda su micrófono.

Prenda su micrófono por favor, señor Fernández.

Gracias, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).- Gracias, gracias.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).-Tiene el uso de la palabra la señora congresista Saavedra Ocharán Mónica, por dos minutos.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- Señora Presidenta, disculpe, me quede sin internet. ¿Me dio el uso de la palabra? Mónica Saavedra.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).- Si, adelante, colega.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, este proyecto ha llegado al debate del Pleno sin contar con un dictamen en comisiones, lo cual considero importante en esta propuesta, ya que no solo busca revivir la ley del profesorado, sino también reponer a muchos docentes que han sido separados.

Por ello, señora Presidenta, presento una cuestión previa para que el proyecto vuelva a la Comisión de Educación y Trabajo para ser dictaminado.

Considero que no podría apoyar el proyecto de ley que hoy se pone al debate entre los siguientes argumentos que paso a mencionar.

1.- Se desconoce la institucionalidad del Tribunal Constitucional, que en su sentencia ha ratificado la constitucionalidad de la evaluación de desempeño docente. Y declaró también la constitucionalidad de la Ley de Reforma Magisterial, descartando que se haya vulnerado derecho alguno.

Otro motivo, señora Presidenta, es que afectará a la calidad de la educación, y vulnerará el principio de la meritocracia en el magisterio que contempla la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Otro motivo también, señora Presidenta, es que coexistirán docentes bajo tres regímenes laborales: la Ley 24029, la Ley

|

29062 y la Ley 29944, con derechos, beneficios y remuneraciones distintas a la misma labor.

Otro motivo, señora Presidenta, es que afecte el derecho de cerca de trescientos mil profesores que han manejado sus condiciones de trabajo, han ascendido a diversos cargos de mayor responsabilidad.

Y, por último, señora Presidenta, reponer a docentes significaría crear gasto que no estaba presupuestado y, de acuerdo al artículo 79 de la Constitución, un parlamentario no puede aprobar iniciativas que generen gastos.

Por lo expuesto, señora Presidenta, reitero la presentación de mi cuestión previa para que este proyecto vuelva a Comisiones de Trabajo y Educación para ser dictaminadas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Acogiendo el pedido de la colega congresista, se va a votar la cuestión previa para que el presente proyecto de ley regrese a la Comisión de Educación y, a su vez, pueda pasar a la Comisión de Trabajo.

Vamos a proceder a la votación correspondiente.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 20 en contra y 13 abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— A favor de la cuestión previa 73 votos, en contra 20, 13 abstenciones.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

Siguiente punto, por favor.

Por favor, un momentito señor relator.

Señor Meléndez, tiene un minuto por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, habíamos acordado en una Junta de Portavoces que los proyectos de ley que llegan al Pleno tienen que tener dictámenes.

|

Estoy sorprendido cómo hoy llega al Pleno un proyecto sin dictamen, cuando hay varios proyectos de ley del sector Educación que están pendientes en la Agenda del Congreso; uno de ellos, el Proyecto de Ley 2311, que se trata de la reposición de los maestros interinos que, por cierto, le quiero hacer recordar, falta la segunda votación.

Está pendiente el Proyecto de Ley 2312, de la reposición a los directores y subdirectores que han sido separados de manera injusta en el gobierno de Ollanta Humala.

Presidenta, la modificación de la Ley 30512, de los tecnológicos que tienen dictámenes y no entiendo cómo el presidente de la Comisión de Educación...

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Tiene 30 segundos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— ... Directiva haga cumplir y respete la institucionalidad. No podemos poner un proyecto de ley que no tenga dictamen, y más aún, cuando se trata de un sector álgido como es el sector Educación.

Y le exhorto a la Mesa Directiva, Presidenta, que se ponga debate estos proyectos de ley que ya son varios meses que están esperando que su Congreso discuta, debata y apruebe estas leyes que van a beneficiar al Magisterio del país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias su intervención, colega.

Mencionarle que estos proyectos de ley que se han priorizado para los plenos es por pedido de los señores voceros, por lo cual, yo les pido colegas que tengan mayor comunicación con vuestros voceros para que puedan dar el soporte correspondiente a los proyectos de ley que se van priorizando para cada Pleno.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5145, 5447. Se propone establecer la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas. (*)

|

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de abril, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Educación.

Al respecto, la Comisión de Presupuesto ha presentado dictamen de inhibición aprobado por unanimidad respecto al proyecto de ley 5145.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidente, estaba pidiendo el uso de la palabra anteriormente, porque como presidente de la comisión y al haber sido aludido por el colega, considero que la Representación Nacional y el magisterio nacional que está siguiendo esta sesión, debe tener conocimiento que la presidencia presentó un listado de proyecto para el pleno educativo, lamentablemente la Junta de Portavoces, cada grupo político planteo los proyectos, uno por cada grupo y eso es lo que está prácticamente en esta agenda de carácter ordinario.

Sin embargo, Presidenta, creo que estamos a tiempo y me aúno al pedido del colega, en el sentido que hay dos proyectos que están para segunda votación, y considero y lo pongo en consideración, Presidenta, porque están en agenda también, de que prioricemos esos proyectos, que sometemos a segunda votación, porque ya se hizo el debate correspondiente y después podemos continuar con este proyecto de moratoria.

Le hago la propuesta, Presidenta, en todo caso, algunas participaciones de los voceros, para que esos dos proyectos que ha mencionado, incluso ha estado también para segunda votación el proyecto de la CTS, Presidenta. Y tenemos también para votación el proyecto de la continuidad de estudios cuando hay emergencia nacional.

Entonces, son proyectos importantes que van quedando para segunda votación, y debemos yo creo someterlos a votación, Lo pongo a consideración, Presidenta, antes de ir a la sustentación de este proyecto, de este dictamen.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— La palabra, señora Presidenta, Zenaida Solís.

|

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Un momentito, por favor; primero levantó la mano el señor Gonzales Tuanama, adelante; luego, usted, colega Zenaida, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, señora Presidente.

Bueno, en este caso, en este tema es importante evaluar los aspectos y la repercusión de la norma, hablamos del proyecto de ley 5145 y 5447, que se propone establecer la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas. Esta norma data del año 2019, la misma que fue propuesta en su momento por el Poder Ejecutivo teniendo en consideración solamente un año, pero en la comisión se ha trabajado tomando en cuenta los tres años que vencerían el 2021.

Adicionalmente, señora Presidente, tenemos de que el Poder Ejecutivo ha propuesto la inclusión de un artículo más en este proyecto, estando así, de ser aprobado el día de hoy de todas maneras va a ser observada por el Poder Ejecutivo. En consecuencia, en este momento solicito una cuestión previa para vuelva a la comisión y es así, tenga una mejor evaluación y, por supuesto, un mejor análisis y esta norma nos caiga al suelo como se espera, que sea una buena norma, que favorezca a todo el país.

Muchas gracias, Presidente.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Gracias.

Por favor, le voy a pedir al congresista presidente de la Comisión de Educación, para que pueda exponer el tema y nos ordenamos, por favor, señor Dioses.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidenta, como presidente de la Comisión, es mi deber hacer la sustentación de los puntos de agenda y lo voy hacer. Solo estaba poniendo a consideración a pedido del colega de Alianza para el Progreso, de que esos dos temas que son importantes y que están para segunda votación, sean sometidos en este pleno.

La congresista Solís, también había solicitado el uso de la palabra, presidenta, al respecto.

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Colega congresista, presidente de la comisión, usted tiene que exponer primero el proyecto que vamos a debatir y, luego, entraremos al debate respectivo, para dar el uso de la palabra a los demás colegas congresistas, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

|

Presidenta y colegas congresistas, ingresó para el estudio el dictamen de la Comisión de Educación, Juventud y Deportes, tanto el proyecto de ley 5145, a iniciativa del Poder Ejecutivo presentado el 7 de mayo de 2020 y decretado a la Comisión de Educación, como primera comisión dictaminadora, así como a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como segunda comisión dictaminadora, la cual acordó por unanimidad inhibirse de dictaminar dicha propuesta legislativa mediante el dictamen presentado el 26 de octubre de 2020. El Poder Ejecutivo, haciendo uso de la potestad que le confiere el artículo 107.º y 105.º de la Constitución Política del Perú respectivamente, solicitó se disponga con carácter de urgente durante la segunda sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte realizada el martes 16 de junio de 2020, se aprobó la acumulación del Proyecto de Ley número 5447, presentado por el Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Moisés González Cruz, por el que se propone la ley que prorroga la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas y permite la creación de filiales de universidades pública licenciadas.

Acto seguido se propuso que se votara artículo por artículo, en tal sentido se aprobó por mayoría el primer artículo referido a la moratoria para la creación de universidades públicas y privadas para que la moratoria fuera por dos años, enseguida se pasó a la votación del segundo artículo referida a la moratoria para la creación de filiales de las universidades públicas y privadas, sometido al voto aprobándose por mayoría la moratoria de tres años para la creación de filiales de universidades privadas y licenciadas y que solamente podrán solicitar licenciamiento de filiales las universidades públicas licenciadas; luego se aprobó un cuarto de intermedio para redactar los otros dos puntos pendientes y se aprobó por mayoría la suspensión de la misma.

La continuación de la segunda sesión extraordinaria virtual se llevó a cabo el día jueves 18 de junio, informándose que el señor congresista Grimaldo Vásquez Tan, presentó el Oficio 148, retirando el texto propuesto para el tercer artículo por lo que se dio por agotado el debate y se procedió a dar lectura al texto legal sustitutorio antes aprobado. Dicha propuesta contiene dos artículos que son los siguientes: En su artículo primero, trata sobre la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas estableciendo que la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas sea por el plazo de dos años; en el artículo segundo, trata sobre la moratoria para la creación y licenciamiento de filiales de universidades públicas, mediante el cual se establece la moratoria para la creación y funcionamiento de filiales de universidades privadas por el

|

plazo de tres años. Solamente podrán solicitar licenciamiento de filiales de universidades públicas licenciadas.

Dicha propuesta legislativa no irroga gasto adicional en el presupuesto del sector público toda vez que los actores involucrados cuentan con el presupuesto asignado por el Estado, y viabilizará posibilidades de atender a corto plazo y mediano plazo, las necesidades de seguir brindando los servicios educativos universitarios, especialmente en las zonas de alejadas de nuestro país y aplicando las tres modalidades establecidas en la Ley 30220, Ley Universitaria la modalidad presencial, la semipresencial y a distancia.

Se debe señalar Presidenta, el exministro de Educación Carlos Benavides Abanto, asistió a la tercera sesión ordinaria virtual celebra el viernes 5 de junio de 2020, en la que fundamentó la propuesta del Poder Ejecutivo refiriéndose a las características y beneficios de dicho proyecto, enfatizando en su exposición especialmente al proceso del resultado de licenciamiento; también en dicha sesión, señora Presidenta, los señores congresistas expresaron su observación en el sentido que lo expuesto por el ministro de Educación, no satisfacía con solidez la necesidad de aprobar el mencionado proyecto de ley, más por el contrario expresaron una serie de observaciones y desacuerdos con la forma cómo se había desarrollado el proceso de licenciamiento, en el que se apreciaba un tratamiento diferenciado para las universidades del país y la aplicación del reglamento para el licenciamiento, con hasta seis modificaciones que afectaron a muchas universidades lo que originaba tener que seguirse investigando sobre dicho accionar, entre otros puntos.

Señora Presidenta, siendo ese el contenido del dictamen aprobado, en aras de transparencia se debe informar a la Representación Nacional el Proyecto 5145/2020, del Poder Ejecutivo solo solicitaba que la moratoria fuese por un año, es decir, solo hasta el 26 de abril del 2021, es decir, a pocos días, Presidenta, ya se estaría venciendo el plazo que solicitó el Ejecutivo en ese entonces, ya estarían faltando, prácticamente, once días para que se cumpla ese plazo solicitado, y fue en el debate de la comisión que se acordó ampliarse por dos años a partir de la entrada en vigencia de la ley.

Sin embargo, es necesario precisar que si bien la Sunedu, ante el pedido de opinión respecto al mencionado proyecto de ley manifestó estar de acuerdo, no mencionó que días antes había aprobado la Resolución nº 043-2020-Sunedu, conteniendo el Reglamento del procedimiento de licenciamiento de universidades nuevas, es decir, que la Sunedu ya cuenta con los instrumentos legales para desarrollar el mandato legal establecido por la Ley

|

30220 Ley Universitaria, respecto a proceder con la evaluación y eventual licenciamiento de nuevas universidades en el país.

Señora Presidenta, se está haciendo esta aclaración considerando la oportunidad, para que la Representación Nacional, se pronuncie sobre el contenido del dictamen y las actuales circunstancias al haber transcurrido casi un año de haberse presentado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

Desde mi condición de Presidente de la Comisión, estoy presentando el texto legal aprobado; y, a la vez, estoy informando para que la Representación Nacional, se pronuncie con el amplio conocimiento del estado actual y real de la materia que nos convoca en este momento.

Solicito a usted, señora Presidenta, que se someta a debate el dictamen correspondiente, y posteriormente se vaya al voto.

Estaremos atento a las opiniones que surjan del debate, para tomar las decisiones más apropiadas y pertinentes, señora Presidenta. No está demás advertir que el texto legal y el dictamen completo, obra en la plataforma virtual de los señores (*Falla en el audio*)

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra, vamos a iniciar el debate.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra; dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en el mes de abril del año pasado, se venció el plazo de la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades.

Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le estamos escuchando.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora Presidenta, es por ello... ¿Me escucha? Aló, ¿me escucha?

Señora Presidenta, como continúo diciendo, en el mes de abril del año pasado, se venció el plazo de moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades; por ello el Ministerio

|

de Educación presentó un proyecto de ley para ampliar este plazo por un año adicional, sin embargo en la Comisión de Educación, se ha decidido ampliar este plazo a tres años de moratoria, lo cual consideramos necesario, pues en nuestro país existen 143 universidades, 51 públicas y 92 privadas.

Ese gran número de universidades, señora Presidenta, no se condice con un alto y calidad y exigencia a sus alumnos, así mismo, algunas instituciones no cumplen requisitos mínimos para la enseñanza, por ello se generan falsas expectativas a los estudiantes y quienes se prometen una vida profesional exitosa.

Por ejemplo, en el Portal Ponte en Carrera, se observa que las remuneraciones promedios en las carreras universitarias de Ingeniería Informática o Ingeniería Industrial, puede oscilar entre cuatro mil quinientos y mil doscientos soles. A qué se debería esta gran diferencia de los ingresos, pues a la formación recibida, a la exigencia, a la calidad de la formación y generación de capacidades de los egresados.

Si bien una universidad pública o privada brinda una educación exigente y de calidad, pero sus egresados no solo se insertan rápidamente en el mundo laboral, como todos sabemos, sino que reciben buenas remuneraciones. Por otra parte, cuando la universidad brinda una educación de calidad media o pobre, sus egresados no se insertan rápidamente en el mundo laboral, y cuando lo hacen no reciben buenas remuneraciones.

Las universidades en nuestro país deben ser centros de alta formación, y no podemos darnos el lujo en estos momentos de aprobar la creación de universidades por sentimientos de pertenencia o arraigo al interior de nuestras provincias, y menos, señora Presidenta, por la necesidad de generar dinero.

Por ello, señora Presidenta, votaré a favor del dictamen para que se reanude una moratoria universitaria de al menos tres años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites; por favor, dos minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Gracias, señora Presidenta

La presente iniciativa legislativa plantea suspender la creación y autorización del funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas por un periodo de dos años. Es decir, seguir con la moratoria, con la finalidad de mejorar el sistema

|

universitario peruano, a través de la mejora de la calidad de la educación universitaria que se imparte en nuestro país.

Es que, señora Presidenta, durante muchos años la educación superior se ha convertido en un negocio lucrativo en el que se invertía muy poco en mejorar el nivel de la enseñanza, y la calidad de los recursos y medios educativos, como laboratorios y bibliotecas para los estudiantes.

Entonces, señora Presidenta, ciertamente, estas universidades estafaban a los padres y universitarios, pues nadie evaluaba los estándares mínimos de calidad que toda universidad, que se precia de ser una Casa superior de Estudios, debería tener.

Por ello, señora Presidenta, es importante fortalecer la labor que viene cumpliendo la Sunedu para la mejora de la calidad de la educación superior en nuestro país.

Sin embargo, señora Presidenta, quisiera mencionar que el texto del artículo 1.º del dictamen, tal cual se encuentra redactado, quita la posibilidad de que las universidades con licencia denegada puedan volver a presentarse en un nuevo proceso de licenciamiento.

Ojo, no estoy diciendo que sean licenciadas directamente, sino que se presenten al proceso de evaluación. Es el caso, por ejemplo, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Si no se hace esta salvedad, señora Presidenta, estas universidades no podrían presentarse a una nueva evaluación para que puedan licenciarse, perjudicando así a sus estudiantes.

Entonces, propongo el siguiente texto, en el artículo primero: *Establécese la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades, públicas y privadas, por el plazo de dos años. La moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuentan con licencia institucional denegada y las establecidas en la Ley N.º 30597.*

Muchas gracias, señora Presidenta, espero que el presidente de la Comisión de Educación recoja mi aporte.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, dos minutos, por favor.

|

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer referencia a que antes incluso del debate hubo un congresista que hizo uso de la palabra, no sé si se está tomando en cuenta, porque planteó una cuestión previa.

Sin embargo, quiero hacer referencia exclusivamente en mi sustentación al propio dictamen de la Comisión de Educación, el cual en su página 5 señala que ya son siete años entre los dos años iniciales, los cinco años consecutivos, son siete años de moratoria.

Y el Poder Ejecutivo, que es el autor del proyecto, ha planteado un año que vencería el 26 de abril.

Esto, señora presidenta, es muy importante tomar en cuenta, porque el que propone el proyecto de ley es el Poder Ejecutivo. Leyendo, efectivamente, el dictamen, dice: La propuesta legislativa del Poder Ejecutivo, Proyecto de Ley N.º 5145/2020-PE, propone la moratoria. Sin embargo, es la propia Sunedu que indica que ya ha aprobado el reglamento, es decir que hay un desencuentro muy claro entre las Sunedu y el Poder Ejecutivo.

Entonces, ¿estamos respaldando al Poder Ejecutivo o estamos respaldando a la Sunedu?, ¿queremos mirar calidad educativa o queremos ver el tema de que la Sunedu se fortalezca?

Yo considero que este dictamen se contradice totalmente por sí solo, entonces yo planteo que este tema debe tener mayor debate no se trata de hablar solo de universidades privadas, lo hemos generalizado, la oferta educativa también es responsabilidad del propio Poder Ejecutivo, de la institución pública, de la universidad pública.

Por esta razón, yo solicito una cuestión previa, para que regrese a comisión ese dictamen, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Presidenta, por encontrar en el propio dictamen contradicciones absolutamente determinadas entre la Sunedu y el propio Poder Ejecutivo, autor del proyecto, yo solicito que este proyecto de ley retorne a comisión para un mejor debate; y por eso planteo la cuestión previa para este proyecto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).- Gracias, Presidenta.

El trabajo que se ha hecho desde Sunedu, hace ya buen tiempo en la reforma educativa, ha sido un trabajo que se ha reconocido en este Congreso, en el Congreso anterior incluso y la ciudadanía ampliamente. Necesitamos mejores universidades cada vez para que nuestros estudiantes salgan mejor preparados. Eso ya es algo que, digamos, tenemos una idea en común.

Lo que busca esta ley de moratoria es que mientras terminan los procesos de certificación y mientras se ordenaba el sistema, no se creen nuevas universidades. Eso fue su objetivo principal, para eso salió la propuesta de un año. En la comisión se ha ampliado a dos años, yo no he participado de esa comisión, no sé cuál ha sido el sustento para aumentarlo más tiempo, se había pedido un año específicamente, pero, bueno, se ha pedido dos años en este caso.

Lo que yo estoy de acuerdo con esta propuesta moratoria, porque no podemos seguir el camino equivocado que hemos tenido en el pasado, de creación de universidades que no tienen un sustento técnico. Así es como entramos al problema. Y a partir del reordenamiento es que estamos saliendo recién.

Pero tiene dos problemas este proyecto de ley bien específico.

Hay 94 universidades licenciadas, pero hay 51 universidades que no están licenciadas, y estas universidades no pueden entrar y no pueden alcanzar a la moratoria, ellas deben tener otra oportunidad para poder trabajar su licenciamiento y ellas no deberían poder entrar en la moratoria.

Por eso, la redacción que propuso el colega del Frepap, me parecía lo razonable, que se establezca la moratoria, pero que no alcance a aquellas universidades que no cuentan con licencia institucional denegada. Ese sería un tema importantísimo.

Pero hay uno segundo, Presidenta, es que esta creación y funcionamiento de filiales de universidades públicas y privadas debería estar permitida, autorizada por la Sunedu.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).- Gracias, Presidenta.

|

Hay regiones donde, por la denegación de universidades, no hay oferta educativa en este momento. Entonces, necesitamos que se permita la creación de filiales tanto de universidades privadas como públicas para que se pueda satisfacer la demanda. No podemos cerrarle la puerta a ningún estudiante en ninguna región.

Por eso, yo pediría estos dos cambios, Presidenta, para poder apoyar el dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, yo quiero aclarar a nombre de la bancada Alianza para el Progreso unas declaraciones, unas posiciones que han circulado en los medios de prensa, que atribuyen esta propuesta a nuestra bancada.

Quiero aclarar que el proponente no pertenece a nuestra bancada, inclusive es vocero de otro grupo parlamentario, que como colega tiene todo el derecho, además, a presentar su proyecto de ley, pero que esta propuesta no ha sido tampoco incluida en la Junta de Portavoces que hemos sido partícipes todos los colegas portavoces, no ha sido una propuesta de Alianza para el Progreso. Y esto es importante aclararlo, porque tal como lo ha señalado el presidente de la comisión y lo señalarán algunos colegas, muchas de las preocupaciones, tanto del Poder Legislativo como del Poder Ejecutivo, radican en la situación de miles de estudiantes en Lambayeque, en Ica, en Puno y en otras regiones que tienen en estos momentos una preocupación sobre su situación, sobre el futuro de sus instituciones que han empezado procesos, que han culminado procesos o que están volviendo a presentar procesos.

En este sentido, señora Presidenta, mi intervención como vocero de Alianza para el Progreso era aclarar que Alianza para el Progreso no ha presentado este proyecto, en la actualidad no lo ha priorizado en la agenda y que será justamente nuestra bancada, y espero que todas las bancadas, las que ponderen de forma independiente y pensando en el futuro de los estudiantes este tema que estamos debatiendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

|

Tiene la palabra la congresista Zenaida Solís. Dos minutos, por favor.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quiero decir es que en la Comisión de Educación nos tomamos muy en serio este tema, debatimos largamente, y lo que concluimos me parece fundamental, muy importante para nuestro país.

Es verdad que hemos dado un poquito más, un año más de moratoria en el caso de filiales, dos años más a lo que pidió la Sunedu, pero con la intención de que sea la última moratoria, porque, efectivamente, no podemos ir de moratoria en moratoria.

Y la Sunedu está absolutamente de acuerdo con el dictamen, no hay ninguna contradicción con lo que hemos dictaminado en la Comisión de Educación. El problema es que lo hicimos en junio, casi un año atrás, y el tiempo obviamente ha transcurrido.

Es muy importante que las universidades tengan un nivel mínimo, y eso es lo que estamos buscando.

Y en cuanto a esta moratoria de tres años para filiales particulares, es para darle una ventana de oportunidad a las universidades públicas de calidad, reconocidas, para que en nuestro país puedan estudiar también quienes no pueden pagar pensiones.

Señora Presidenta, hay muchos proyectos en este momento de nuevas universidades, pero eso no mejora la formación universitaria, todo lo contrario, todos tenemos que estar apoyando la reforma universitaria, y desde mi punto de vista de acuerdo con este dictamen que sigue siendo valioso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, creemos que la moratoria en las universidades es muy importante para asegurar la calidad educativa, puesto que tenemos o hemos tenido más de 140 universidades. Actualmente, entre universidades públicas y privadas, tenemos 95.

|

Señora Presidenta, le comentaba que la moratoria es muy importante porque necesitamos mejorar la calidad educativa a nivel nacional. Tenemos que potenciar las universidades nacionales, invertir en las universidades nacionales, porque falta capacidad de inversión del Estado.

De igual manera, se tiene que hacer seguimiento a todas las universidades, tanto públicas, como privadas, para continuar en el mejoramiento de la calidad educativa.

Si bien es cierto, por no haberse aprobado la moratoria de las universidades, hay una Comisión Investigadora para la UTP y la Universidad Alemana, pero, sin embargo, hasta ahora no tenemos un informe. ¿Qué está haciendo ese grupo de trabajo que no nos da un informe para ver qué responsabilidades ha encontrado?

Entonces, es necesario que esta moratoria se apruebe.

Y también, acá quiero recalcar que en el predictamen se aprobó que se pueda tener la creación de filiales, y no se está considerando. Más bien, se ha dado tres años de moratoria para la creación de filiales de las universidades públicas, lo cual contradice el dictamen. Y acá tiene que rectificarse, que la creación de filiales tiene que hacerse donde se solicite.

Por otro lado, muchos, posiblemente, no quieren que se apruebe la moratoria de universidades porque quieren que se privatice la educación. No es posible, por ejemplo, que la Universidad Privada de Ciencias Aplicadas tenga más de 4700 becas de Pronabec, quiere decir que financia varias carreras, sin embargo, a las universidades públicas se les da una migaja.

En Beca 18...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Treinta segundos, por favor.

Gracias, Presidenta.

En Beca 18, por ejemplo, solo el 5% va a las universidades públicas y el 95% a las universidades privadas. Eso no es posible.

Cerca de 900 millones que se invierten, la mayor parte va a las universidades privadas y, por lo tanto, Pronabec tiene que regular el sistema de becas para poder potenciar las universidades públicas y mejorar la calidad educativa.

Muchas gracias, Presidenta.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista César González. Dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Hace un instante, bueno, hemos perdido ya varios minutos. El congresista de otra bancada refirió también una cuestión previa, no ha sido tomada en cuenta presidenta.

En este acto formalizo una cuestión previa, para que esta propuesta legislativa retorne a la comisión y sea mejor estudiada. Respecto a que presenta ciertas incongruencias este predictamen, en cuanto a la *Ley de Moratoria* propone una cosa y, entre tanto, el Sunedu publica un reglamento del procedimiento de licenciamiento de las universidades nuevas.

Entonces, mientras que buscamos una norma que apoye a la educación superior universitaria, el Sunedu está reglamentando otras cosas.

Necesitamos también que se aclare de qué manera se va a solucionar la esperanza que tienen las universidades nacionales, en este caso la de Ica; Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque; Universidad Ciro Alegría, de la Libertad. Se perjudican estas universidades, necesitamos hacer un mayor estudio, Presidenta, y no perdamos más el tiempo, por favor.

Vayamos al voto de la cuestión previa. Si se aprueba o no dependerá del pleno de este Congreso.

Me está pidiendo un minuto, presidenta, de interrupción mi colega Betto Barrionuevo, si se puede, por favor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, colega Barrionuevo, y pasamos al voto de la cuestión previa.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Sí, justamente, para no perder más tiempo, eso es lo que quiero decir.

Hace rato le pidieron cuestión previa, pero cómo le gusta dilatar el tiempo, en realidad, Presidenta. Y desde horas de la mañana...

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver, congresista, discúlpeme, pero creo que hay que dirigirnos con respeto.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Sí, con respeto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Es verdad que se planteó una cuestión previa, pero nosotros, como Mesa, tenemos la facultad de o resolverlo inmediatamente o escuchar, y había una lista de colegas acá que se habían inscrito antes incluso de que se pida esta cuestión previa. Por eso estamos esperando, y ahora vamos a proceder a eso.

Por favor, tratémonos con respeto.

El señor .— Presidente, no sé si me permite treinta segundos para hacer unas aclaraciones.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, en su defecto, dígame textualmente qué tengo que decir, Presidenta..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, si está planteando la cuestión previa, ya acabamos de decir que lo vamos a votar.

¿Eso es lo que está pidiendo ahora?

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, entonces sométalo a votación, y espero en otro momento hacer el uso de la palabra, porque tengo otras cosas más que decir.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Vamos a someter la cuestión previa a votación, por favor.

La señora .— La palabra, Presidenta.

EL señor .— Presidenta, no sé si me permite treinta segundos antes de la votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A Con la misma asistencia, votación para la cuestión previa, para que el proyecto de ley retorne a comisión.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los congresistas que no han emitido votación. Hacerlo en este momento, por favor.

Congresistas: Lazo, Roel, Combina, Meléndez, Valdez, Espinoza, Gupioc, Alarcón, Silva Santisteban, Fernández.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Estoy sin sistema, Presidenta.

Estoy sin sistema, fallas técnicas.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la cuestión previa, 48 señores congresistas, cinco votos en contra y 58 se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor de la cuestión previa, 48 congresistas, en contra 58, abstenciones cuatro.

En consecuencia, ha sido rechazada la cuestión previa.

Vamos a continuar con el debate.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Presidenta, por favor, hago constar mi sentido del voto, a favor de la cuestión previa. Matilde Fernández.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia.

Tiene la palabra el congresista Moisés González. Dos minutos, por favor.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta. Dos minutos, por favor.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchas gracias, Presidenta.

Si bien la propuesta está dirigida a las nuevas universidades, considero que debe quedar plenamente establecido que la moratoria no les alcanza a las universidades a quienes se les ha denegado el licenciamiento como, por ejemplo, a la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, a la Universidad Nacional Ciro Alegría y a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de mi Región Lambayeque.

Las mismas que se encuentran en un proceso nuevo de solicitar su licenciamiento en virtud a las normas emitidas por el Gobierno, y resultaría contraproducente a los intereses de los estudiantes de estas universidades cortarles la posibilidad de que sigan sus estudios superiores, por lo que creemos que debería incorporarse esa precisión en la norma.

|

Presidenta, sugiero el siguiente texto:

Artículo 1.- Moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas.

Establézcase la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas, por el plazo de dos años.

La moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuenten con licencia institucional denegadas.

Señora Presidenta, nuestro único interés como congresistas es que los jóvenes tengan una educación universitaria de calidad, preferentemente en universidades públicas o en la casa de estudios que elijan, sabiendo que tendremos profesionales con valores humanos y de calidad.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que en realidad los señores congresistas, bueno, muchos, algunos están votando en un sentido, y están manifestando en el otro, y pareciera que hay una cierta contradicción, o no están entendiendo claramente.

Una cosa es la oferta educativa pública, y otra cosa es la oferta educativa privada.

Una cosa es tener universidades en Lima y otra en las regiones.

Y no confundamos funcionamiento con calidad, por eso está el licenciamiento establecido a través de la Sunedu, reglamentado.

Ahora, cuando hablan de filiales de universidades nacionales, tenemos que tomar en cuenta que eso es una decisión de la propia universidad, porque existe autonomía universitaria, y estará en función al presupuesto que tengan que tener las universidades nacionales para poder abrir filiales.

Entonces, estamos en realidad tomando este tema de la moratoria, pensando en el negocio y en las universidades privadas, pero les estamos cerrando la posibilidad a los jóvenes de las regiones,

|

del interior del país, que puedan acceder a universidades públicas.

Creo que, en ese sentido, ese es el tema de fondo, que tenemos que darle mayor oferta educativa nacional de responsabilidad del Estado, y no trasladarlo al privado.

Es por esa razón es que hemos establecido.

Creo que están mirando que algunos artículos se cambien, vamos a estar en lo mismo, cuando el Ejecutivo por sí solo está diciendo una cosa, y la Sunedu está diciendo otra cosa.

Y nosotros como comisión, como Congreso, estamos ampliando ley, cerrándoles las puertas a alumnos de las zonas rurales del país que requieren educarse en universidades nacionales con calidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nadie dice, por qué las personas, los alumnos de las zonas rurales no estudian en universidades privadas, estudian en universidades nacionales y tienen que tener calidad.

Si ahora vamos a decir que hay muchas universidades nacionales que tampoco se pueden diferenciar con esa moratoria. Peor.

Entonces, creo que el Congreso por sí solo está dándole la espalda al pueblo peruano, a las zonas rurales, a los estudiantes de las zonas más pobres de nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— La palabra, Presidenta, Núñez Marreros. Estoy..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, están en lista. Esperar su turno, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas noches a la Representación Nacional.

|

Presidenta, yo quiero ir en el mismo sentido que el congresista Vásquez Becerra, el colega de mi bancada, porque en efecto, aquí hay una confusión.

Primero, a la hora de votar la cuestión previa, y lo que se buscaba era votar a favor para que este proyecto de ley o este dictamen regrese a comisión, y sea evaluado con mayor rigurosidad, toda vez que ya se han denunciado una serie de contradicciones.

Por otro lado, Presidenta, siempre estamos hablando de oportunidades para los jóvenes, sin embargo, el prolongar una moratoria, principalmente para la creación de universidades públicas, es alejar a los jóvenes de oportunidades de salir adelante.

Quienes hemos tenido la oportunidad de cursar estudios en una universidad pública, sabemos el enorme sacrificio que significa no solamente para nosotros, sino para nuestros padres, o en todo caso también el trabajo que van a hacer nuestros hijos.

Así que, Presidenta, yo creo que hay que seguir en este debate, hay que tomar bien en cuenta, que esto no está yendo en contra de la propuesta de Sunedu, incluso ha mencionado de que Sunedu ya está emitiendo una directiva, una norma para el proceso de licenciamiento de las nuevas universidades.

Las génesis de las nuevas universidades deben ser sumamente exigentes, porque de ahí empieza el problema.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Núñez Marreros. Dos minutos, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches, por su intermedio mis saludos a la Representación Nacional.

Considero que ese dictamen es de mucha importancia para alcanzar la ansiada calidad educativa, y por ello, es importante que podamos y sigamos fortaleciendo la Sunedu. Y en ese sentido, quiero señalar el siguiente aporte.

Por su intermedio, solicito al presidente de la comisión lo acoja.

|

"Artículo 1.- Establézcase la moratoria para la creación de nuevas universidades públicas y privadas por el plazo de dos años".

Considero, señora Presidenta, que el artículo 2 no debe ir porque debe crearse filiales de universidades privadas y públicas, pero de las ya licenciadas. Las universidades licenciadas pueden ampliar su licenciamiento bajo evaluación de la Sunedu, esta ampliación de licenciatura implica que pueden crear nuevos programas y pueden crear nuevas filiales. Esta figura está regulada a través de la Resolución 096-2019-Sunedu-CD.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, dos minutos, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).- Señora Presidenta, ya di mi participación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto. Gracias, congresista.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).- Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, dos minutos, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, Presidenta.

Presidenta, lo que quisiera señalar es que este dictamen ha sido ampliamente debatido en la comisión donde están todos los grupos políticos y muchos de los congresistas están participando. En ese sentido, quedó claro que la moratoria en aquel entonces se fijaba en dos años para la creación de nuevas universidades y es tácito que no comprende a las universidades que tienen licenciamiento denegado. Sin embargo, se podría acoger ese aporte

¿Por qué en las filiales se aprobó o por qué las universidades públicas puedan tener filiales, aquellas universidades que tienen licenciamiento, por supuesto, y que las privadas no? ¿Por qué? Porque este dictamen se aprobó en el contexto donde muchos de los congresistas observaron, incluso se formó la comisión sobre las filiales de UTP y la filial UPAL, y por eso es que se señaló que la moratoria para universidades públicas no vaya, pero sí para universidades privadas por tres años, y eso está claro en el texto legal.

|

Reitero, en ese sentido, considero que incluso la Sunedu y el Ejecutivo habían planteado solamente un año, que, reitero, en 11 días culminaba lo que ellos habían solicitado.

Así que como congresista yo propondría que solamente sea la moratoria de un año y que para las filiales solamente para las públicas y que la moratoria para las filiales de universidades privadas, por el contexto mismo que hemos estado analizando dentro de la comisión, permanezca por tres años ¿no?

Sin embargo, como presidente de la comisión lo que hago es sustentar los acuerdos de la comisión, que son el texto legal, que ha sido materia de conocimiento de toda la Representación Nacional y que es materia de debate en este momento, y que creo que debe ser votado luego de agotado el debate.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Inga Sales, dos minutos, por favor.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, solo para acotar nada más, que como ha recogido parte del debate el Presidente de la Comisión de Educación, en el artículo 1, donde se indica la moratoria de la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas, que vaya el texto: "establecerse la moratoria para la creación y autorización del funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas por el plazo de dos años", con el cual estamos de acuerdo, y tal como lo indicó una colega congresista, agregar: "la moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuenten con licencia institucional denegada".

Pero también agregar, señora Presidenta: "y las establecidas en la Ley 30597", que también es una norma que salió de la creación de las universidades, prácticamente creación, porque eran antes escuelas de arte y ahora pasaron a ser universidades, entonces también deberían ser establecidas en el artículo 1.

Eso es en cuanto a mi participación, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

|

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos por favor.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

¿Sí?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas, apagar sus micrófonos, está interviniendo el congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

En este tema tan importante en donde se establece o se estaría por establecer la moratoria para creación de universidades y filiales, si es cierto que lo que se persigue con esta moratoria es que no se vaya a dar la creación de universidades y filiales de manera indiscriminada, tanto para las universidades públicas y privadas.

Sin embargo, yo quisiera hacer ahí una distinción: Ojalá que se pudieran crear más universidades públicas y existan, en lo posible, menos o no existan universidades privadas que hacen lucro de la educación, porque la educación, así como la salud deben ser derechos y que no deben tener un costo para el acceso de la población.

Pero, lamentablemente, es el sistema que tenemos. Y en este sistema que tenemos, lo que creo que debe corresponder en este momento también es de que debemos promover a la educación pública; sin embargo, el Ministerio de Educación nos dice que no tiene presupuesto por ahora.

Muy bien, en ese aspecto estaríamos de acuerdo con esta moratoria para las universidades públicas, pero no de la forma como está propuesta en el dictamen, ya que el dictamen está restringiendo que pueda licenciarse las universidades públicas que han sido denegadas, y que según el reglamento de Sunedu, estas universidades públicas que han sido denegadas en su licenciamiento, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, lo estamos escuchando congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Le decía, ya que las universidades públicas en este momento que han sido denegadas en su licenciamiento, tal como la Universidad Nacional Ciro Alegría, de la ciudad de Huamachuco, en la región La Libertad, a la cual yo represento por ejemplo ya está a punto de poder

|

aprobarse este licenciamiento; pero si se aprueba esta ley, estaría impedida de hacerlo, y más bien estaríamos restringiendo el acceso a la educación de la población por ejemplo rural, que en este caso necesita.

Por eso creemos que estamos proponiendo al presidente de la Comisión de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias.

Por ello, solicito pueda aceptar mi texto sustitutorio, al presidente de la Comisión de Educación, donde no deben estar incursos en la moratoria que debemos aprobar, toda vez que dichas universidades están en proceso de subsanación y adecuación para cumplir los requisitos de licenciamiento.

Asimismo, creemos que debe darse la creación de filiales, tal como lo establece Sunedu, pero con la aprobación de autorización de Sunedu como si fuera una universidad nueva.

Eso, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo presenté en particular el Proyecto 5447 con un espíritu, es decir, fue debatido ampliamente y finalmente se acogió; es decir, que el crecimiento desordenado de universidades en los últimos 20 años, pues, Sunedu tenga la posibilidad de ordenar.

Sabemos que las universidades privadas se han incrementado en 187%, y las públicas en 82%.

Presidenta, hay universidades privadas que han otorgado títulos y, en realidad, nosotros conocemos casos cercanos en los que esas personas nunca llegaron un día a la universidad.

Ahora, personas que nunca han transitado por los claustros universitarios son licenciados, magísteres; entonces por eso es que se presentó esa ley con el propósito de ordenar.

Pero, sin embargo, coincido con los congresistas, es que no podemos incluir en esta ley moratoria a las universidades que

|

están en proceso de licenciamiento que han sido denegadas y que están haciendo un enorme esfuerzo por subsanar esas observaciones.

Por otro lado, Presidenta, no podemos negar y eso se recogió, yo no sé por qué en este momento el dictamen no está así, que las universidades públicas licenciadas puedan seguir creando filiales, porque hay pueblos, obviamente, a donde no llega la oferta universitaria; tal es el caso, por ejemplo, de mi provincia de Cutervo, que estamos reclamando una filial de la Universidad Nacional de Cajamarca, que dicho sea de paso, es una universidad licenciada.

Entonces Presidenta la idea es no poner trabas para que esas universidades, como la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, la Pedro Ruiz Gallo de Chiclayo, la Universidad de La Libertad no puedan conseguir su licenciamiento, sino, por el contrario, apoyar a Sunedu y apoyar a estas universidades para que logren su licenciamiento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Dejo en claro, señora Presidenta, que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, su micrófono, no se le está escuchando.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— El propósito de la norma (*Falla en el audio de grabación*) logre su licenciamiento y tengan una enseñanza de calidad, las universidades por lo general en todo el país.

Eso es, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora presidenta, estamos tocando un tema muy importante en lo que es educación, el proyecto de ley 5145 y el 5447, que propone establecer la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas.

La presente iniciativa legislativa, Presidenta, a partir de las facultades otorgadas por la Constitución y el Reglamento del Congreso, y considerando las circunstancias derivadas por esta

|

pandemia y su impacto en la educación en general, y de la superior universitaria en particular; además, de la existencia de un reglamento de procedimiento de licenciamiento de universidades nuevas por la Sunedu, se han efectuado a una norma acorde con la realidad.

Por lo que se establece la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas en un plazo de dos años, y que se establece la moratoria para la creación y funcionamiento de filiales de universidades privadas por el plazo de tres años, solamente podrán solicitar licenciamiento las filiales de las universidades públicas licenciadas. Dadas estas circunstancias, Presidenta, es lo correcto y estamos de acuerdo, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pérez Flores, por favor, dos minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- Muchas gracias, Presidenta, por su intermedio un saludo a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, es importante que ustedes sepan la problemática de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo, esta universidad ya tiene plan de emergencia, y dentro de ese plan de emergencia se han establecido siete etapas; la uno y la dos ya fue aprobada por Sunedu. La tres, la cuatro y la cinco ya se presentaron ante Sunedu, justamente, esta para revisión y evaluación. Estamos en la seis y la séptima etapa trabajando justamente, por parte de todos los equipos de las universidades.

Si todo va bien, Presidenta, en junio, en julio ya esa universidad está presentándose al licenciamiento, ¿qué es lo que falta?, ¿cuál es el problema de estas universidades? No es la calidad educativa, persé específica del binomio profesor-alumno. El problema es la poca inversión, señora Presidenta, esas universidades han sido boicoteadas a su suerte, como bien lo dijo acá un colega.

Esa beca 18 sirve para fortalecer la economía de las universidades privadas, casi mil millones de soles subvenciona el Estado a las universidades privadas; y nosotros, a las universidades público, por ejemplo, con la Universidad Pedro Ruíz Gallo que le faltan 16 millones de soles, le dan a cuenta gotas, ese es el verdadero problema, pero miren el impacto, señora presidenta, 15 mil estudiantes van directamente a esa

|
Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo de la Macro Región Norte,
15 mil.

En este año han dejado de entrar 3 mil personas, o sea, menos 3 mil peruanos que van a dejar de ir a una educación de calidad, como sí lo tenía la universidad Pedro Ruíz Gallo, de esa universidad donde muchas personas ahora hablan mal, de la que ahora tienen intensivistas que están salvando vidas, señora Presidenta, ese es el problema, y esa es básicamente el pedido que hacemos a este texto sustitutorio, que tenemos que ir directamente, justamente, por lo que nosotros estamos hablando.

La moratoria no debe alcanzar a las universidades cuya licencia ha sido denegada...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, solamente para poder incorporar esta precisión, acerca de la moratoria que no debe alcanzar a las universidades cuya licencia ha sido denegada, con eso creo que hacemos justicia y saquemos adelante verdaderamente estas universidades que han sido boicoteadas en el Perú, más financiamiento, más dinero para las universidades públicas, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Rennán Espinoza, dos minutos por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Muchas gracias, Presidenta.

En estos momentos lo que el país necesita son más profesionales del área médica, de la medicina humana, por ejemplo. Cómo es posible que estemos pensando en no autorizar el funcionamiento de nuevas universidades públicas, cuando debería el Congreso en estos momentos estar exigiéndole a este Ejecutivo, a este gobierno, que implemente un plan para poder tener a jóvenes profesionales en un corto tiempo, preparados justamente por lo que está viviendo el mundo que es esta pandemia, y nos falta personal profesional médico y nosotros pensando en ponerle moratoria, ¿qué significa la moratoria? Es no recibir expedientes de solicitud para crear nuevas universidades, muchos confunden que la moratoria es sinónimo de fortalecimiento de Sunedu, muchos confunden que la moratoria es sinónimo de una autorización automática para que una universidad funcione, no es así, las universidades que pretendan funcionar a partir de ahora,

|

porque incluso en estos momentos podrían presentar universidades privadas solicitudes, tienen que regirse bajo la calidad que es exigible y que debe ser fortalecida mucho más para que la calidad educativa sea mucho mejor en nuestro país y en eso Sunedu hace un buen trabajo.

El fortalecimiento de la calidad educativa tiene que pasar por darle oferta a las distintas regiones de acuerdo a sus necesidades pero con recursos, y el Estado está obligado a auspiciar universidades públicas de calidad que es lo que necesita el país, eso de la moratoria ya pasó, eso ya se debió hacer mucho tiempo, Sunedu mismo pidió solo hasta abril y ya se venció ese plazo, ¿por qué lo pidió?, porque dijo un año más para que no me presenten solicitudes porque necesito seguir acreditando y licenciando más universidades, pero ya concluyó, por favor, no miremos de manera equivocada hay que fortalecer a Sunedu en su capacidad pero no significa que dejemos de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluya congresista.

Congresista su micrófono por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Para concluir, Presidenta, muchas gracias.

Es importante que todos los que estamos en el aparato estatal empujemos el coche para darle más recursos a la universidad pública, necesitamos muchos más profesionales, no ponerle impedimento para que se cree, no solamente impulsar a los que no han logrado ser licenciadas, no solamente filiales, sino el Estado tiene que impulsar nuevas universidades públicas con mayores recursos, no al revés.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el congresista Condorí Flores, por favor, dos minutos.

El señor CONDORI FLORES (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, independientemente del sentido de votación de la Representación Nacional, es necesario advertir el riesgo que pudiera tener la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, en la fecha con licencia institucional denegada y que en estos momentos se encuentra en pleno proceso de cumplimiento del plan de emergencia a fin de solicitar un nuevo licenciamiento.

En ese sentido, Presidenta, ante la incertidumbre del licenciamiento institucional y a su vez no perjudicar a miles de

|

estudiantes, solicito al Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte que se agregue en el artículo 1.º del presente dictamen, el siguiente texto: "Con excepción de las universidades que cuentan con licencia institucional denegada"

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, ha pedido nuevamente la palabra, adelante por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para hacer algunas precisiones. En todo caso yo solicitaría entendiendo todos los planteamientos que los señores congresistas están haciendo, todos estamos a favor de la moratoria de la universidad privada, porque obviamente es un negocio y responde a otras, vamos a decir intencionalidades, otros objetivos. Yo pediría que en el texto sustitutorio se retire la palabra nuevas universidades públicas y solo sea para las universidades privadas, de tal manera que sí estaríamos nosotros garantizando el acceso y mejorando la oferta educativa nacional, de universidades nacionales, con eso en el artículo 1.º se retiraría la palabra "públicas", y también en el título, y con eso creo que, señora Presidenta, estaríamos planteando adecuadamente para darle posibilidades, incluso que las universidades públicas que están manifestando, todos los señores congresistas puedan cumplir con su licenciamiento.

Muchas gracias, señora Presidenta, espero que puedan acoger este texto sustitutorio, o pasar a un cuarto intermedio porque el presidente de la comisión misma ha dicho que hay mucho tema por debatir, y pueda, de repente, pasar a un cuarto intermedio si es que el presidente de la Comisión así lo considera pertinente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos; dos minutos, por favor.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).- Gracias, Presidenta; muchas gracias.

Presidenta, se debe fortalecer la reforma universitaria, sin duda, a través del licenciamiento, Presidenta, este dictamen

|

prácticamente se ha debatido ampliamente en la Comisión de Educación hace un año, en tanto que se han demorado para llegar a esta situación, lo que los acuerdos de esos tiempos ahora ya parecen desplazados, ya que faltan once días para lo que ha pedido el Ministerio a la Sunedu para un año de la moratoria.

Presidenta, lo que acá estamos hablando es que en la realidad existe este proceso de licenciamiento, hay más de doscientos mil estudiantes perjudicados; ahí es lo que debemos orientar qué hacer, si esta moratoria beneficia, quiénes salen perdiendo. La realidad, Presidenta, es que nosotros tenemos a esos jóvenes, esos jóvenes que este domingo 11 de abril se han expresado en las urnas.

Además, también escucho hablar de que debemos promover filiales de las universidades públicas; las universidades Públicas, Presidenta, colegas, están que lloran por presupuesto, con qué presupuesto van a aperturar filiales, entonces tenemos que pisar tierra.

De acuerdo a la realidad, si bien es cierto este dictamen, Presidenta, fue ampliamente debatido, y que de alguna manera hay colegas que me han antecedido han observado, creo que estas acotaciones se deben hacer y se debe decidir.

Por lo tanto, yo creo que debemos no perder ese horizonte, a quién beneficia, quién pierde, quien gana a través de este.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otro pedido de uso de la palabra, vamos a darle la palabra, vamos a dar por concluido el debate, y le damos la palabra al congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, señora Presidenta.

Creo que el debate es muy enriquecedor en la medida en que estamos evaluando y debatiendo un aspecto muy importante como es la educación universitaria, y haciendo la diferencia entre lo que es la educación universitaria pública, es preocupación de la mayoría de peruanos y de la universidad universitaria privada.

En ese sentido, de manera reiterativa se ha propuesto que se agregue y se precise que la moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuentan con licencia institucional denegada, y las establecidas en la Ley n° 30597, ese agregado que ha sido reiterativo se va a considerar.

|

Por otro lado, en el artículo 2 donde habla de la creación y autorización de filiales de universidades, (...?) reitero, fue materia de mucho debate en la comisión, y se establece que el funcionamiento de filiales de universidades públicas, sí va ser posible (*Falla en el audio*) por tres años.

Sin embargo, (*Falla en el audio*) redactar el texto y formalizarlo, (*Falla en el audio*) solicito un cuarto intermedio en la cual también vamos a evaluar lo que ha señalado el congresista (*Falla en el audio*) a la emergencia que estamos viviendo muchos jóvenes están viendo en la universidad pública, la esperanza (*Falla en el audio*) el texto original del Ejecutivo está a once días de vencerse, prácticamente, creo que la Representación Nacional podría evaluar la posibilidad que la creación de universidades públicas ya prácticamente estaría limitada y las universidades privadas van a tener que continuar con la moratoria.

Presidenta, yo solicito un cuarto intermedio para que el equipo de educación que, conjuntamente con mi persona, podamos redactar el texto y darle la formalidad que corresponde.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Accediendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Educación de que se pase a un cuarto intermedio, vamos a pasar al mismo.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Vamos a ver el siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, saludándola atentamente, y a la vez precisarle que el Pleno desarrollado el jueves 15 del presente, en el Periodo de Sesiones 2021, ha sido remitido a la Comisión de Descentralización, mediante votación del Proyecto de Ley N.º 2662.

Por lo que solicito, mediante la presente, se someta ante la Representación Nacional, la reconsideración al voto del presente proyecto de ley.

Firmado por el señor Ricardo Burga Chuquipiondo.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a consultar una reconsideración presentada a la votación del Proyecto de Ley N.º 2662, planteada tanto por el congresista Johan Flores, como por el congresista Burga Chuquipiondo, que propone la Ley de Creación del distrito de San Antonio, en la provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, realizada en la sesión del Pleno del 15 de abril de 2021.

Está pidiendo la palabra el congresista Merino, dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, solamente para pedir que, lamentablemente, esta marcación de asistencia nos ha generado que en este momento yo tengo ya dos o tres votaciones que no puedo votar. Pediría que marque asistencia de todos para poder votar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a llamar nuevamente a asistencia.

¿Están pidiendo la palabra? Por favor, identifíquense, porque no podemos ver.

Congresista Ascona Calderón, por favor, tiene usted la palabra.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

Me opongo a la reconsideración presentada por los congresistas con relación al proyecto de creación del distrito de San Antonio.

¿Por qué me opongo?, porque no tiene informe de la Comisión de Descentralización; y precisamente el compañero congresista Celis, con relación a otros proyectos, estaba llamando la atención al Pleno, porque en una de las reuniones iniciales de este espacio complementario se quedó que los proyectos deben tener dictámenes, deben tener informes de las comisiones de descentralización.

Además, el expresidente anterior ha sido muy claro con respecto a este proyecto que no tiene sustento. Hay grandes problemas en los límites, y no solamente es el problema de límites sino enfrentamientos de un pueblo.

Y estamos hablando de Moquegua, que tiene una población, no como los distritos de Lima o de Arequipa, es una ciudad muy importante desde luego, pero que no podemos estar creando el desorden, enfrentamientos, comunicados, marchas en las calles.

Esto no nos hace bien en el país, más aun, cuando hoy más que nunca necesitamos abrazarnos, necesitamos conversar. Yo

|

considero que aquí hay un afán político-electoral todavía. Entonces, por favor, tenemos que ser responsables.

¿Nos gusta ver al pueblo enfrentado?, estamos en el siglo XXI.

Entiendo que hay distritos que sí merecen, yo he apoyado en casi todos a través de mi voto para que sean creados en forma declarativa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilín).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Gracias.

Para finalizar, me opongo a la reconsideración porque ya existió una votación y, por favor, hago un llamado a las bancadas para que evitemos estos enfrentamientos. Los intereses personales o de grupos tenemos que superarlos, porque si no el país comienza a tener graves problemas. Y creo que es momento de demostrar que aquí queremos las cosas serías.

Las normas existen porque yo y todos debemos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga Chuquipiondo. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Lamento realmente discrepar con el congresista Ascona, porque reglamentariamente nadie puede oponerse a una reconsideración de votación, en primer lugar.

Manifesté denantes que el propio alcalde provincial de Moquegua se encuentra acá en el hemiciclo esperando que se haga realidad el sueño de creación de este distrito. Además, este es un proyecto que ha venido del Ejecutivo, señora Presidenta, y tenemos que asumir con responsabilidad lo que el propio Ejecutivo propuso en su momento, y somos nosotros, los legisladores, los que debemos aprobar este procedimiento de descentralización. No podemos darle la espalda al Perú profundo, no podemos traicionar la voluntad de miles de ciudadanos en el interior del país que quieren ver la posibilidad de un desarrollo, no solamente económico, sino también cultural y social de los pueblos del interior del país.

Es por eso, señora Presidenta, que he pedido la reconsideración de la votación, porque en la primera votación muchos congresistas, y con los cuales he hablado, me manifestaron que

|

ellos pensaban que se estaba aprobando la creación cuando se había puesto una cuestión previa.

Es por eso la reconsideración, señora Presidenta, para que de una vez por todas aprobemos lo que el propio Ejecutivo propuso y que además cuenta con el respaldo del propio alcalde provincial de Moquegua. No podemos darle la espalda a este pueblo de San Antonio de Moquegua, que está no solamente respaldado por el Ejecutivo, sino por las propias autoridades municipales de Moquegua.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa. Dos minutos, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).- La palabra, Presidenta. Johan Flores.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el congresista Johan Flores. Dos minutos, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).- Gracias, Presidenta.

Colegas congresistas, en principio, nosotros como parlamentarios debemos fomentar el desarrollo de los pueblos a través de lo que ya está establecido en la Constitución Política, que es la descentralización. Y en ese aspecto, San Antonio actualmente es un centro poblado con más de veintiséis mil habitantes, manifestar que lo que ha manifestado el congresista Ascona carece de sustento técnico.

Actualmente, este es un proyecto que viene del Poder Ejecutivo, estimados colegas, que ya cuenta con todos los vistos buenos de autoridades anteriores de toda la región de Moquegua, es un pueblo de más de veintiséis mil habitantes que tiene todas las condiciones para continuar su desarrollo, en este caso, para poder tener mejor calidad de vida, agua, desagüe, luz, en diferentes asociaciones que, lamentablemente, actualmente viven en la pobreza y extrema pobreza.

Es importantísimo, colegas parlamentarios, que podamos votar a favor de esta reconsideración, porque es muy importante que tengamos distritos no solo en Moquegua, sino en todo el Perú. Actualmente, no hay conflictos de límites. Es más, señores parlamentarios, nosotros no somos dueños de la tierra, en este caso la tierra creo que nos debe permitir impulsar estos

|

proyectos tan importantes, como es, en este caso, la creación del distrito de San Antonio.

Es por eso que pido a toda la Representación Nacional que nos apoyen votando a favor.

Gracias, Presidenta.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Por alusión, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la palabra el congresista Ascona. Un minuto, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Tenemos que ser un poco... o, en todo caso, hablar con la verdad.

El Ejecutivo, es cierto, pues, presentó este proyecto y fue archivado con carácter definitivo; alguien lo revivió y no lo aprobó como está señalando el congresista Flores.

Él sabe muy bien que esta es una confrontación que hay entre Moquegua e Ilo, porque no están definidos los límites. No sé, tenemos que hablar con la verdad.

Aquí entiendo los afanes políticos, partidarios, intereses, pero acá por encima de nosotros está el interés de la población. Tenemos que unirnos, no podemos estar divididos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez. Dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No sé, pero, creo yo, estamos haciendo todo lo contrario. Yo estoy a favor de la reconsideración, pero últimamente estamos haciendo todo lo contrario, estamos aprobando proyectos declarativos de creación, sin embargo, cuando se trata de un proyecto formulado por el ente rector, formulado por el Poder Ejecutivo, que tiene la competencia de crear distritos, que es el Poder Ejecutivo, nos oponemos.

Es, señora Presidenta y señores congresistas, el ente que ha generado todo un expediente. No estamos hablando de un proyecto declarativo, estamos hablando de un proyecto de creación trabajado por el ente rector.

|

Entonces, yo estoy a favor totalmente de la reconsideración, porque este tipo de proyectos, más bien, como Congreso deberíamos aprobar porque ese es el proceso de descentralización, que establece la norma, que establecen las leyes, que está dirigido, implementado por la Secretaría de Demarcación Territorial de la PCM quien ha hecho todo el trabajo y todo el procedimiento durante años.

Más bien, todo lo contrario, sería muy político, sería muy subjetivo decir que no estoy de acuerdo solo porque alguien no está de acuerdo, cuando ya todo un proceso se ha desarrollado y son proyectos planteados por el propio Ejecutivo.

Yo creo que, como Congreso, debemos reconsiderar esto. Estoy a favor de la reconsideración, porque la descentralización efectiva es con la creación de distritos, no solamente de declararlos de interés nacional, sino, como este proyecto, que es de creación. Por eso, estoy a favor de la reconsideración.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, la palabra.

Un minuto, por favor. Solo un minuto.

Le saluda Johan Flores.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Perdón. ¿Congresista Flores?

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, por favor.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, colegas parlamentarios, considero que estos límites que se establecen en este proyecto de ley, que viene del Ejecutivo, está de acuerdo al Instituto Geográfico Nacional, de acuerdo al INEI, de acuerdo al Decreto Ley 18298 que crea la provincia de Ilo y que delimita las provincias de Ilo y Mariscal Nieto.

En consecuencia, debe reconsiderarse la votación de la cuestión previa correspondiente a la autógrafa recaída en el Proyecto de Ley 2662-2017-PE para que se cree el distrito de San Antonio en el departamento de Moquegua, porque lo consideramos justo.

|

Es importante reiterar que estas supuestas disputas solo obedecen estrictamente a posiciones políticas y no técnicas.

Es por esto, que pido a toda la Representación Nacional que nos apoyen a favor de esta reconsideración.

Gracias, presidenta. Gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Yván Quispe. Por favor, dos minutos.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Primero, me permito hacer una observación. He estado revisando la lista de proyectos priorizados en la Junta de Portavoces y, la verdad, no he ubicado el proyecto, me parece que se ha colocado el día de hoy.

Por otro lado, Presidenta, nosotros estamos a favor de la descentralización, a favor de aquellos pueblos que requieren una efectiva autonomía en la toma de sus decisiones, pero también hay que tomar en cuenta, Presidenta, que no podemos generar, con una ley, que haya una especie de conflictos entre las mismas poblaciones.

Es por ello, que nosotros consideramos, particularmente, que tiene que haber una mejor evaluación en la Comisión de Descentralización, Presidenta. De tal manera, que no pongamos en enfrentamientos a una población u otra.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza. Dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidenta.

Recuerdo que en la primera ocasión cuando se trajo este proyecto de ley, también voté a favor y, obviamente, voy a seguir apoyando, porque el Congreso en su conjunto ha tomado la decisión de hace un buen tiempo atrás de auspiciar y darle luz verde a distintos proyectos de creación de distritos o proyectos de ley que declara de interés la creación de un distrito.

|

Este proyecto tiene algo adicional, no solamente desde el punto de vista técnico, sino también que ha sido auspiciado por el mismo Ejecutivo.

Por lo tanto, Presidenta, con las disculpas del caso, estar discutiendo sobre que a un colega parlamentario no le parece y a otro sí, de verdad, que no es aprovechar mucho el tiempo, tiempo que tampoco tenemos en cantidad para resolver otros temas tal vez de mayor profundidad.

Este es un voto de reconsideración, y yo solamente siento acá una postura política de dos personas, que uno sí y el otro no, cuando la política de los últimos tiempos de este Congreso ha sido darle luz verde y, al final, la parte técnica decidirá cuáles son los límites adecuados.

Así que, Presidenta, mi voto va a ser a favor de esta reconsideración, para que el centro poblado San Antonio se convierta en un distrito, como ya lo han expresado sus más de 25 000 pobladores en diferentes reuniones y en diferentes pedidos que han hecho a este Parlamento.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Núñez. Dos minutos, por favor.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).- Gracias, señora Presidenta.

Creo que todos estamos de acuerdo en que una de las funciones primordiales y fundamentales del Congreso es hacer política responsable, y esta política responsable implica la unificación de todos los peruanos y no el enfrentamiento.

No es la primera vez, porque ya alguna vez ha sucedido, que la Comisión de Descentralización aprobó un proyecto para la creación de un distrito donde sus límites se sobreponían a los límites de Arequipa, y eso generó enfrentamientos. Eso es lo que no valora el Congreso y no le importa, al parecer, prefiere un aplauso inmediato muchas veces a solucionar un problema de fondo. Y esto lo mismo está sucediendo actualmente entre Moquegua e Ilo.

La creación de este distrito está implicando sobreponer los límites de este nuevo distrito sobre Ilo, y eso va a generar el enfrentamiento entre la población de ambas provincias.

|

Por esta razón, yo considero que esto debería remitirse a nuevamente a la comisión para un estudio más profesional y responsable.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza. Dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta y colegas parlamentarios.

Primero permítanme saludar al señor alcalde Abraham Cárdenas, el alcalde provincial de Mariscal Nieto, que está presente en este hemiciclo.

Definitivamente, creo que cuando un pueblo asume la responsabilidad de dirigir su propio destino, en el camino va a encontrar algunas dificultades.

En realidad, de parte nuestra, tiene todo el respaldo para que pueda asumir un camino de la descentralización. Lamentablemente, no hay otra forma, señora Presidenta, en el Perú no se ha demostrado otra forma de hacer desarrollo, de cambio, de progreso en nuestros pueblos sin el camino de la descentralización. Ese es un aspecto que el Estado fallido que tenemos hoy día no puede atender al Perú profundo o a los pueblos que nos necesitan.

Entonces, considero de manera muy importante que nosotros podamos respaldar esta iniciativa, a fin, con el objetivo, yo soy parlamentario tal vez no de esa región, pero sí tengo fe, sí tengo la visión de que un pueblo descentralizado que asume su responsabilidad histórica en su propio camino pueda encaminarse a que sus nuevos jóvenes, sus nuevos líderes, sus ciudadanos más adelante tengan que combatir los flagelos de la pobreza, de la exclusión, de la desnutrición, de la anemia, y lo puedan vencer, siendo una unidad ejecutora, con autonomía económica, administrativa, entre otros aspectos, señora Presidenta.

Considero que más bien vayamos al voto y el Parlamento soberanamente pueda pronunciarse, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Bien, señores congresistas, vamos a someter al voto la reconsideración presentada sobre la votación realizada el día de hoy.

|

Vamos a marcar nuevamente asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Los señores congresistas que aún no han marcado asistencia, por favor, sírvanse hacerlo. Eso los habilita para votar.

Muy bien, señores congresistas, con la misma asistencia vamos a proceder a votar la reconsideración de la votación del Proyecto de Ley 2662, mediante la cual se decidió que este proyecto de ley retorne a la comisión para mejor estudio.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).- Señora Presidenta, tengo problemas con el equipo, solo de desconfigura.

No es posible que suceda eso, para marcar mi asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Núñez, su voto está registrado, por si acaso.

El señor .- De la misma forma.

La señora .- Señora Presidenta...

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).- Señora Presidenta...

La señora .- El equipo, solo...

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).- Señora Presidenta, Alonso Fernández también. He estado interconectado, pero...

-Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración, 59 señores congresistas, 40 en contra y cinco se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 59 congresistas, en contra 40, cinco abstenciones.

En consecuencia, no ha sido aprobada la reconsideración planteada, en tanto no se alcanzó los 66 votos requeridos.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

|

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 1311, 1312, se propone la Ley de gestión y protección de los espacios públicos.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 14 de abril acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Al respecto, la Comisión de Vivienda ha presentado dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenas noches.

Las iniciativas presentadas corresponden al grupo parlamentario Frente Amplio. Y la Comisión de Descentralización aprobó por unanimidad el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1311 y 1312, en la décima séptima sesión ordinaria, correspondiente al periodo anual de sesiones 2017-2018, y celebrada el 23 de mayo del 2018.

La presente ley tiene por objeto establecer el marco normativo y lineamientos generales para la gestión y protección de los espacios públicos a nivel nacional, y de esta manera contribuir con la protección, manejo y sostenibilidad de los espacios públicos, como elementos esenciales para la mejora de la calidad de la vida de las personas y del ambiente en la ciudad.

Garantizando su uso público a través de un trabajo coordinado, participativo y técnicamente consistente.

De conformidad con lo establecido en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la norma establece derechos y obligaciones del Estado, a través de las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, como titular de los espacios públicos que comprende la implementación, habilitación rehabilitación, mantenimiento y supervisión de dichas áreas públicas.

Precisa que las entidades públicas tienen la facultad de otorgar autorizaciones y concesiones sobre el uso de los espacios públicos, debiendo cumplir con las disposiciones establecidas en la presente ley y demás normas pertinentes.

|

Establece derechos y obligaciones de los ciudadanos frente a los espacios públicos, garantizando que las municipalidades distritales y provinciales, promuevan la participación ciudadana en el manejo sostenible y recuperación de los espacios públicos.

Establece la definición de espacios público, como aquel elemento esencial y vinculante entre la ciudad y el ciudadano, que permite recuperar y atender diversas demandas de socialización, generando seguridad y equidad entre los ciudadanos, determinando la forma de interrelación de sus habitantes.

Introduce instrumentos de gestión, tales como planes, inventarios provinciales de espacios públicos, la inscripción registral y remisión de información, catálogo de derechos y obligaciones del Estado y ciudadanos frente a los espacios públicas, y un catálogo de infracciones y sanciones.

El texto sustitutorio fue debatido y consensuado en la comisión, y es el que se propone a la Representación Nacional.

Sin embargo, es necesario una actualización de la norma, pues se menciona materias de la ley orgánica, de la Contraloría que están en revisión.

Por lo que sería necesario un ajuste en el artículo 20, sobre las sanciones en entidades públicas por razones de técnica legislativa.

En la parte final, donde dice: "serán de aplicación las sanciones administrativas funcionales, penales y civiles, comprendida en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por la Ley 29622, Ley que modifica y amplía las facultades a la Contraloría General de la República, en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional y su reglamento". Debe decir: "serán de aplicación las sanciones administrativas funcionales penales y civiles, conforme a la normativa vigente".

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a darle la palabra al congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, señores congresistas, el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 1311-2016-CR y 1312-2016, que propone una ley de gestión y protección de los espacios públicos, fue aprobado por unanimidad el 3 de octubre del año 2018 por la Comisión de Vivienda y Construcción.

|

El objeto de la ley es establecer el marco normativo para la gestión y protección de los espacios públicos, su manejo y sostenibilidad para la mejora de la calidad de la vida de las personas y del ambiente en la ciudad y garantizar su uso público a través del trabajo coordinado y participativo.

La ley define los espacios públicos, su naturaleza jurídica y los mecanismos para promover su creación y mantenimiento, se establecen los derechos y obligaciones del Estado y de los ciudadanos respecto a los espacios públicos.

La norma también incluye un capítulo para la gestión de los espacios públicos y otro para las infracciones y sanciones.

Finalmente, se incluyen las disposiciones complementarias transitorias.

Se tiene la opinión favorable del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que opina que ambos proyectos de ley resultan viables, por cuanto sería importante que se emitan normas adicionales que regulen con mayor amplitud y precisión estas materias.

La Asociación de Municipalidades del Perú señala que dentro de los instrumentos de gestión de los espacios públicos, los proyectos de ley destacan la participación de los gobiernos locales en su administración y gestión. También se advierte que la propuesta legislativa no contraviene las competencias de los gobiernos locales en la gestión de espacios públicos y, por el contrario, se procura una mayor eficiencia en el ejercicio de sus facultades.

La AMPE concluye su conformidad al texto de las dos iniciativas legislativas.

Por las razones expuestas, señora Presidenta y colegas parlamentarios, pido el apoyo de la Representación Nacional para aprobar esta ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación por lo dispuesto por el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

|

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, dos minutos, por favor.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, mi participación era en el sentido en que ya el texto sustitutorio [...] de la Comisión de Educación, aprovechando para que tenga en cuenta la Representación Nacional y no se vaya a quedar nuevamente para el próximo pleno.

Por favor, pido que luego se someta a votación, al igual que los proyectos que están para segunda votación, como es el Proyecto de Ley 2312, sobre los docentes interinos; así como el Proyecto 2179, sobre la CTS, que modifica la Ley de la Derrama Magisterial.

Espero, Presidenta, que lo tenga en cuenta con la finalidad de que se someta a votación esto que ya está listo para que la Representación Nacional pueda ejercer el voto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista, ya tenemos, efectivamente, el texto sustitutorio del Proyecto sobre Moratoria, lo someteremos a votación concluido este debate.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley 1311 y 1312, donde propone la ley de gestión y protección de los espacios públicos.

Presidenta, considero como una necesidad el establecer principios y reglas generales que rijan el ejercicio y las competencias en la administración y gestión de los espacios públicos y delimitar su importancia para la articulación ciudadana.

Presidenta, esto significa que hay que tomar en cuenta principios como el bienestar colectivo, sostenibilidad ambiental, protección y progresividad del espacio público, construcción y participación ciudadana, y sobre todo transparencia en este ejercicio del uso del espacio público.

|

Presidente, pero ¿qué es un espacio público?, nos preguntamos, es aquel elemento esencial y vinculante entre la ciudad y el ciudadano que permite recuperar y atender demandas de socialización, seguridad y equidad entre los todos, determinando la forma de...

Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas, apaguen sus micrófonos, están interfiriendo. Apaguen sus micrófonos.

Hay un congresista o una congresista que está con el micrófono abierto.

Adelante. Prosiga, congresista, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, Presidenta.

Pero ¿qué es un espacio público?, nos preguntamos, es aquel elemento esencial y vinculante entre la ciudad y el ciudadano que permite recuperar y atender las demandas de socialización, seguridad y equidad entre los todos, determinando la forma de interrelación con sus habitantes, consolidando la cultura de la ciudadanía democrática, además provee de identidad cultural y estructura a la ciudad; y no hay que olvidar, Presidenta, que se ejerce una función social urbanística, paisajística y ecológica.

Gracias a este dictamen, se establecen los derechos y obligaciones del Estado, a través de las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales como titular de los espacios públicos, que comprende la implementación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Gracias a este dictamen, se establecen los derechos y obligaciones del Estado a través de las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes estatales como titular de los espacios públicos que comprende la implementación, habilitación, rehabilitación, mantenimiento y supervisión de dichas áreas públicas.

Merece nuestra aprobación, Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

|

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, dos minutos por favor.

Congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra el congresista Yvan Quispe, dos minutos por favor.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Este proyecto es de suma urgencia y es muy importante, Presidenta, porque lo que se establece son aquellos principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias en la administración y gestión de los espacios públicos.

Pero más allá de eso, Presidenta, creemos que el fortalecimiento del tejido social es fundamental, toda vez que uno de los efectos de la migración del campo a la ciudad, y dentro de esta última, rompen lazos comunitarios y afectan seriamente la confianza interpersonal, impactando negativamente sobre diversas variables que forman parte del desarrollo humano.

Así, entonces, la promoción de los espacios públicos en un marco normativo debe promover el desarrollo -valga la redundancia- de estos espacios.

Por ello, Presidenta, nosotros consideramos que es sumamente importante apoyar este proyecto de ley, ya que también nos permite verlo de una dimensión en donde haya estabilidad en el ecosistema, se encuentra el valor donde se debe otorgar la relación entre la sociedad y el diseño de la ciudad.

Por eso nosotros le pedimos a toda la Representación Nacional que pueda apoyar este proyecto.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, dos minutos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta, la verdad, es que yo estoy sorprendida como es que sale proyecto primero promoviendo las invasiones, luego, quieren proteger los espacios públicos, acá hay que tener coherencia en lo que se hace.

Existe un desorden muy grande y eso lo sabe todo el Perú, y la violencia que existe en Lima y todas las ciudades es producto

|

del desorden, de que nunca se respetó nada. Yo no puedo estar de acuerdo con algo que no responde a ninguna investigación, me da mucha pena, señora Presidenta.

Yo he presentado hasta el cansancio la moción del crimen organizado, donde desnuda como está creado el crimen organizado producto de la corrupción de estas invasiones, de la corrupción de que no se respeta los espacios públicos, de la corrupción que no se respeta las habilitaciones urbanas, la ley de habilitaciones urbanas internacionales.

En nuestro país todos se han dejado de lado, se ha dejado de lado la ley, las normas, se ha violentado absolutamente todo. Por tanto, yo creo que eso debe volver a comisión, señora Presidenta, y le ruego, por favor, que sea invitada pues, me he cansado de pedir de ser invitada por la Comisión de Vivienda, empecemos hablar las cosas claras, acá hay crimen organizado en medio de estas licencias que se han dado en forma totalmente irregular, justificando acciones en que se invita a venir a la gente del campo en un sistema al margen de la ley.

Para luego, violentarlos y enriquecerse y, luego, hablamos de protección de espacios públicos, estamos hablando mal, señora Presidenta, yo creo que esto hay que analizarlo y presentar pruebas y documentos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, no perdamos el norte que tiene este Congreso, el norte es buscar la justicia, y nunca se puede impartir justicia dando leyes que promuevan las invasiones, que ahora son de terror lo que está pasando y, luego, decir vamos a proteger espacios públicos.

Tiene que normarse, no se ha protegido nada, porque en medio esta Registros Públicos, en medio están los notarios, los alcaldes, nada está normado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva, dos minutos, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta, acá no estamos hablando de crimen organizado, acá estamos hablando de espacios públicos.

La ley de gestión y protección de espacios públicos, ese es el motivo, en Lima Metropolitana, por ejemplo, los parques de

|

administración distrital concentran el 52% del total de áreas verdes de la ciudad, siendo así el principal medio de acceso a áreas verdes para los limeños; aunque se trate de un acceso desigual, porque mientras el distrito de San Isidro cuenta con 18.2 metros cuadrados por habitante. Comas cuenta con 3.9 metros cuadrados por habitante y así sucesivamente.

Lo que está plateando esta ley es garantizar la protección, manejo y sostenibilidad de los espacios públicos como elementos esenciales para la mejor de la calidad de vida de las personas y del medio ambiente en las ciudades, garantizando su uso público. Entonces, esta propuesta de ley, lo que hace es plantear, proteger y gestionar mejor los espacios públicos, los parques, las plazas, las alamedas, las losas deportivas, ¿para qué?

Para el uso y disfrute de las personas, los espacios públicos no deben ser vistos como terrenos libres para el provecho privado, no deben usarse como negocios, los espacios públicos son para la gente, no para las empresas. Por eso se requiere garantizarlos, que mantengan su acceso libre y gratuito, esta norma va en ese sentido y eso es lo que plantea, plantea reafirmar que los espacios públicos son inalienables, inembargables e imprescriptibles y declara que las áreas verdes son...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Solo para terminar es que esta ley lo que hace es proteger también las áreas verdes y declararlas espacios intangibles, nuestras ciudades en general son ciudades de cemento, por eso es urgente para mejorar la vía de todos y no solo de los privilegiados, de toda una ley que proteja los espacios públicos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand dos minutos, por favor.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Señora Presidenta, por intermedio de su persona, solicitar al Presidente de la comisión e incorporar la Cuarta Disposición Complementaria Final en el siguiente término: "La presente ley no será aplicable para la instalación de infraestructura de servicios públicos respecto de los cuales se aplicará la normativa sectorial respectiva"

|

Solo eso Presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda dos minutos, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias, Presidenta.

Los espacios públicos son áreas de la ciudad destinadas a satisfacer las necesidades colectivas como la recreación, el descanso, el deporte, expresiones culturales, entrenamiento, intercambio social, entre otros, por ello, la importancia de promover su uso es de suma importancia, considero además, que muchos de ellos son utilizados por personas que atentan contra las buenas costumbres y seguridad a los peruanos. Tenemos ausencia de espacios públicos, prácticamente una nula inversión en estos espacios por los municipios, esto ha permitido que algunas iniciativas del sector privado desarrollen infraestructura comercial en parques o plazas generando controversias y conflictos entre vecinos y autoridades pues se limitan las actividades deportivas, recreativas, culturales que en ellos pudieran desarrollarse la propuesta que se orienta a solucionar la problemática.

En ese sentido, señora Presidenta, también en aras de buscar enriquecer la propuesta, sugerimos una incorporación de una Disposición Complementaria Transitoria la Cuarta. La Comisión Técnica Multisectorial encargada del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La conformación de la Comisión Técnica Multisectorial encargada de supervisión, defensa y recuperación y la *afectación de los espacios públicos, comisión que estará conformada por Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Cultura, Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, Organismo de Formalización de la Propiedad Informal Cofopri, Gobiernos Locales y Regionales, las entidades que conforman la Comisión Técnica Multisectorial emiten la normativa necesaria para dar cumplimiento..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Quienes darán cumplimiento a la presente ley.

Desde la bancada del Frepop, destacamos la necesidad de recuperar los espacios públicos en beneficio de la ciudadanía contribuyendo asimismo a la defensa, promoción, conservación y recuperación de los espacios con participación ciudadana y defendiendo la seguridad ciudadana.

|

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares dos minutos, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, este proyecto que busca establecer un marco normativo para la protección y administración de espacios públicos es muy importante, especialmente ahora en tiempos de pandemia, ya los espacios públicos eran importantes, antes ha sido muy difícil meterlos en la agenda por muchos años y ahora que estamos en un momento donde el espacio público, el espacio abierto vuelve a ser relevante este proyecto se vuelve especialmente importante.

Ya a iniciativas de municipios para que los mismos restaurantes abran en mesas afuera, necesitamos espacios mucho más aireados en estos momentos y ahora es el momento de avanzar en estas deudas que tenemos con espacio público, que es el espacio gratuito para las familias y para poder desarrollar personalmente.

En ese sentido, Presidenta, nosotros estamos de acuerdo con ese proyecto, y especialmente ahora que la pandemia ha demostrado la necesidad de tener espacios de encuentro, pero espacios seguros, y espacios especialmente gratuitos para las personas que no pueden contar con un espacio público, los centros comerciales y otros lugares que no democratizan el espacio de encuentro.

Nosotros vamos a apoyar este proyecto, Presidenta, para poder dar un paso en esta agenda tan olvidada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, disculpe, yo pedí la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Paredes, ¿quiere volver a participar?

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, por favor.

|

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, no me cabe duda que se siga apoyando un proyecto que ha sido motivado pues por el Ejecutivo; acá me están dando la razón, hay que recuperar los espacios públicos y nosotros no podemos dar leyes solamente para Lima, acá necesitamos los parques.

No, señores, se ha violentado todo el Perú, nunca se ha respetado la Ley de Habilitación Urbana que deja los espacios, los parques, los espacios para educación, para salud, no se han respetado, señora Presidenta.

Por eso yo hablo de una investigación, y en ese tendrían que ser muy responsables las comisiones, escuchar y atender todos los proyectos sobre todo aquellos que denuncian cómo se ha violentado y qué medidas habría que tomar; qué ganamos diciendo que se haga *caso Cofopri, cuando Registros Públicos son los grandes respon...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señora Presidenta; muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra, y habiendo concluido el rol de oradores...

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, Lenin Bazán había pedido el uso de la palabra, si no que tenía problemas en conectarme.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto; dos minutos, por favor, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para entender el aporte que quiero hacer, más allá de que saludamos este proyecto de ley o estos proyectos de ley del presente dictamen.

Si leemos el artículo 1 del objeto de la ley, y lo voy hacer, dice: "La presente ley tiene por objeto establecer el marco normativo para la gestión y protección de los espacios públicos, manejo y sostenibilidad en tanto elementos esenciales para la mejora de la calidad de vida de las personas".

Entiendo que acá la redacción debió ser que el objeto de la presente ley, trata de establecer un marco normativo para la

|

gestión, protección, manejo y sostenibilidad de los espacios públicos, en tanto son elementos esenciales para la mejora de la calidad de vida.

Sin embargo, han antepuesto espacios públicos, y luego manejo y sostenibilidad.

Ese tipo de correcciones estoy presentando en un texto sustitutorio, a la cual solicito al presidente de la Comisión de Descentralización, que lo haga suyo.

Asimismo, en el artículo 2, en principios, es importante que en este momento se pueda agregar un principio que es fundamental para la gestión y protección de estos espacios públicos, como es el principio de progresividad ambiental, en el cual el Estado adopta medidas de carácter legislativo o de otro tipo que tengan como finalidad el incremento gradual, constante sostenido y sistemático del alcance y amplitud del nivel de protección de la naturaleza, el ambiente; ya que hoy, por ejemplo, señora Presidenta, en la avenida Universitaria, en donde se quiere incluir un carril para el Metropolitano, se están eliminando más de seis mil árboles en la ciudad de Lima. Es un ecocidio total.

Sin embargo, no ese está teniendo en cuenta, por ejemplo, este principio, que lugar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

Congresista Bazán, treinta segundos.

Su micrófono.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque, dos minutos, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, saludarla a usted y a la Representación Nacional.

Presidenta, está interesante el proyecto de ley que el presidente de la comisión está exponiendo, sin embargo, solamente con una atingencia, Presidenta.

Existe el Reglamento Nacional de -Construcciones, existe el reglamento de habilitaciones urbanas que contemplan como porcentajes en los procesos de zonificación, lotización, urbanización, etcétera. Contemplan porcentajes para que en el desarrollo urbanístico puedan contemplarse para que se instalen espacios abiertos, áreas verdes, etcétera.

|

Sin embargo, Presidenta, esa legislación hasta este tiempo, por los propios gobiernos locales, tanto distritales, provinciales, en el proceso de crecimiento de las ciudades nunca han sido tomados en consideración. Son leyes muertas, no son aplicadas por las mismas municipalidades que controlan el tema de las áreas verdes y de los espacios abiertos.

Entonces, yo me dirijo al presidente de la comisión a efectos de que puedan establecer algún artículo donde puedan darle alguna sanción por el incumplimiento de esta normatividad.

Porque, en efecto, quien gestiona la ciudad es la municipalidad, por tanto, ellas son las que no cumplen; por tanto, este artículo en realidad debe ser contemplado aún pueden ser UIT, etcétera, para que se impongan sanciones para que estos gobiernos locales cumplan este marco normativo que nosotros vamos a aprobar, presidenta.

Solamente eso, y esperemos que el presidente de la comisión pueda recoger, porque, de lo contrario, como ya he referido, en las normas que tenemos para el crecimiento urbanístico, simplemente esta ley será una ley más, una ley muerta que nadie va a aplicar.

Para que eso no pase, yo solicito que el presidente de la comisión recoja...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Solamente decirle al presidente de la comisión que recoja, y para que puedan, en el texto sustitutorio establecer un artículo que imponga sanciones para que esta ley no sea una letra muerta, como la que hemos referido, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Benigno Cabrera, dos minutos, por favor.

Congresista Cabrera, dos minutos, por favor.

El señor CABRERA PINO (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta, no sé si me escucha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor CABRERA PINO (NC).— Muy buenas noches.

|

Estoy completamente de acuerdo con la opinión del colega que me ha antecedido, a fin de que esta ley realmente sea aplicable y no sea letra muerta.

En caso de la gestión de protección de los espacios públicos hoy vemos (*falla en el micrófono del orador*) de los parques y las áreas libres de las municipalidades, construcciones de diferente tipo, particularmente para lo que es la seguridad ciudadana, y han interrumpido el libre tránsito de la población.

Y lo que es más preocupante es que existen muchas playas que prácticamente son privadas, y son espacios públicos. Entonces, habría que ver si la ley se va a aplicar y vamos a recuperar los espacios públicos que le corresponde a un uso libre de la población; o, si no es retroactiva la ley, va a quedar de todas maneras un sinsabor en la población sobre esta ley, señora Presidenta.

Eso sería todo, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rocío Silva. Dos minutos, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidenta, gracias.

Solamente, yo ya he participado, un minuto para aclarar algo.

El tema de las sanciones ya está estipulado en el mismo proyecto de ley, al final. Lo que pasa es que el detalle de las sanciones se tendría que plantear en el reglamento.

Asimismo, sobre el tema del mecanismo para servicios eso también está en el articulado del dictamen.

Entonces, creo que en verdad lo que deberíamos hacer es pasar a votación porque la propuesta de dictamen es una propuesta bastante sólida, incluye precisamente lo que los colegas congresistas estaban preocupados, en el sentido de decir que no hay sanciones; entonces, sería una ley de letra muerta. No, no es así. Sí están contempladas las sanciones, pero el detalle de las mismas tiene que ir ya en el reglamento de la ley.

Eso quería advertir, por favor, Presidenta, a todos los colegas. En todo caso, me parece que podríamos pasar al voto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

|

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, Orlando Arapa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista Arapa. Un minuto, por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, respecto al comentario de la
congresista que me ha antecedido.

Solamente decirle que, ciertamente, en el reglamento se puede
poner, pero eso es complementario en realidad. Y para que una
ley sea más efectiva y coercitiva, debe aplicarse esto en la
ley, las sanciones. Digo las sanciones.

Yo he referido el tema de planes de desarrollo urbano, el tema
de la lotización, las zonificaciones urbanas, etcétera, son
incumplidas por las mismas municipalidades en todo el país, nadie
cumple porque no hay sanción. Es una ley normativa, ciertamente.

Es más, impone porcentajes de áreas que se deben asignar en el
proceso de lotización y urbanización, por ejemplo. Sin embargo,
no son cumplidas.

Por tanto, Presidenta, yo creo que amerita, para que sea
efectivo, que se imponga en la ley y que sea claro, porque
tenemos tantas leyes en el Perú que no se cumplen porque no se
impone sanciones, Presidenta. Solamente eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas
gracias, congresista.

No teniendo más... Correcto. Hay un pedido de palabra del
congresista Hans Troyes. Dos minutos, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Efectivamente, de acuerdo con el congresista Arapa, que tiene
que ponerse las sanciones dentro del proyecto de ley porque
tenemos un problema a nivel nacional del crecimiento urbano. No
se respeta el desarrollo territorial y muchas municipalidades
han generado un problema urbanístico. Las calles bastantes
cortas, ha crecido las ciudades y no hay espacio de recreación
para las familias.

Por lo tanto, creemos que debe ponerse dentro de la ley las
sanciones a aquellos funcionarios que incumplen la ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

|

No habiendo otra solicitud de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Y le damos la palabra al congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión de Vivienda, hasta por cinco minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios, después de haber escuchado las opiniones de los señores parlamentarios, solicitamos como Comisión de Vivienda, señora Presidenta, que se pueda someter al voto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, atendiendo las peticiones y considerando que en el debate se ha hecho llegar importantes aportes, solicito un cuarto intermedio para poder articular los aportes de los congresistas y luego someter a la votación correspondiente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo con lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, vamos a pasar a un cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 5145, 5447, se propone establecer la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas, que quedó en cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Para informar a la Representación Nacional el nuevo texto sustitutorio, que ya ha sido comunicado a la Mesa Directiva y a la Representación Nacional, y quedaría como sigue:

|

"Artículo 1º.- Moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas.

Establézcase la moratoria para la creación y autorización de funcionamiento de nuevas universidades públicas y privadas por el plazo de un año. La moratoria no alcanza a aquellas universidades que cuentan con licencia institucional denegada y las establecidas en la Ley 30597.

Artículo 2º.- Moratoria para la creación y licenciamiento de filiales de universidades públicas y privadas.

Establézcase la moratoria para la creación y funcionamiento de filiales de universidades privadas por el plazo de tres años. Solamente podrán solicitar licenciamiento de filiales las universidades públicas licenciadas".

Es el texto sustitutorio con los dos artículos, recogiendo parte de las propuestas durante el debate.

Solicito, Presidenta, que se someta a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, con la asistencia marcada, vamos a proceder a la votación del nuevo texto sustitutorio.

Al voto.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).- Disculpe, Presidenta.

Me anoté en el chat.

El señor .- Presidenta, la asistencia mejor, primero, para votar.

La asistencia, mejor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, hemos marcado asistencia.

El señor .- Presidenta, la asistencia porque algunos no hemos marcado y no vamos a poder votar, por favor.

El señor .- Por favor, la asistencia para poder votar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

|

Pero, congresistas, advertimos que la asistencia se está tomando cada dos o tres proyectos, sino perdemos mucho tiempo.

Vamos, por excepción, a someter nuevamente a asistencia en este momento.

Por favor, sírvanse marcar.

Con esta asistencia, se va a marcar los próximos proyectos.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora Presidenta, disculpe.

Mientras marcan asistencia, pido el uso de la palabra para una precisión pequeña, nada más.

Señora Presidenta, pedí el uso de la palabra, mientras están votando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señora congresista, ya no hay debate, pero adelante. Un minuto, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en el artículo primero del texto sustitutorio se propone una moratoria de un año, que finalmente fue la propuesta del proyecto de ley, y estamos totalmente de acuerdo.

Sin embargo, considero que la moratoria también para la creación de filiales, dispuesta en el artículo segundo del texto sustitutorio, debe también ser del mismo plazo, es decir una moratoria total de un año para la creación de las universidades y también considero para la creación de filiales.

Con este aporte, creo que podemos votar a favor.

Muchas gracias.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Olivares. Un minuto, por favor.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Sí, Presidenta, en la misma línea de mi colega Mónica Saavedra, luego del proceso de licenciamiento que se ha hecho en los últimos años, se he denegado el licenciamiento a más de 50 universidades, y están en ese proceso

|

de poder pasar el licenciamiento nuevamente, pero se necesita cubrir la oferta educativa.

Muchos chicos, muchas chicas, han quedado sin oferta educativa en muchos puntos del país. La creación de filiales universitarias públicas va a ayudar, pero las universidades privadas licenciadas también pueden ayudar en esa cobertura.

Por eso, una prohibición de tres años sentimos que es demasiado y que no va a ayudar a los chicos, especialmente después de un proceso traumático donde más de 50 universidades no han pasado.

Sugeriríamos también, en la línea de lo que ha dicho la colega Mónica Saavedra, que esta prohibición para filiales de universidades licenciadas privadas sea de un año, máximo de dos años, pero tres años sentimos que es demasiado para un momento de emergencia, como esta, donde se ha dejado un vacío muy grande. Eso, presidenta.

Muchas gracias.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, Troyes Delgado, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, identifíquense o coloquen en el chat.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, Presidenta.

Disculpe, está dando el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Hemos llegado al texto sustitutorio y seguimos debatiendo, porque por fin pareciera que queremos hacer el favor a las universidades privadas y no generar mejor oferta de la universidad pública.

Entonces, ese hecho de decir que estamos a favor de los *lobbies* frente a las universidades privadas estamos haciendo exactamente lo contrario, porque con esta moratoria estamos cerrándole la puerta a miles de estudiantes de las zonas rurales. Eso que quede claro absolutamente.

Muchas gracias.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Presidenta, Troyes Delgado. Por favor, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista Troyes, tiene la palabra, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Presidenta, efectivamente, a través de esta ley que se quiere aprobar, se quiere dar nuevamente dar espacio a las universidades privadas que no lograron licenciamiento, para que puedan presentarse y puedan continuar con sus universidades.

Yo creo que el objetivo de esta norma fue la moratoria para que no se creen nuevas universidades, y aquí estamos aprobando una ley para que, por debajo, puedan ingresar las universidades que no pasaron el licenciamiento.

Tampoco estoy de acuerdo con que la moratoria sea un año para la creación de universidades privadas y, sin embargo, no queremos permitir que nuevas sedes de las universidades nacionales puedan ampliarse. Estamos dando un plazo de moratoria de 3 años, cuando debe ser el mismo plazo que está dando para universidades privadas.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).- Debemos ir a votación, tal como está.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Vamos a correr el traslado de las observaciones realizadas al presidente de la Comisión de Educación, para que responda al respecto, y luego pasamos a la votación.

Congresista Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Gracias, Presidenta.

Creo que el interés de todos los congresistas es que se atienda la demanda de la juventud que quiere continuar o iniciar estudios [...] pero no olvidemos que en este tipo de pandemia no se está buscando la universidad privada, sino más bien universidades públicas. Y ahí coincidimos en que el Estado debe hacer el esfuerzo necesario para cubrir esta demanda.

En ese aspecto, en el artículo uno, estamos siendo equitativos con que la moratoria corre tanto para [...] públicas, porque así lo pidió el Ejecutivo.

|

En el artículo 2, lo que estamos haciendo es tratar de ser parte de la solución y que [...] debate en la comisión, no de una, sino de varias sesiones, y ahí los diferentes partidos políticos, de los grupos políticos, expresaron sus posiciones y, finalmente, se votó el artículo [...] tal como lo estamos presentando. Las filiales y las universidades públicas [...] pero se dio y, reitero, en el contexto en que [...] observaciones, e incluso [...] cómo se había licenciado algunas filiales de universidades privadas.

Entonces, para evitar que se siga repitiendo la problemática es que se ha señalado que las filiales eran para las públicas.

Por lo tanto, señora Presidenta, solicito que se someta al voto el texto propuesto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Cerrar asistencia, por favor.

Muy bien, señores congresistas, con las precisiones hechas por el presidente de la comisión, vamos a someter al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas que aún no han emitido su voto, por favor, hacerlo en este momento.

Congresistas: Ruiz, Merino López, Luna, Silva Santisteban, Vásquez Tan.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 62 votos a favor, cuatro en contra y 41 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Educación Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 62 congresistas, en contra cuatro, abstenciones 41.

En consecuencia, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación que establece la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas.

|

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Congresista Dioses, tiene la palabra.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).- Muchas gracias, Presidenta.

Siendo un proyecto de ley que ha tenido bastante tiempo en espera y que ha estado demorando también algunas decisiones en materia educativa de educación universitaria, y habiendo contado con la mayoría de votos en cuanto a la aprobación, solicito la exoneración del plazo de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la comisión de Educación, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Los señores congresistas que aún no han emitido su voto, por favor, hacerlo en este momento.

Congresista Paredes, congresista Chehade, congresista Valer, congresista García, congresista Luna, congresista Barrionuevo.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 65 votos a favor, cinco en contra y 35 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Educación Ley que establece la moratoria para la creación y autorización de nuevas universidades públicas y privadas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 65 congresistas, en contra cinco, abstenciones 35. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 5145 y 5447.

SUMILLA

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6312. Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional, la interconexión vial de pavimentación interdistrital de Manantay, Callería y Yarinacocha, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, mega proyecto de interconexión vial.(*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 14 de abril acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, presidente de la Comisión de Transportes, hasta por cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Gracias, señora Presidenta.

Como presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, tengo el honor de poder presentar este dictamen aprobado por unanimidad en la sesión extraordinaria virtual del pasado 15 de febrero del año 2021.

El dictamen que tiene por objeto declarar de necesidad pública e interés nacional la interconexión vial de pavimentación interdistrital de Manantay, Callería y Yarinacocha, en la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayli, mega proyecto de interconexión vial.

Empezaremos, Presidenta, diciendo que el Estado tiene como uno de los fines primordiales, el desarrollo del país y el bienestar general de la población, para lo cual realiza diversos programas y proyectos, siendo uno de los aspectos claves para lograr el desarrollo de implementación de vías de comunicación que faciliten la integración, interconexión vial de la pavimentación interdistrital de Manantay, Callería y Yarinacocha, de la provincia de Coronel Portillo, en el departamento de Ucayali, debido a que la infraestructura de transportes de mercancía, personas y turismo, es uno de los factores básicos para que una región y país adquieran niveles de competitividad adecuados.

Tenga sostenibilidad en su crecimiento económico, avance en la conclusión social, reducción de la pobreza y puede lograr su integración interna y externa.

|

Los distritos de Callería, Manantay y Yarinacocha, conforman la ciudad de Pucallpa, que está en la provincia de Coronel Portillo, de la Región de Ucayali.

La ciudad de Pucallpa se ubica en la región natural de la selva, específicamente la selva baja, con una altitud de 175 metros sobre el nivel del mar, tiene una superficie de 591.67 kilómetros cuadrados.

La población estimada por el INEI de la provincia económica de Coronel Portillo, es de 384 168 habitantes.

La infraestructura vial de la ciudad de Pucallpa permite una serie de restricciones, articulaciones en los sectores urbanos e integración física. Se ha generado un sistema vial urbano con discontinuidad en los tramos viales y variaciones de las secciones viales, con bajos niveles de rodadura. Esta situación genera zonas aisladas, como muchos sectores de asentamientos humanos y otras zonas, como el centro de Pucallpa, que origina gran congestión del tránsito.

Finalmente, es necesario indicar, señora Presidenta, que el mega proyecto de la pavimentación vial interdistrital es de vital importancia su construcción por el déficit de nuevas vías de pavimentación de interconexión vialmente en la ciudad de Pucallpa, en los distritos conformantes de la provincia de Coronel Portillo, por lo que es necesario que el Estado intervenga e invierta recursos públicos en esta nueva vía de interconexión distrital de Manantay, Callería y Yarinacocha, lo que generará las condiciones para hacer más dinámico el crecimiento de las actividades económicas de la ciudad de Pucallpa y de la provincia de Coronel Portillo, y lo principal, este megaproyecto incidirá en el aumento de calidad de vida de nuestros ciudadanos adultos, mujeres, jóvenes y niños que esperan un futuro mejor y requieren del Estado su protección e inversión para garantizar el aumento sostenible del desarrollo humano de la población de la región Ucayali.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, solicito se debata y oportunamente se apruebe el presente dictamen, que lleva el número 6312/2020-CR.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo

|

del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Gonzales Tuanama, dos minutos, por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

En esta oportunidad es importante resaltar la labor del Congreso de la República y, por supuesto, en este corto tiempo estamos demostrando que estamos a la altura y que no defraudamos al país y a las diferentes regiones que nos dieron la confianza.

En esta oportunidad, tengo el honor de presentar este proyecto de ley, el cual se hace realidad en estos momentos, ya que es un anhelo esperado para la capital de la región Ucayali o del departamento de Ucayali. Necesitamos este megaproyecto que se haga realidad y con esta ley vamos a tener una herramienta legal para que el Poder Ejecutivo pueda iniciar el procedimiento de conclusión, en este caso iniciar los estudios, iniciar también el proceso de elaboración de expedientes, luego la ejecución de la obra.

En esta oportunidad agradezco a las diferentes bancadas que a través de la Comisión de Transportes y Comunicaciones aprobaron este dictamen por unanimidad, tomando en cuenta que es de gran importancia, por supuesto, este proyecto, que se tiene que hacer realidad y exhorto a los nuevos parlamentarios que ingresen a este honorable Congreso a empujar y a seguir con ese mismo énfasis y que esto se haga realidad.

En consecuencia, vamos a tener con la ejecución de este proyecto la pavimentación de la carretera Manantay, en el distrito Manantay, cruzando por la avenida Ramiro Prialé, saliendo por urbanización Municipal al kilómetro 6 y la parte troncal, entre el kilómetro 6 y 7, cruzando la avenida Dos de Mayo, al distrito Yarinacocha y saliendo por la Perla de este mismo distrito.

En consecuencia, necesitamos este proyecto, y saludo a la Representación Nacional y solicito que el voto sea favorable con la finalidad de iniciar, con esta herramienta legal, este procedimiento, este proceso tan esperado por la región Ucayali.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Si no hay otra persona que solicite el uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra al

|

congresista Simeón Hurtado, Presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP)..- Gracias, Presidenta.

En vista de que ya este dictamen ha sido aprobado por unanimidad, Presidenta, a efectos de no dilatar más, solicito se someta a votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .- No se ve nuestra votación, Presidenta.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM)..- Poner la pizarra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto. Vamos a coordinar con la parte técnica.

Ya está en pantalla la tabla.

El señor .- Gracias, Presidenta.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM)..- Gracias.

-Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la interconexión vial de pavimentación interdistrital de Manantay, Callería y Yarinacocha, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, Megaproyecto de Interconexión Vial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Han votado a favor 103 congresistas, en contra cero, abstenciones una.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que declara de necesidad pública e interés nacional la interconexión vial de pavimentación interdistrital de Manantay, Callería y Yarinacocha, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, Megaproyecto de Interconexión Vial.

|

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Transportes.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).- Señor Presidenta, en vista y siendo de vital importancia referente a este proyecto declarativo, solicito que se exonere de la segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Transportes, se va votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas que aún faltan emitir su votación, hacerlo en este momento, por favor.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la interconexión vial de pavimentación interdistrital de Manantay, Callería y Yarinacocha, de la provincia de Coronel Portillo, del departamento de Ucayali, Megaproyecto de Interconexión Vial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor, 96 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto de ley 6312.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).- Señora Presidenta, me permite medio minuto, Marcos Pichilingue.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minuto, por favor, congresista Pichilingue.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Señora Presidenta, le pediría que vuelva a tomar asistencia, los dos últimos proyectos no he podido votar por una cuestión de sistema, no puede registrar mi asistencia. Entonces, le pediría, por favor, nuevamente, porque no voy a poder votar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a llamar asistencia para la votación del siguiente proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de ley 1736, 6499. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Llaucán en la provincia de Hualgayoc departamento de Cajamarca. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 14 de abril, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley, respecto de los proyectos de ley 1736 y 6499.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, el 14 de enero de 2021 ingresó por trámite documentario la observación del Poder Ejecutivo, a la autógrafa que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Llaucán en la provincia de Hualgayoc departamento de Cajamarca.

En síntesis, la observación plantea que la autógrafa contradice la norma constitucional, pues las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial, el cual es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo.

Que la declaración de interés nacional y necesidad pública, no surge de una suficiente idónea evaluación amparada en criterios

|

técnicos y jurídicos, que en una evaluación de requisitos para la creación de distritos el ámbito propuesto no cumple con todo lo señalado en las normas vigentes.

Que, la autógrafa no considera la necesidad de una evaluación de sostenibilidad fiscal y que se constituyen de demandas adicionales de recursos no consideradas en el presupuesto del presente año fiscal.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces el 14 de abril, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia lo cual solicito a usted, señora Presidenta, someter a debate sobre el tema correspondiente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar inicio al debate. Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra solicitarlo por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, congresista Vigo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Vigo, adelante por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenas noches, a través de usted saludar a la Representación Nacional y en especial a la Comisión de Descentralización, por dar prioridad a la creación de este importante distrito en la provincia de Hualgayoc en mi querida Región Cajamarca.

Felicitar también a mis colegas, al congresista González Cruz Moisés, a la congresista Felicita Tocto, ya que conjuntamente con ellos hemos querido hacer realidad este anhelo de este pueblo ser distrito Llaucán, es un verdadero valle a orillas del río Llaucán, más de once mil pobladores se beneficiarán. La historia de los pueblos está plagada de eventos importantes siempre con el auge de querer crecer, un pueblo que ha anhelado a través de mucho tiempo de lograr esa emancipación, decidir sus propios destinos, es por eso que cuento con la autorización y el apoyo de la municipalidad provincial.

Yo creo que mis hermanos de Hualgayoc, mis hermanos de Llaucán, van a estar contentos y hoy va a marcar una fecha importante en la historia de todos mis paisanos. Quisiera saludar esta iniciativa e invocar a la Representación Nacional, apoyar unánimemente la creación de este distrito Presidenta, y también

|

a usted Presidenta de Cajamarca, creo que es un anhelo, es un hecho muy importante para toda esta población.

Muchas gracias, buenas noches, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Presidenta, Troyes Delgado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Troyes, dos minutos por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Creemos que es un proyecto muy importante para nuestra región dentro de la provincia de Hualgayoc, el distrito de Llaucán puesto que muchos distritos al igual que Llaucán buscan pues tener una independencia económica y administrativa porque el Estado no llega al Perú profundo, tenemos acá pueblos del Perú profundo que han sido olvidados tanto en educación, en salud, en agricultura, en la ganadería y creemos que este proyecto es muy importante para poder mejorar a este nuevo distrito que hoy estamos aprobando de manera declarativa.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, la palabra, González.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Moisés González, dos minutos por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, como uno de los autores del proyecto quisiera tres minutitos para explicarlo a la Representación Nacional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, tres minutos como autor del proyecto.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Presidenta, colegas congresistas, pueblo de Llaucan allá en nuestra querida provincia de Hualgayoc.

El Proyecto de Ley 6499, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Llaucan en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca. Presidenta, conocemos que Bambamarca concentra el 70% de su población y esta provincia cajamarquina solamente tiene tres distritos, en efecto los hermanos de Llaucan, se han puesto de pie y han trabajado duramente para conseguir que hoy llegue este proyecto a nivel

|

declarativo hasta esta segunda votación por insistencia. Pero debemos hacer conocer a la Representación Nacional que este pueblo hermoso de nuestra Región Cajamarca, en la provincia de Hualgayoc cuenta con servicios básicos de agua, luz, electricidad y desagüe, instituciones educativas en los niveles inicial, primaria, secundaria y una filial del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Bambamarca, cuenta con centros de salud que atiende a la población de Llaucan y también alrededores.

Cuenta con puesto policial instalada en Llaucán, cuenta con un mercado de abastos, un local municipal, una iglesia católica, entre otras también, y tiene opinión favorable del Gobierno Regional de Cajamarca, y de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

Presidenta, nuestros hermanos de Llaucán están ávidos de esta votación para que este Congreso, que viene haciendo justicia, y sabemos que la descentralización es un pilar del desarrollo de nuestros pueblos, en efecto, yo pido, solicito a la Representación Nacional apoye este proyecto declarativo por insistencia, y nuestros hermanos de esta cálida y hospitalaria provincia de Hualgayoc, estarán eternamente agradecidos, en especial nuestros hermanos de Hualgayoc.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra; dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros, los convencidos que el proceso de descentralización genera desarrollo social en nuestras regiones, en nuestros distritos, estamos convencidos que tenemos que apoyar y lo vamos apoyar; pero tenemos que ser consecuentes con las cosas que hablamos y hacemos, no podemos ser contradictorios en este Congreso, aprobamos una ley declarativa que tiene la finalidad de que se elabore el expediente de creación, y cuando llega un expediente de creación la rechazamos.

No entiendo esa lógica de muchos congresistas que hoy día vamos a votar, seguramente van a votar igual que yo por la insistencia, pero sin embargo cuando llega una ley de creación de un distrito nos oponemos, y cuando está hecho por el Ejecutivo, quien es el responsable de la ampliación.

|

Entonces, yo quiero saludar este proyecto, lo voy a aprobar, lo voy a apoyar, pero no puede ser que existan proyectos declarativos sobre proyectos ya elaborados por el Ejecutivo, y lo aprobemos los proyectos declarativos y los proyectos de creación lo rechazamos.

Yo llamo a la reflexión de este Congreso, tenemos que ser consecuentes con nuestros puntos de vista, y por eso yo voy a apoyar, pero dejo claramente establecido que todo proyecto de creación mucho más interesante que declarativo porque este declarativo solamente genera esa posibilidad, debemos apoyarlo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, y espero que esta reflexión sea para todos los congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Benavides; dos minutos, por favor.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, Presidenta; por su intermedio saludo a la Representación Nacional, y un saludo especial a mis paisanos de Llaucán, de Hualgayoc, quienes se encuentran ansiosos por la aprobación de este proyecto de ley observado por el Presidente de la República.

Presidenta, conozco la provincia de Hualgayoc, muchos años he recorrido sus caseríos, sus centros poblados y mencionaban los colegas de Cajamarca, Hualgayoc, una provincia que superan los cien mil habitantes, solamente cuenta con tres distritos.

Esto hace donde en el distrito capital de Bambamarca, se concentran centros poblados que superan los veinte mil, diez mil habitantes, donde hoy se encuentran cuentan con los servicios básicos de agua, Llaucán, y tiene un puesto de salud hoy que en esta pandemia en un sistema precario.

Y es por eso que Llaucán, sus autoridades por años se han puesto de pie, han empezado a luchar al gobierno regional, al Ejecutivo a presentar su expediente, cuenta con una comisaría y es meritorio.

Y esperemos también, Presidenta, más adelante se priorice el pedido del centro poblado de San Antonio, que aspira también a ser distrito, y estaría Hualgayoc contando con el distrito del Tambo, el distrito de Llaucán, el distrito de San Antonio, y así Hualgayoc, hoy que vive donde se concentra las mineras en

|

Cajamarca, pero irónicamente donde carecen las brechas más altas de agua, de saneamiento básico, de infraestructura en Salud.

Esperamos todo el apoyo de la bancada de Alianza para el Progreso, para que se apruebe este proyecto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Felicita Tocto, dos minutos, por favor.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, Presidenta, saludar a la Representación Nacional.

Si bien es cierto este es un proyecto declarativo, cuyos autores son quien le habla, el congresista Moisés Gonzales y el congresista Napoleón Vigo, es muy importante para nuestra región Cajamarca, que de una u otra forma genera una esperanza para los pobladores de este futuro distrito, para que tengan una herramienta con la finalidad de exigir más adelante al Ejecutivo la creación definitiva de este importante distrito para nuestra región Cajamarca.

Exhortar y solicitar a nuestros colegas de la Representación Nacional apoyar este proyecto.

Como reitero, si bien es cierto es declarativo, pero muy importante para nuestra región Cajamarca.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Ha culminado, verdad, congresista?

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la comisión de descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, agotado el debate, y o existiendo propuestas que se contrapongan a la iniciativa de declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Llaucán en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca, solicito a usted someter al voto de la Representación Nacional para su correspondiente aprobación.

|

Muchas gracias, Presidenta,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política y el artículo 79.° del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, vamos a...

El señor .- Presidenta, solamente un servicio, ¿no podrá llamar otra vez a marcar asistencia para poder votar los que nos hemos marcado asistencia oportunamente?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Vamos a volver a marcar asistencia, pero, congresistas, estamos ya repitiendo tres veces la asistencia, eso nos hace perder tiempo.

Por favor, estén atentos, esta es la última vez que marcamos asistencia en esta noche.

Marcar asistencia, por favor.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Con la misma asistencia, vamos a pasar al voto de la insistencia de la Ley 1736, sobre el distrito de Llaucán.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Último llamado a los señores congresistas que no han emitido el voto, hacerlo en su momento: congresista García Oviedo, congresista Valer, congresista Núñez.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 110 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, sobre la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Llaucán, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 110 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la insistencia de la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, sobre la ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Llaucán, en la provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto de la insistencia es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de ley 416 y 1408. Se propone la ley que falta a la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones a organizar estudios de posgrado y a otorgar grados académicos a nombre de la Nación. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Educación.

Tiene la palabra el congresista Dioses Guzmán, presidente de la Comisión de Educación, hasta por cinco minutos.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, el dictamen que nos convoca en esta sesión del Pleno del Congreso de la República contiene los proyectos de ley 1416-2016-Jurado Nacional de Elecciones, presentado por el mismo organismo; y el 1408-2016, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del entonces congresista Carlos Domínguez Herrera, por el que, con texto sustitutorio, se propone la Ley que faculta a la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones a organizar estudios de posgrado y otorgar grados académicos a nombre de la Nación.

Señora Presidenta, durante la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, de fecha 19 de junio de 2017, se aprobó, por mayoría, el dictamen favorable con texto sustitutorio recaído en la mencionada propuesta legislativa.

|

La propuesta aprobada comprende un artículo único, el cual dispone la modificación de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, con el siguiente texto:

“Modifíquese la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, la que queda redactada de la siguiente manera:

Tercera.- Títulos y grados otorgados por instituciones y escuelas de educación superior.

La Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones organiza estudios de posgrado y otorga grados de maestro y doctor a nombre de la Nación en materia electoral, de democracia y gobernabilidad, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 30220, Ley Universitaria”.

Señora presidenta, mediante la Ley 29688, de fecha 20 de mayo de 2011, la Escuela Electoral y de Gobernabilidad es reconocida como órgano de altos estudios electorales, constituyéndose en la primera institución académica estatal dedicada exclusivamente al estudio científico de la materia electoral, la democracia y la gobernabilidad.

Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones del Jurado Nacional de Elecciones señala que la Escuela Electoral y de Gobernabilidad es el órgano de altos estudios electorales y de investigación académicos, y de apoyo técnico al desarrollo y cumplimiento de los objetivos del Jurado Nacional de Elecciones, organiza cursos de especialización en materia electoral, de democracia y gobernabilidad.

Dicha norma también señala que es función de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad apoyar eventos de formación académico de alto nivel, vinculados a la formación política, electoral y de gobernabilidad, dictando y promoviendo la realización de maestrías, diplomados, cursos, talleres, seminarios, charlas y otros certámenes académicos, en los que se debatan o analicen temas vinculados al fortalecimiento del sistema democrático o cuestiones afines.

Del análisis y revisión de la normatividad vigente, se evidencia que con la aprobación de la presente propuesta legislativa no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino, más bien, se guarda concordancia y se complementa lo normado por la Constitución Política del Perú y por los dispositivos legales citados en el dictamen.

Además, señora Presidenta, el impacto de la norma sería la modificación de la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley 30220, Ley Universitaria, a fin de incorporar a la Escuela

|

Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones dentro de las instituciones que, no siendo universidades, organizan estudios de posgrado y otorgan grados de maestro y doctor a nombre de la Nación, lo cual contribuirá a que los organismos electorales, los partidos políticos y el país en general cuenten con personal altamente especializado, a fin de contribuir en conjunto para que los actos electorales se traduzcan en la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos.

La presente propuesta legislativa no genera costo económico al erario nacional, puesto que la modificación legislativa, que se propone, no tiene mayor incidencia económica en el Presupuesto General de la República.

En tal sentido, señora Presidenta, se someta la referida propuesta a debate de la Representación Nacional, para su posterior votación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a dar inicio al debate.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, por favor, solicitarla.

Tiene la palabra el congresista Burga. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, este proyecto de ley es una caja de pandora, realmente, que abre la puerta a que cualquiera, mañana más tarde, bajo el mismo mecanismo y la jurisprudencia, si es que lo aprobamos como se está planteando, puedan mañana más tarde volver a plantear lo mismo.

Yo quisiera preguntarle al presidente de la comisión si es que esto tiene un informe favorable de Sunedu, para comenzar. Creo que es importante que Sunedu haya mandado un informe de aceptación o no a este posible proyecto de ley. Así que le traslado, a través suyo, Presidenta, al presidente de la Comisión de Educación para que nos pueda informar si este proyecto de ley cuenta con informe favorable de Sunedu.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

|

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra. Dos minutos, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad que esta noche, en el Congreso, estoy encontrando muchísimas incongruencias, señora Presidenta.

Acabamos de votar una moratoria, se respeta democráticamente es votación, y vamos a decir, cerrando las puertas a miles de jóvenes de las zonas rurales a tener una educación pública, y estamos queriendo aprobar una ley donde vamos a dar títulos de maestría y doctorado a opinólogos que van a estudiar, dizque, en esta escuela. ¿Y estamos hablando de calidad, estamos hablando de licenciamiento? ¿De qué estamos hablando?

Nos estamos contradiciendo absolutamente, mientras estamos cerrándole las puertas, estamos abriendo una situación que es irrelevante para la parte educativa, poner doctores, maestros, y poniendo a un nivel universitario a una escuela de esa naturaleza me parece absolutamente incongruente.

Yo le pediría al presidente de la Comisión de Educación que, efectivamente, vea si la Sunedu, si los entes que corresponden tienen una opinión favorable y realmente no nos haga cometer los errores que estamos cometiendo esta noche.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mónica Saavedra. Dos minutos, por favor.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones fue creado el 11 de mayo de 2011, justamente como un órgano de investigación y académico, y la finalidad es de organizar cursos de especialización en materia electoral, democracia y gobernabilidad, siendo la única institución académica nacional dedicada al estudio y difusión en materia electoral.

Este dictamen que hoy estamos debatiendo es el anhelo presentado por la escuela, con la finalidad de que pueda brindar programas de posgrado en los grados de maestro y doctor, tal como lo pueden hacer otras escuelas nacionales especializadas.

|

La iniciativa cuenta con la opinión favorable del Ministerio de Educación, y no ha recibido objeción alguna de la Sunedu, para conocimiento. Y en la actualidad, esta escuela viene brindando programas de estudio de maestría, pero en convenio con universidades nacionales e internacionales. Acá está el caso de la Universidad de Piura y la Universidad Complutense de Madrid, a través del Instituto Ortega y Gasset.

En este contexto, señora Presidenta, la Ley Universitaria incurrió en una omisión en su tercera disposición complementaria y final, al no incluir a la Escuela Electoral y Gobernabilidad en el grupo de instituciones que pueden brindar grados superiores, como sí lo hicieron con 35 instituciones educativas nacionales, entre ellas las escuelas de oficiales Escuelas Superior de las Fuerzas Armadas, la Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú, el Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), la Academia Diplomática del Perú, el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico y nada más.

Dicho esto, señora Presidenta, considero que esta propuesta de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, a fin de brindar unos programas de posgrado y grados de maestro y doctor, lo que buscan es corregir una omisión involuntaria, por lo cual, dicho esto, yo votaré a favor de la propuesta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Fernández. Dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Yo también tenía la interrogante si Sunedu había intervenido en el proceso. Porque a mí me parece que el Jurado Nacional de Elecciones tiene que dedicarse a preparar en realizar mejor las elecciones, que estar dedicándose a otra cosa, que lo pueden hacer otras instituciones. Es lo que quería opinar.

Zapatero a su zapato, sencillamente eso se deja a las escuelas especializadas y que ellos organicen mejor los procesos electorales que cada vez deja mucho que desear, especialmente el reconocimiento de partidos y el reconocimiento de candidatos que no deberían postular, y un montón de cosas.

Que hagan mejor bien su trabajo y después que se dediquen a otra cosa.

Gracias.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, Presidenta.

El señor .— La palabra, Presidenta, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, Presidenta. La palabra.

El señor .— La palabra Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, anotarse en el chat. Anotarse en el chat, sino hay mucho desorden.

No podemos saber quién está pidiendo la palabra.

Tiene la palabra el congresista Merino. Dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, este proyecto que está solicitando que la Escuela Electoral de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones pueda otorgar grados académicos a nombre de la nación, tomando en consideración de las opiniones recibidas, la propia Sunedu legalmente dice no están facultadas para poder opinión de esto, yo creo que es algo contraproducente que en este caso generaría de una u otra manera distorsiones.

En este caso, yo pediría como una cuestión previa que regrese a la Comisión de Educación para que se incorpore no solamente al Órgano Electoral, que se incorpore al Tribunal Constitucional, que se incorporen otras instituciones que no están incorporadas.

Entonces, en esa condición yo solicito, señora Presidenta, como cuestión previa que retorne a comisión para un estudio mejor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Vamos a dar la palabra a tres congresistas que están anotados y luego pasamos a votar la cuestión previa.

Tiene la palabra el congresista Lozano Inostroza. Dos minutos, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, Presidenta.

Los Proyectos de Ley 416 y 1408, que proponen la Ley que faculta a la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional

|

de Elecciones, organizar estudios de postgrado y otorgar grados académicos a nombre de la Nación.

Presidenta, considero que una función esencial del Jurado Nacional de Elecciones consiste en formar especialistas que ostenten un grado académico en Derecho Electoral, Gestión de Procesos Electorales y Sociología Electoral, profesores e investigadores altamente capacitados que contribuyan en el análisis jurídico y en la investigación de los problemas políticos electorales.

Presidenta, pero también se debe capacitar a los cuadros operativos de los partidos políticos en sistemas electorales, comunicación política y electoral, democracia y gobernabilidad en temas afines, producir e integrar conocimientos y prácticas vinculadas a la investigación científica y en el análisis de desempeño de sistemas electorales, el diseño institucional, la gestión administrativa y el control de la legalidad y la fiscalización de los procesos electorales.

Presidenta, lo que busca es promover la generación de conocimientos de procesos de reforma política, crisis, transformación y estabilización de regímenes democráticos y modelos constitucionales y regulatorios de la actividad política.

Por todo ello, Presidenta, existe la necesidad de fortalecer el sistema democrático y desde el plano académico constituye una contribución importante para que una institución especializada en temas de democracia, gobernabilidad, derecho electoral y gestión de procesos electorales, como la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones, otorgue la especialidad respectiva en estos temas, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Silva Santisteban. Dos minutos, por favor.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, Presidenta.

Al igual que mis colegas, también me parece favorable que el Órgano del Jurado Nacional de Elecciones pueda continuar dando títulos de postgrado.

Esta situación es una situación que la Escuela ya daba títulos de postgrado antes que se diera la Ley Universitaria. Lo que ha sucedido es que la Ley Universitaria cometió una omisión, creo

|

que la Ley Universitaria cometió varias omisiones. Pero bueno, esta es una de las omisiones en las que olvidó incorporar al Jurado Nacional de Elecciones y a la Escuela, como un estamento que pueda dar títulos superiores.

Ahora, en el ámbito universitario, la educación para preparar a los alumnos en la formación primera de los cinco años, a mí me parece que sí, por supuesto se tiene que dar en las universidades. Pero cuando estamos hablando de especialización, es completamente diferente, porque ya están formados los alumnos universitarios.

Por eso, qué mejor institución puede informar, puede preparar a las personas que ya se han licenciado, a los profesionales jóvenes en tema de gobernabilidad, que en una escuela del mismo Jurado Nacional de Elecciones.

Entonces, estamos hablando de un espacio sumamente especializado que está formando a profesionales jóvenes en un tema sumamente especializado.

Y en ese caso si es factible, como suceden en otras partes del mundo, como sucede en México, con el Colegio México por ejemplo, que no tiene carreras universitarias, sino...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para culminar, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Solo estaba haciendo la comparación, Presidenta, con instituciones del mismo rango, en otros países, como México, como Chile, que no dan obviamente títulos de licenciatura, sino títulos especializados de postgrado, tanto de maestría como doctorado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias congresistas.

Antes de continuar, vamos a someter al voto la cuestión previa que se ha solicitado para que este dictamen...

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, por el chat le he pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresistas, hay una lista más de congresistas, pero antes de continuar...

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, por favor, tenemos el mismo derecho, Presidenta, por favor.

|

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Barrionuevo, le vamos a dar la palabra, pero por favor también quiero que entiendan, de que las cuestiones previas hay que someterlas a votación antes de seguir en el debate.

Congresista Barrionuevo, tiene la palabra. Dos minutos, por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Si, Presidenta.

Gracias por permitirme hacer el uso de la palabra.

En realidad, una vez me sorprende, con que agilidad priorizan este tipo de proyecto, proyecto lobista, que no sé qué tan importante es para priorizarlo que se debate en este Pleno.

Es una pena, como se hablaba de la Universidad Complutense de Madrid, que vende los títulos, y lo mismo queremos hacer con el Jurado.

El Jurado ni siquiera tiene la capacidad de ser transparente en los procesos electorales; y, sin embargo, pues queremos darle otras funciones para entregar grados académicos de maestría y doctorado.

No es posible eso, Presidenta, en realidad cuando debieron de priorizar de que debe estar debatiéndose el tema de las vacunas, para que los gobiernos regionales, los locales, la empresa privada pueda comprarlo, implementarlo.

Yo no entiendo esa sensibilidad humana que algunos congresistas no tenemos, en realidad muchos de nuestros hermanos se están muriendo, y nosotros viendo temas que nos conviene, seguro que en el futuro para que nos regalen un grado académico.

Cuando existen un montón de universidades que lo puedan hacer, y no necesariamente el Jurado Nacional de Elecciones.

Que Dios me lo bendigan en realidad, por esa voluntad que tienen que hacer cosas en contra de nuestro Perú.

Muchas gracias.

El señor .- Muy bien Barrionuevo, quedando, muy bien.

El señor .- Muy mal, muy mal.

La señora .- Muy bien, colega; muy bien, muy bien dicha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a someter a votación la cuestión previa, por favor, que pide que se retorne este proyecto a comisión.

|

Al voto la cuestión previa con la asistencia marcada.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Última llamada para que los congresistas puedan emitir su voto.

Congresistas Mesía, Chagua, Maquera, por favor, los estamos esperando.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 74 votos a favor, 26 en contra y ocho abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 74 congresistas, en contra 26, abstenciones 8. En consecuencia, ha sido aprobada la cuestión previa para que el proyecto regrese nuevamente a comisión.

El señor .- Hemos perdido la oportunidad de mejorar la Ley Universitaria, darle a la escuela superior...

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 1311, 1312. Se propone la Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, que quedara en cuarto intermedio.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, este es un dictamen que alcanzó un consenso en la comisión del período 2017-2018, y el criterio adoptado para plantear el texto sustitutorio ha sido mejorar la expresión y ordenamiento de lo que efectivamente fue acordado en aquella oportunidad.

En ese sentido, introducir elementos nuevos supondría en algunos casos un mayor debate acerca del sentido del proyecto, o de lo contrario, la incorporación de elementos que sería materia de reglamento.

Por ello, los principales cambios están en la mejor expresión del objeto de la ley, en el artículo 1º; el cambio de la sumilla y referencia a la normativa vigente con relación a las sanciones en las entidades públicas, a que se refiere el artículo 20º, y

|

un mejor ordenamiento de las disposiciones complementarias y finales, como transitorias.

Con ese texto sustitutorio, se solicita el voto favorable de la Representación Nacional, y solicito a través de su presidencia consultar a los colegas congresistas la aprobación de la presente propuesta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

El texto ya se encuentra colgado en la plataforma virtual.

Y con la asistencia marcada, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .— Presidenta, sugiero unos minutos para poder revisar el texto.

El señor .— Presidenta, ¿se puede volver a registrar asistencia, si fuera tan amable?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya no, congresistas. Advertimos, hemos pasado tres veces asistencia, por favor.

Los congresistas que aún no han marcado votación, hacerlo en estos momentos por favor.

Congresista Paredes, congresista Chehade, congresista Merino López, congresista Rayme, congresista Chagua...

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, ley de gestión y protección de los espacios públicos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor, 102 congresistas; en contra, cero; abstenciones, seis.

En consecuencia, ha sido aprobada en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, ley de gestión y protección de los espacios públicos.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

|

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROADO DEL ACTA)

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, de acuerdo con el reglamento del Congreso, solicito la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas que aún no han emitido su votación, hacerlo en este momento.

Congresista Paredes, congresista Simeón, congresista Chehade, congresista Castillo, congresista Chagua, congresista Núñez.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 101 votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, ley de gestión y protección de los espacios públicos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor, 101 congresistas; en contra, uno; abstención, cuatro.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 1311, 1312.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

|

Constitución.

Ingresa como accesitario el congresista Barrionuevo Romero.

Cultura.

Ingresa como titular el congresista Ramos Zapana.

Descentralización. Ingresa como accesitario, el congresista Vásquez Becerra.

Defensa Nacional. Sale como accesitario, el congresista Gupioc Ríos.

Educación. Ingresa como accesitaria, la congresista Tocto Guerrero.

Pueblos Andinos. Ingresa como titular, el congresista Ramos Zapana, sale como titular, el congresista Gonzales Tuanama.

Producción. Ingresa como titular, el congresista Barrionuevo Romero.

Trabajo. Ingresa como titular, la congresista Tocto Guerrero.

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo, Fiscalización y Control del Programa Hambre Cero.

Moción 13809. Sale el congresista Aliaga Pajares e ingresa el congresista Pérez Flores.

Es todo Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista se darán por aprobadas.

—Efectuada la consulta, se aprueba la modificación del cuadro de comisiones ordinarias correspondiente al periodo de sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema por favor.

|

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 5301, 5380, 5427. Se propone modificar el artículo 21-A, de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, respecto a las sesiones no presenciales y el ejercicio del derecho de voz y voto no presencial en las sociedades y dicta otras disposiciones.(*)

En la sesión virtual del 30 de marzo de 2021, fue aprobado en primera votación por 91 votos a favor, ningún voto en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Justicia.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, se inicia el debate para la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Justicia, aprobado en la sesión virtual del 30 de marzo de 2021.

Tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta. Estimados colegas congresistas.

En la sesión del Pleno realizado el 30 de marzo de 2021, la representación nacional votó en primera votación el dictamen que propone la ley que modifica el artículo 21-A, de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, respecto a las sesiones no presenciales y el ejercicio del derecho de voz y voto no presencial en las sociedades y dicta otras disposiciones.

Conforme a lo establecido en el sexto párrafo del artículo 78.º del Reglamento del Congreso corresponde someter a segunda votación el citado instrumento procesal parlamentario no obstante antes de ello, considero pertinente poner a su consideración dos modificaciones al texto legal proveniente aprobado en primera votación. En efecto a partir de su intervención en la referida sesión el congresista Aliaga Pajares ha permitido advertir la necesidad de modificar la Disposición Complementaria Final Tercera, con la finalidad de establecer que el artículo 21-A, de la Ley General de Sociedades, podrá aplicarse según corresponda la persona jurídica reguladas en el Código Civil y otras leyes especiales, asimismo es necesario incorporar una Disposición Complementaria Final Cuarta, que derogue el Decreto de Urgencia 100-2020, y el artículo 4.º, del Decreto de Urgencia 018-2021, normas que actualmente regulan de manera temporal la convocatoria y celebración de junta de

|

accionistas y asambleas no presenciales o virtuales de tal manera se [...] el marco jurídico a fin de no incurrir en una doble regulación, prevaleciendo la norma que el Parlamento apruebe por su vocación de permanencia.

Finalmente, se están haciendo mejoras de técnica legislativa la que se pueden advertir en el texto presentado en la fecha, que evidentemente exigirá que sea aprobado nuevamente en primera votación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, habiéndose presentado modificaciones al texto aprobado, el proyecto de ley se someterá nuevamente a primera votación.

Vamos a dar inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor, solicitarlo en este momento.

No tenemos ningún... ah, correcto, está el congresista Guillermo Aliaga; tiene la palabra dos minutos, por favor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señora Presidenta; y por intermedio suyo, buenas noches a la Representación Nacional.

Presidenta, quisiera empezar agradeciéndole al vicepresidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por haber recogido nuestra observación respecto de la primera votación del dictamen que se tiene a la vista.

Es menester precisar, Presidenta, que en efecto la técnica legislativa nos llama a primar, a ponderar la importancia que tiene el Código Civil peruano del año 84, que es la norma de acuerdo al artículo 5 del Título Preliminar del propio cuerpo legislativo, que nos llama a saber que esa norma es aquella en la cual debemos referirnos para que sea aplicada de manera supletoria, y no la Ley General de Sociedades la que puede ser aplicada de manera supletoria en el caso, por ejemplo, de las personas jurídicas de índole sin fines de lucro o asociativas.

En esa línea, Presidenta, aplaudo la apertura democrática que ha tenido el vicepresidente de la Comisión de Justicia para poder recabar nuestras observaciones, y en ese sentido, vamos a plasmar nuestro voto a favor.

|

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más oradores, vamos a dar por concluido el rol.

Y tiene la palabra el congresista Ascona Calderón, vicepresidente de la Comisión de Justicia, hasta por cinco minutos; precisando que el texto sustitutorio ya está colgado en la plataforma.

Adelante, por favor, congresista Ascona.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias.

Solamente al voto, y reiterar qué importante escuchar y es lo que hemos hecho como comisión, y reconocer las palabras de nuestro congresista que nos ha antecedido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, señoras y señores congresistas, y con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas que está faltando su votación, por favor, hacerlo en este momento, antes del cierre.

Congresistas: García, Combina, Merino López, Santillana, Verde, Huamán, Cabrera, Barrionuevo.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 108 votos a favor, ninguno en contra ninguna abstención, el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica el artículo 21-A de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, respecto a las sesiones no presenciales y el ejercicio del derecho de voz no presencial en las sociedades y dicta otras disposiciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 108 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado, en primera votación, el nuevo texto de los proyectos de ley Núms. 5301, 5380, 5427.

|

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Tiene la palabra el congresista Walter Ascona.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).- Gracias.

A fin de regular las sesiones no presenciales y el ejercicio del derecho de voz y voto no presencial en las sociedades, solicito la exoneración de la segunda votación, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Atendiendo a lo solicitado por el vicepresidente de la Comisión de Justicia se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas: García Oviedo, Paredes, Verde, Huamán, Zárate, Castillo, Lozano, Barrionuevo, estamos esperando su votación.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de los proyectos de Ley que modifica el artículo 21-A de la Ley 26887, Ley General de Sociedades, respecto a las sesiones no presenciales y el ejercicio del derecho de voz no presencial en las sociedades y dicta otras disposiciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 109 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de ley 5301, 5380 y 5427.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

|

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

-A las 23 horas y 12 minutos, se levanta la sesión.